



Gobierno de la Provincia de Formosa
PODER EJECUTIVO

2016

Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo

REGISTRO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.

MINISTERIO DE
GOBIERNO,
JUSTICIA,
SEGURIDAD Y
TRABAJO



Gobierno de la
Provincia de Formosa



OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

MISIÓN

Asistir al Poder Ejecutivo mediante la planificación, ejecución y control de políticas públicas orientadas a: Fortalecer la gobernabilidad democrática, el acceso a la justicia, el funcionamiento de los registros generales, la seguridad y protección ciudadana, y los derechos del trabajo; con vocación, compromiso y pleno respeto de los derechos humanos, generando las condiciones de accesibilidad, calidad, equidad y justicia social, necesarias para la realización del pueblo a través de la comunidad organizada en el marco del Modelo Formoseño.

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir al Ministro en lo relativo a la gestión para el logro de los consensos políticos en los municipios con el fin de impulsar la implementación de las políticas públicas definidas por gobierno provincial, estableciendo los lineamientos a fin de efectuar propuestas de solución frente a las problemáticas de gestión comunes detectadas en los municipios.

La Subsecretaría de Gobierno ha orientado sus acciones colaborando con las otras áreas de gobierno dinamizando y fortaleciendo las relaciones institucionales con las mismas y las Municipalidades, Comisiones de Fomentos y Juntas Vecinales.

En el marco de cumplimentar la política de fortalecimiento de nuestras instituciones impartidas por nuestro Sr. Gobernador se asistió en concepto de Ayuda Financiera, previa autorización del ejecutivo a las diferentes comunas del interior para contribuir a sostener el cumplimiento de los servicios básicos mínimos indispensables, la culminación de proyectos comunales y resguardar la paz social de los habitantes de toda nuestra geografía provincial, como así también la asistencia permanente en momentos de emergencias ya sean hídricas, meteorológicas o de otra índoles .

Esta Subsecretaría de Gobierno acompaña al Ministerio de Planificación Inversión Obras y Servicios Públicos como también al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la coordinación y puesta en marcha de la parte administrativa, financiera y técnica del Proyecto Fondo Federal Solidario y del Programa Plan Más Cerca, Más y Mejor Municipio.

Estos programas solidarios que encara obras de gobierno en las diferentes jurisdicciones de nuestra provincia y provee de maquinarias, mobiliarios administrativos, equipos informáticos y vehículos para trabajo a cada comuna, como así también obras de pavimentación de arterias, mejorado de caminos vecinales, viviendas comunitarias, obras de desagües pluviales, polideportivos, centros comunitarios y otras acciones en cada jurisdicción comunal.

Colaborando en gestión de gobierno, la Subsecretaría durante este 2.016 ha llevado a cabo una tarea de coordinación y mediación entre el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanza y los equipos económicos de los ejecutivos municipales y el de los Concejos Deliberantes para guiar en el cumplimiento de lo firmado en el Pacto de Responsabilidad Fiscal, así se ordenó y unificó la forma de liquidación, las fechas de presentación de planillas de sueldos, el informe de fecha y monto de transferencia, etc.

Se recibió, atendió y encamino gestiones de intendentes, presidentes de comisiones de fomentos, presidentes de juntas vecinales.

Se atiende y gestiona trámites de generación de Nuevas Ordenes de Pagos de Ayudas Extraordinarias a las comunas para transferirse en momentos de necesidad. En el marco de dinamizar la administración pública se incluyó en nuevo Sistema de Seguimiento de Expediente y en ese marco trabajamos con el trámite y ejecución de pasos necesarios de mas de 1.200 expedientes, notas, informes, otros.

Acciones Realizadas con el Fondo Federal Solidario

MUNICIPALIDAD Y COM DE FOMENTO	EXpte	PROYECTOS DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	AÑO	APROBADO	ESTADO
Clorinda	10713-C-2016	Reparación de Baches en distintos puntos de la Ciudad.	2.016	22/3/16	Obra Finalizado

Clorinda	18745-C-2.016	Readecuación Sistema Luminico -Plaza de la Madre, Paseo Centenario y Plazoleta J.D. Perón.	2.016	6/6/16	Obra Finalizado
Clorinda	27222-C-2.016	Camión C/caja Compactadora IVECO ATTACK 17E22.	2.016	7/6/16	Adquirido
Clorinda	34536-C-2.016	Iluminación Av. Roque Saens Peña y Calle Ayacucho.	2.016	5/9/16	Obra Finalizado
Clorinda	37837-C-2.016	Iluminación Plaza de los inmigrantes y Av. Costanera entre la Av. 9 de julio y Pasarela la Amistad.	2.016	5/9/16	Obra Finalizado
Clorinda	39568-C-2.016	Iluminación de 4 Plazas: Eva Perón, Libertad, Tornesse y San Juan.	2.016	22/8/16	Obra Finalizado
Clorinda	42301-C-2.016	Alcantarillado p/ el cause de aguas Zanjón Colombia.	2.016	19/9/16	En Ejecución
Clorinda	44022-C-2.016	Máquina Chipeadora y trituradora de ramas.	2.016	26/8/16	Adquirido
Clorinda	44023-C-2.016	Tractor VALTRA A-990 y Rastra de Disco Excentric.	2.016	26/8/16	Adquirido
Clorinda	47250-C-2.016	Camión Usado Mercedes Benz L914/48.	2.016	22/9/16	Adquirido
Clorinda	60223-C-2.016	Reparación de baches en distintos puntos de la Ciudad.	2.016	21/12/16	En Ejecución
Clorinda	62618-C-2.016	Readecuación del Sistema luminico de 40 cuadras.	2.016	19/12/16	En Ejecución
Fontana	15692-C-2.016	Enripiado de 1500 mts-lineales.	2.016	13/4/16	Obra Finalizado
Fontana	25196-C-2.016	4.800 Mts. de canal de desagües.	2.016	10/6/16	Obra Finalizado
Fontana	46882-C-2.016	Carretón USADO para traslado de maquinarias pesadas.	2.016	15/9/16	Adquirido
Fontana	58042-C-2.016	Camión compactador caja automática.	2.016	1/11/16	Adquirido
Fontana	63564-C-2.016	1.400 Mts. de canal de desagües.	2.016	30/12/16	En Ejecución
Colonia Pastoril	05158-C-2.016	Herramientas - 10 motoguadañas Y accesorios.	2.016	17/2/16	Adquirido
Colonia Pastoril	18896-C-2.016	Bomba Portátil Sumergible.	2.016	22/4/16	Adquirido
Colonia Pastoril	27503-C-2.016	6 (Seis) núcleos Habitacionales.	2.016	21/6/16	En Ejecución
Colonia Pastoril	42424-C-2.016	2 Acoplados y 1 tanque para acarreo de agua.	2.016	22/8/16	Adquirido
El Colorado	51050-E-2.016	Pavimento 450 mts. -250 mts- s/calle Cayo Novoa y 200 mts. s/calle Córdoba.	2.016	6/10/16	En Ejecución
El Colorado	51127-E-2.016	Ripio en acceso a Basural Municipal.	2.016	6/10/16	En Ejecución
El Espinillo	30325-E-2.016	Una Motoniveladora RG 140 -NEW HOLLAND.	2.016	11/7/16	Adquirido

El Espinillo	56901-E-2.016	Retroexcavadora New Holland.	2.016	28/10/16	Adquirido
El Espinillo	67086-E-2.016	Herramientas varias - Motoguadañas, Motosierras, podadora de altura, pulverizadora.	2.016	30/12/16	Adquirido
Estanislao del Campo	25247-E-2.016	Tractor Massey Fergun MF 4297-4.	2.016	1/6/16	Adquirido
Estanislao del Campo	25248-E-2.016	Rastrera de disco Mca. Giaroli.	2.016	1/6/16	Adquirido
Estanislao del Campo	38987-E-2.016	Retroexcavadora c/pala Maxion 750 4x4.	2.016	4/8/16	Adquirido
Estanislao del Campo	61108-E-2.016	Acoplado tanque Regador de 10.000 lts.	2.016	23/11/16	Adquirido
Formosa	44895-M-2.014	Señalización Horizontal en calles y Avenidas de la Ciudad de Formosa ETAPA II.	2.014	26/4/16	Obra Finalizado
Formosa	11893-M-2.015	Unificación de Veredas con Mobiliario Urbano - Barrio San Martín.	2.015	26/4/16	Obra Finalizado
Formosa	34293-M-2.015	Construcción de Playón Polideportivo y Mobiliario Complementario - Barrio Itatí.	2.015	26/4/16	Obra Finalizado
Formosa	46183-M-2.015	Conformación de calles y desagües pluviales - Lote Rural N° 111.	2.015	26/4/16	Obra Finalizado
Formosa	66961-M-2.015	Transporte y Distribución de suelo p/ conformación de calles barrios San Antonio, Virgen de Lourdes, San Francisco y otros.	2.015	3/5/16	Obra Finalizado
Formosa	66965-M-2.015	Transporte y Distribución de suelo p/ conformación de calles barrios Simón Bolívar, 8 de Octubre y 20 de Julio.	2.015	3/5/16	Obra Finalizado
Formosa	30611-M-2.016	Una Motoniveladora RG 170 -NEW HOLLAND.	2.016	22/6/16	Adquirido
Formosa	30612-M-2.016	Una Motoniveladora RG 170 -NEW HOLLAND.	2.016	22/6/16	Adquirido
Formosa	30613-M-2.016	Una Motoniveladora RG 170 -NEW HOLLAND.	2.016	22/6/16	Adquirido
Formosa	30614-M-2.016	Un Rodillo Vibratorio c/ pata de cabra.	2.016	22/6/16	Adquirido
Formosa	40923-M-2.016	Equipo Robotizado de carga lateral.	2.016	11/8/16	Adquirido
Formosa	40924-M-2.016	Camioneta Pick Up- AMAROK.	2.016	19/8/16	Adquirido
Formosa	25752-M-2.015	Plaza y Playon Polideportivo Barrio San Isidro Labrador.	2.015	3/6/15	Obra Finalizado
Formosa	49186-M-2.016	2 (dos) Rodillo Vibratorio Autopropulsado.	2.016	16/9/16	Adquirido
Formosa	50278-M-2.016	Un Camión IVECO 170E25.	2.016	21/9/16	Adquirido
Formosa	50279-M-2.016	60 (Sesenta) Contenedores de 3.200 lts.	2.016	21/9/16	Adquirido
Formosa	50374-M-2.016	Provisión Traslado y Montaje de Tinglado para Depósito.	2.016	30/9/16	Obra Finalizada
Fortín Lugones	20737-F-2.016	Reconstrucción de 16 Km. camino vecinal - tramo Pozo Navagan- Chico Daguaan.	2.016	16/5/16	En Ejecución
Fortín Lugones	20738-F-2.016	Optimización Campo Deportivo Municipal – Iluminación.	2.016	16/5/16	En Ejecución

Fortín Lugones	49566-C-2.016	Reacondicionamiento de Camino Rural tramo Hito Frontera - Chico Daguaan.	2.016	30/9/16	En Ejecución
General Belgrano	18251-G-2.016	Desmalezadora de arrastre.	2.016	19/4/16	Adquirido
General Belgrano	35765-G-2.016	Mantenimiento del Alumbrado Público.	2.016	12/9/16	En Ejecución
General Belgrano	48671-G-2.016	Rastrera de tiro Excéntrico.	2.016	15/9/16	Adquirido
General Belgrano	48672-G-2.016	Tractor Agrale.	2.016	15/9/16	Adquirido
General Mansilla	41601-G-2.016	Acoplado volcadour Mca Grosspal.	2.016	23/5/15	Adquirido
General Mansilla	54574-G-2.016	Acoplado Tanque Regador de 8.000 lts.	2.016	3/6/15	Adquirido
Los Chiriguanos	75569-L-2.014	Alumbrado Público varias calles y avenidas.	2.014	25/2/15	En Ejecución
General Güemes	09005-V-2.016	10 (diez) Motoguadañas.	2.016	28/3/16	Adquirido
General Güemes	33117-V-2.016	Acoplado caja volcadour Hidráulica tipo Batea.	2.016	4/3/16	Adquirido
General Güemes	44118-V-2.016	Adquisición e Instalación de Tubos H° A° en alcantarillas.	2.016	5/7/16	En Ejecución
General Güemes	52070-V-2.016	Camión c/caja Volcadour.	2.016	12/9/16	Adquirido
General Güemes	58319-V-2.016	Ampliación de 770 mts. Y montaje de seta con transformador p/ Matadero Municipal.	2.016	5/10/16	En Ejecución
General Güemes	61400-V-2.016	Grua elevadora hidráulica con sistema a explosión.	2.016	29/11/16	Adquirido
General Güemes	61400-V-2.016	Grua elevadora hidráulica con sistema a explosión.	2.016	29/11/16	Adquirido
General Mosconi	26384-E-2.016	10 (diez) Aljibes Comunitarios.	2.016	10/6/16	En Ejecución
General Mosconi	58750-E-2.016	Retroexcavadora Pauny 180 A.	2.016	29/11/16	Adquirido
Gran Guardia	20009-G-2.016	Desmalezadora de arrastre.	2.016	22/4/16	Adquirido
Gran Guardia	20010-G-2.016	Tractor Pauny 230 A.	2.016	22/4/16	Adquirido
Gran Guardia	47484-G-2.016	Grua Hidráulica de Arrastre.	2.016	13/9/16	Adquirido
Gran Guardia	47678-G-2.016	Carretón de Traslado de Máquinas pesadas.	2.016	Aprobado	No Trasferido
Gran Guardia	47679-G-2.016	Camioneta AMAROK CD 2.0 4X4.	2.016	Aprobado	No Trasferido
Herradura	18772-H-2.016	10 (diez) Módulos Habitacionales.	2.016	2/5/16	En Ejecución
Ibarreta	02315-I-2.016	Reacondicionamiento de Caminos rurales.	2.016	17/2/16	Obra Finalizado
Ibarreta	11749-I-2.016	Acoplado Tanque Atmosférico 8000 lts.	2.016	29/3/16	Adquirido
Ibarreta	13244-I-2.016	Tractor Pauny 180 A.	2.016	28/3/16	Adquirido
Ibarreta	27393-I-2.016	Equipo de Riego c/ chasis de arrastre.	2.016	22/6/16	Adquirido

Ibarreta	33211-I-2.016	Acondicionamiento edilicio Estación Terminal de Omnibus.	2.016	19/7/16	En Ejecución
Ibarreta	33212-I-2.016	Instalación Tubos de Hormigón para Alcantarilla.	2.016	4/8/16	Obra Finalizado
Ibarreta	44840-I-2.016	Desmalezadora de arrastre.	2.016	6/9/16	Adquirido
Ibarreta	53656-I-2.016	Tractor Pauny mod. 180 A.	2.016	11/10/16	Adquirido
Ingeniero Juárez	09003-I-2.016	18 Alcantarillas de mampostería de ladrillos con tapa de madera.	2.016	29/3/16	Obra Finalizado
Ingeniero Juárez	10165-I-2.016	Enripiado 500 mts. 1° Etapa.	2.016	29/3/16	Obra Finalizado
Ingeniero Juárez	35870-I-2.016	Optimización de los desagües pluviales y construcción de 8 alcantarillas.	2.016	16/8/16	Obra Finalizado
Ingeniero Juárez	43117-I-2.016	Enripiado de calles urbanas 7 cuadras (820 mts.).	2.016	5/9/16	Obra Finalizado
Laguna Blanca	40922-L-2.016	Un Camión IVECO con equipamiento de Barredora y Aspiradora de Calles.	2.016	16/8/16	Adquirido
Laguna Blanca	53794-L-2.016	Vivienda Social 8 módulos.	2.016	18/10/16	En Ejecución
Laguna Naineck	31206-L-2.016	20 Motoguadañas y 1 Motosierra.	2.016	29/1/16	Adquirido
Laguna Naineck	31210-L-2.016	Grua Hidráulica ade Arrastre.	2.016	29/6/16	Adquirido
Laguna Naineck	75649-L-2.015	Readecuación del sistema luminico sobre la Av Labrador.	2.015	29/1/16	En Ejecución
Laguna Naineck	39253-L-2.016	Readecuación y reparación de desagües pluviales 1° Etapa.	2.016	16/8/16	En Ejecución
Laguna Naineck	39566-L-2.016	Un Tractor 4x4 0km Agrele bx 6110 de 110 hp.	2.016	4/8/16	Adquirido
Laguna Naineck	39567-L-2.016	Una Rastra de Disco de Tiro Excentrico.	2.016	4/8/16	Adquirido
Laguna Naineck	46397-L-2.016	Cambio de Artefactos luminico en Plaza Central.	2.016	30/9/16	En Ejecución
Laguna Naineck	57916-L-2.016	Desmalezadora de arrastre.	2.016	1/11/16	Adquirido
Laguna Yema	03103-L-2.016	Construcción de una Pileta de Natación 1° Etpa.	2.016	4/2/16	En Ejecución
Laguna Yema	27396-L-2.016	Construcción Pileta de Natación -2da. Etapa.	2.016	10/6/16	En Ejecución
Laguna Yema	47477-L-2.016	Remodelación de Plaza Pública y Av. Principal.	2.016	27/9/16	En Ejecución
Las Lomitas	07613-L-2.016	Limpieza y reacondicionamiento y Desagües pluviales.	2.016	8/3/16	Obra Finalizado
Las Lomitas	15862-L-2.016	Reparación y Mantenimiento de calles.	2.016	27/4/16	Obra Finalizado
Las Lomitas	22784-L-2.016	Instalación de Alumbrado Público.	2.016	10/6/16	Obra Finalizado
Las Lomitas	28857-L-2.016	Limpieza de Predio, Barrio Garitas.	2.016	4/8/16	Obra Finalizado
Las Lomitas	28858-L-2.016	Limpieza de predio, nueva Urbanización.	2.016	4/8/16	Obra Finalizado
Las Lomitas	59525-L-2.016	Una Motoniveladora.	2.016	7/11/16	Adquirido

Las Lomitas	59566-L-2.016	Una Desmalezadora de Arrastre.	2.016	7/11/16	Adquirido
Las Lomitas	63725-L-2.016	Un Acoplado Cisterna para Combustible.	2.016	30/11/16	Adquirido
Misión Laishí	05160-S-2.016	Desmalezadora de 3 punto.	2.016	17/2/16	Adquirido
Misión Laishí	12944-S-2.016	Iluminación 12 (doce) cuadras.	2.016	13/4/16	Obra Finalizado
Misión Laishí	54859-S-2.016	Reparación de Alumbrado Público.	2.016	21/10/16	En Ejecución
Misión Laishí	65603-S-2.016	10 Motoguadañas.	2.016	30/12/16	Adquirido
Misión Tacaagle	04252-M-2.016	Tinglado Mataderos Municipal.	2.016	23/2/16	En Ejecución
Misión Tacaagle	66299-M-2.016	Una grúa Hidráulica traccionada.	2.016	30/12/16	Adquirido
Palo Santo	24169-P-2.016	Adquisición de una Excavadora SK210LC, un Acoplado tanque p/combustible y un Carretón.	2.016	19/5/16	Adquirido
Palo Santo	62152-P-2.016	Camión con batea más 2 Cubiertas.	2.016	30/11/16	Adquirido
Pirané	01426-P-2.016	20 Motoguadañas y 4 Sopladores.	2.016	19/1/16	Adquirido
Pirané	01427-P-2.016	Un Motopulverizador.	2.016	19/1/16	Adquirido
Pirané	01971-P-2.016	Recuperación y Ampliación sistema de alcantarillas.	2.016	29/1/16	Obra finalizado
Pirané	11499-P-2.016	Recuperación Edificio Terminal Omnibus Pirané, Remodelación y ampliación.	2.016	1/4/16	Obra finalizado
Pirané	27402-P-2.016	Recuperación de Pavimento - Bacheo y sellado de fisuras.	2.016	4/7/16	Obra finalizado
Pirané	44839-P-2.016	Retroexcavadora c/ pala New Holland.	2.016	29/8/16	Adquirido
Pirané	44843-P-2.016	Un Recolector Compactador de Residuos y 10 contenedores.	2.016	7/9/16	Adquirido
Pirané	58656-P-2.016	Optimización de Alumbrado Público.	2.016	15/12/16	En Ejecución
Pirané	58657-P-2.016	2 (dos) Motosierras y 12 (doce) Motoguadañas.	2.016	11/11/16	Adquirido
Pirané	58658-P-2.016	Red de agua p/riego en plazoletas de Av. 9 de Julio.	2.016	22/11/16	En Ejecución
Pirané	58659-P-2.016	Máquina para Ejecución de Cordón Cuneta – Vereda.	2.016	11/11/16	Adquirido
Pirané	58660-P-2.016	Sistema de Iluminación Acceso Ciudad de Pirané.	2.016	25/11/16	En Ejecución
Pozo de Maza	11748-P-2.016	Ampliación y reacondicionamiento de 17 km. camino rural -tramo Nueva Carmen - paraje La Avispa.	2.016		Obra Finalizada
Pozo de Maza	22304-P-2.016	Optimización Campo Deportivo Municipal – Iluminación-	2.016	6/6/16	En Ejecución
Pozo de Maza	23510-P-2.016	Cerramiento perimetral del Campo Deportivo Municipal.	2.016	6/6/16	En Ejecución
Pozo de Maza	33901-P-2.016	Centro de Capacitación. Formación y Empleo "Comunidad 27 de Julio"	2.016	4/8/16	En Ejecución

Pozo de Maza	34574-P-2.016	Reacondicionamiento 10 km de camino Rural Tramo "Comunidad la Rinconada" - El Quebrachito.	2.016	16/8/16	Obra Finalizada
Pozo de Maza	46877-P-2.016	Obra Centro de Capacitación, Formación y Empleo Comunitario – Paraje La Mocha.	2.016	28/9/16	En Ejecución
Pozo de Maza	59372-P-2.016	Ampliación Centro Deportivo Cultural.	2.016	22/11/16	En Ejecución
Pozo del Tigre	08609-P-2.016	2 (dos) Motocargas Utilitarios 200 C.C.	2.016	4/3/16	Adquirido
Pozo del Tigre	08610-P-2.016	Enripiado de calles Urbanas 500 mts.	2.016	21/3/16	Obra Finalizado
Pozo del Tigre	08611-P-2.016	Veredas de circulación Peatonal 850 mts.	2.016	21/3/16	En Ejecución
Pozo del Tigre	08612-P-2.016	Construcción Área recreativa Plaza Social.	2.016	21/3/16	En Ejecución
Pozo del Tigre	08693-P-2.016	Illuminación Senda Peatonal 450 mts.	2.016	29/3/16	En Ejecución
Pozo del Tigre	12573-P-2.016	Tractor Pauny 180 A.	2.016	21/3/16	Adquirido
Pozo del Tigre	16390-P-2.016	600 Mts. de Alumbrado Público.	2.016	9/5/16	En Ejecución
Pozo del Tigre	23304-P-2.016	Grua Hidráulica de Arrastre.	2.016	16/5/16	Adquirido
Pozo del Tigre	39564-P-2.016	Enripiado de calles urbanas 500 mts.	2.016	16/8/16	En Ejecución
Pozo del Tigre	41976-P-2.016	Camión C/caja Compactadora IVECO ATTACK 17E22.	2.016	22/8/16	Adquirido
Pozo del Tigre	46026-P-2.016	Adquisición e Instalación de Cestos de Basura.	2.016	19/9/16	Obra Finalizado
Siete Palmas	14115-S-2.016	PROYECTO: Enripiado de calles urbanas 500 mts.	2.016	1/4/16	En Ejecución
Siete Palmas	30641-S-2.016	PROYECTO: Enripiado de calles Urbanas 500 mts. - 2da. Etapa.	2.016	19/7/16	En Ejecución
Riacho He Hé	15693-R-2.016	Retroexcavadora c/pala New Holland.	2.016	5/4/16	Adquirido
Riacho He Hé	29595-R-2.016	Reconstrucción de 25 Km. de caminos vecinales.	2.016	11/7/16	En Ejecución
Riacho He Hé	56066-R-2.016	Grua de Arrastre Hidráulica.	2.016	1/11/16	Adquirido
Riacho He Hé	56067-R-2.016	Tanque Plástico Horizontal de 6,800 Lts.	2.016	1/11/16	Adquirido
Riacho He Hé	56068-R-2.016	Desmalezadora de arrastre.	2.016	1/11/16	Adquirido
Riacho He Hé	56069-R-2.016	Acoplado 4 Tn. vuelco lateral.	2.016	1/11/16	Adquirido
San Martín Dos	26993-S-2.016	Desmalezadora de Arrastre y 15 Motoaguadañas STIHL FS 450.	2.016	15/6/16	Adquirido
San Martín Dos	39252-S-2.016	Señalización de calles con 150 carteles nomencladores.	2.016	16/8/16	En Ejecución
San Martín Dos	39254-S-2.016	Actualización presupuestaria Construcción Centro de Capacitación Cultural.	2.016	26/8/16	En Ejecución
San Martín Dos	49862-S-2.016	Retroexcavadora New Holland.	2.016	23/9/16	Adquirido

Subteniente Perín	38135-S-2.016	Alcantarillado en calles y caminos Vecinales.	2.016	26/8/16	En Ejecución
Subteniente Perín	38136-S-2.016	Arreglo y mantenimiento de caminos 228 km.	2.016	16/8/16	En Ejecución
Tres Lagunas	10102-T-2.016	Refacción ,remodelación y equipamiento Edificio Municipal.	2.016	1/4/16	En Ejecución
Tres Lagunas	33457-T-2.016	Una Grua Hidráulica.	2.016	18/7/16	Adquirido
Tres Lagunas	53684-T-2.016	Readecuación del Sistema Lumínico - 23 cuadras.	2.016	22/11/16	En Ejecución
Tres Lagunas	58772-T-2.016	Equipo Atmosférico c/ chasis de arrastre.	2.016	10/11/16	Adquirido
Villa Dos Trece	07614-V-2.016	36 (treinta y seis) alcantarillas.	2.016	29/3/16	En Ejecución
Villa Dos Trece	07615-V-2.016	Ampliación presupuestos obra 26 módulos habitacionales.	2.016	13/4/16	En Ejecución
Villa Dos Trece	39565-V-2.016	Construcción de 20 Baños.	2.016	26/8/16	En Ejecución
Villa Escolar	07207-V-2.016	Camino Rural con ripio 380 mts.	2.016	8/3/16	Obra Finalizado
Villa Escolar	34207-V-2.016	Optimización de Drenaje y Saneamiento ambiental.	2.016	4/8/16	En Ejecución
Villa Escolar	48703-V-2.016	Camino urbano con ripio 3ra. Etapa.	2.016	28/9/16	En Ejecución
Villa Escolar	67785-V-2.016	Construcción Paseo Gimnástico Primera Etapa.	2.016	----	En Ejecución
Villafañe	32817-M-2.016	Una Excavadora un Tanque p/ Combustible kit Surtidor y carretón.	2.016	11/7/16	Adquirido
Villafañe	44102-M-2.016	Rastrera de tiro Excéntrico.	2.016	29/8/16	Adquirido
Villafañe	47720-M-2.016	Reconstrucción de calles, cuneteo, compactación y perfilado.	2.016	27/9/16	En Ejecución
Villafañe	58655-M-2.016	Rodillo Compactador c/tanque de agua y Kit de riego.	2.016	17/11/16	Adquirido

DIRECCIÓN DE MUNICIPIOS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en todo lo relacionado con la asistencia y asesoramiento a los entes comunales, así como en la cooperación intercomunal y en las relaciones administrativas con los distintos sectores del quehacer provincial.

Área Contable

Coparticipación de Impuestos

Durante el Ejercicio Fiscal 2.016 el Área Contable de la Dirección de Municipios continúo con su participación administrativa en la distribución de los impuestos nacionales y provinciales coparticipables de conformidad a la Ley N° 766.

Para tal cometido, se ha requerido constantemente a los señores Jefes Comunales, información referida a la masa salarial de cada uno de los municipios, de conformidad al siguiente cuadro:

1. Desagregación primaria de la masa salarial municipal, por unidades de organización: U.O. 1 – Concejo Deliberante y U.O. 2 – Conducción Ejecutiva.
2. Desegregación secundaria de cada una de las unidades de organización en:
 - a. Autoridades Superiores.
 - b. Personal de Planta Permanente.
 - c. Personal de Planta Temporaria.
 - d. Personal con Licencia Especial.
 - e. Sumas No Remunerativas.
 - f. Asignaciones Familiares.
3. Fecha de presentación mensual de la información indicada, el día 24 de cada mes o el hábil inmediato siguiente, a fin de poder procesar la información a ser remitida al Ministerio de Economía, al día 27 de cada mes o el hábil inmediato siguiente.

El procesamiento de la información recepcionada por parte de los municipios, permite a esta Dirección:

1. Determinar los aportes y contribuciones, que de conformidad a la Ley Nº 766, son factibles de ser retenidos en su fuente con destino a la Caja de Previsión Social, al Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos y al Instituto de Pensiones Sociales.
2. Analizar el financiamiento del gasto en personal de cada comuna, respecto a los montos coparticipados, con medición del déficit o superávit en materia salarial
3. Del resultado del análisis indicado en e), a requerimiento de la autoridad competente, permite a esta Dirección señalar la razonabilidad de los pedidos de asistencia financiera para el pago de sueldos u otros destinos.

Corresponde señalar que lo reseñado se sustenta en la información que cada jurisdicción municipal suministra a esta Dirección, observándose un mejoramiento en el cumplimiento habitual de remisión durante el Ejercicio Fiscal 2.016, producto de los reiterados e insistentes requerimientos formulados por la Dirección y por el Ministerio de Economía, llegando así a obtener información actualizada casi en su totalidad al mes inmediato anterior al de la Resolución.

Asesoramiento

En forma habitual el Área Contable de la Dirección de Municipios brindo a los señores Jefes Comunales, Concejales y funcionarios administrativos y técnicos de la jurisdicción municipal, asesoramiento relacionado con la aplicación de las normas nacionales, provinciales y municipales a sus gestiones

En casos específicos, y cuando la complejidad de las normas así lo requieran, se desarrollaron talleres de trabajo, en los que se les da a conocer los alcance y ejemplos de su aplicación, a título de ejemplo se pueden indicar: Liquidación de haberes, régimen de retención de impuesto a las ganancias, resignación del régimen de coparticipación, etc.

Corresponde también señalar, la activa participación del Área Contable de la Dirección, en la orientación brindada a los municipios respecto al dictado de las ordenanzas por las cuales las mismas procedieron a adherirse a la legislación provinciales existente en materia de la emergencia económica y financiera.

También se realizaron reuniones las cuales fueron bases para informes que se brindan al Señor Ministro de Gobierno y al Señor Subsecretario de Gobierno, además de que en dichas reuniones se asesoró a los Municipios de las exigencias formales de presentación de la información requerida.

Estadística

Con la información suministrada por las Municipalidades y Comisiones de Fomento, en materia de presupuesto anual y los estados de ejecución de las distintas etapas del gasto y de los recursos, la Dirección elabora la información requerida por dependencia del Poder Ejecutivo Nacional – Subsecretaría de Relaciones Provinciales, en cumplimiento de los pactos fiscales preexistentes

Debe señalarse que la información elaborada para ser remitida a la Subsecretaría de Relaciones Provinciales, también abarca el financiamiento de la partida personal anteriormente descripta, habiendo adoptado este organismo en forma generalizada para todas las provincias, idéntico esquema al descripto para la conformación de la información interesada.

Con respecto al cumplimiento en el suministro de la información necesaria, si bien se señalara un mejoramiento en el cumplimiento respecto a la remisión de la información a procesar, a saber presupuesto anual y estados de ejecución del gasto y de los recursos, debe señalarse que el mismo aun no alcanza indicadores que pueda calificar la aludida acción como la aceptable o deseada, con el agravante que la información remitida tampoco cuenta con la continuidad y habitualidad necesaria.

Interrelaciones Interjurisdiccionales

Es dable señalar que en el transcurso del pasado ejercicio, la Dirección a tenido activa participación en:

- a) En coordinación con el Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos, el Área Contable de la Dirección de Municipios, requiere y recepciona las planillas de haberes remitidas por las jurisdicciones municipales, con destino a dicho organismo, que permite el saneamiento de sus afiliados con prestación de servicios en la jurisdicción municipal.
- b) En la constante interacción con la Dirección de Coordinación Fiscal Municipal del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, brindando asesoramiento en forma conjunta con esta Dirección a los Municipios y Comisiones de Fomento.

DEPARTAMENTO CATASTRO Y TIERRAS FISCALES

La tarea del Departamento consiste en:

- a) Asesoramiento Técnico Legal en los distintos Municipios del Interior de la Provincia de Formosa, conforme lo establecido en las Reglamentaciones Legales Vigentes – Ley 1.028, Decreto – Ley 074/75, Ley 546, Decreto Reglamentario 1.191/86, Ordenanzas, Decretos Municipales y otras normas.
- b) Trabajo Técnico: Mensura, Amanzamiento, Parcelamiento, Apertura de Calles, Relevamiento Territorial y Planimetría de los Municipios que lo solicitan.

En el transcurso del año, se ha trabajado con más intensidad en los siguientes Municipios:

MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL GÜEMES

Esta localidad comenzó su trabajo de Reordenamiento Territorial con la confección de los Instrumentos Legales – Ordenanzas - Decretos de Nombres de Calles Faltantes, Nombre de Barrios, Numeración Domiciliaria, Zonificación y Actualización de los Precios para la venta de las Tierras Fiscales; y su posterior comunicación a la Dirección General del Catastro Territorial para la incorporación al Sistema (SIT).

En el Departamento Catastro e Informática Municipal, se ha organizado los Planos de Mensura Aprobados, la actualización de las Planchetas Catastrales y la organización para un Relevamiento Territorial de todo el Pueblo.

En una Primera etapa se trabajó sobre las Manzanas que no tenían Parcelamiento, haciendo en esa oportunidad: Total de 30 Manzanas - Parcelas 750.

MUNICIPALIDAD DE VILLA DOS TRECE

Esta localidad continuo con su trabajo de Reordenamiento Territorial confeccionando los Instrumentos Legales Faltantes – Ordenanzas - Decretos de Nombres de Calles , Nombre de Barrios, Numeración Domiciliaria; y su posterior comunicación a la Dirección General del Catastro Territorial para la incorporación al Sistema (SIT).

En el Departamento Catastro y Tierras Fiscales Municipal, se ha informatizado, actualizando las Planchetas Catastrales (Sección, Manzana Parcela, Superficie, Ocupante, DNI, Partida; y cargando todos los Expedientes en trámite: Títulos de Propiedad, Adjudicaciones en Venta, Ocupantes, Baldíos.

En Topografía se ha realizado la Mensura y División de Chacras adquiridas fuera del Ejido Municipal: Total de Manzanas 40 - Parcelas 880 y Aperturas de Calles.

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LAISHÍ

En esta localidad, se ha asesorado sobre la Administración de las Tierras Fiscales Comunales y los parámetros técnicos para la Futura Ampliación del Ejido Municipal.

Se está tramitando la aprobación de los Planos de mensura ante la Dirección General del Catastro Territorial de: Total 10 Manzanas - Parcelas 200 y Aperturas de calles.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ESCOLAR

Trámites de Aprobación ante la Dirección General del Catastro Territorial y la Dirección Provincial de Vialidad, de Parte de la Quinta 9 dentro del Ejido Municipal: Mensura – Amanzamiento y Parcelamiento Total 2 Manzanas - 24 Parcelas y apertura de calle.

RELEVAMIENTO TERRITORIAL en las localidades que a continuación se detallan

Se ha realizado un Relevamiento Territorial y Ocupacional, tomando las coordenadas de Latitud y Longitud de los Edificios Pú-
blicos y las que fueron tomadas con un GPS map 76Cx GARMIN.

Guadalcazar

Localidad ubicada en el Departamento Bermejo, sobre la Ruta Nacional N° 86, tiene una población de 600 habitantes aprox., a 485,07 km aprox. de la Ciudad de Formosa.

Recorriendo la zona hemos encontrado mojones de madera colocado, sin antecedentes de Mensura. Del Relevamiento Territorial se tomó las coordenadas de: Aserradero, Registro Civil, Polideportivo, Escuela de Frontera N°4 – Puerto Argentino Destacamento Policial - UEAR 7, Sala de Primeros Auxilios, SPAP – Agua Potable. Acceso al Pueblo y Ruta Nacional N° 86.

Media Luna

Localidad ubicada en el Departamento Bermejo, sobre la Ruta Nacional N° 86, tiene una población de 18 Familias aprox., a 465,5 km aprox. de la Ciudad de Formosa.

Del Relevamiento Territorial se tomó las coordenadas de: Acceso al Pueblo sobre Ruta Nac. N° 86 Escuela Prov. N° 126 – Jardín, Primaria y Adultos, Sala de Primeros Auxilios, Alumbrado con generador de 18hs a 24hs, Calles asfaltadas entrada principal. Comercios – 1 almacén. Son Pequeños Productores Ganaderos.

San Cayetano

Localidad ubicada en el Departamento Bermejo, sobre la Ruta Nacional N° 86, a 470km aprox. de Formosa Capital, paraje cer-
cano a Lamadrid, tiene una población de 17 familias.

No se encontraron Mojones ni antecedentes de Mensuras Linderas. Del Relevamiento Territorial se tomó las coordenadas de: Escuela Prov. N° 490 – Jardín, Primaria; Sala de Primeros Auxilios, Puesto de Vigilancia. En el Paraje hay 11 viviendas IPV, el resto de las construcciones son de material, techo cinc, pared ladrillo, piso cemento alisado. Alumbrado con generador de 4 horas de servicio. Pequeños Productores Ganaderos.

Fortín Pilcomayo

Localidad ubicada en el Departamento Bermejo, sobre la Ruta Nacional N° 86 a 441,2 km aprox. de la Ciudad de Formosa. Paraje de pequeños productores. Del Relevamiento Territorial se tomó las coordenadas de: Escuela Prov. N°154 – de Educación Primaria.

Lamadrid

Localidad ubicada en el Departamento Bermejo, sobre la Ruta Nacional N° 86, tiene una población de 300 habitantes aprox., a 430,92 km aprox. de la Ciudad de Formosa. No se encontraron mojones de las manzanas con mensura aprobada. En el límite Internacional Argentina – Paraguay – cerca del pueblo se ha encontrado el Hito 11 – 2 que sirve de referencia. Del Relevamiento Territorial se tomó las coordenadas de: Acceso al Pueblo sobre Ruta Nacional N° 86, Registro Civil, Escuela de Frontera N° 14, Sub-comisaría Policial - UEAR 7, Sala de Primeros Auxilios – Tipos de viviendas: 5 IPV – 5 viviendas de Servicios, las casas de material, REFSA, servicio regular con medidor en todo el pueblo. Gendarmería Nacional Sección La Madrid, Calles asfaltadas 7 cuadras.

La Libertad

Localidad ubicada en el Departamento Bermejo, sobre la Ruta Nacional N° 86, tiene una población de 30 Familias aprox., a 413 km aprox. de la Ciudad de Formosa. No hay Mensuras Aprobadas, según versiones de los vecinos, hay mojones sobre la Frontera y cerca del Cementerio, pero no están en línea.

Del Relevamiento Territorial se tomó las coordenadas de: Acceso al Pueblo sobre Ruta Nacional N° 86, Escuela de Frontera N° 196 – Don Juan Salvador Cardozo, Escuela Primaria y Secundaria, Sala de Primeros Auxilios. Tipo de Viviendas: 8 Viviendas IPV, el resto casas de material y de palma. REFSA, servicio regular con medidor en todo el pueblo. Calles asfaltadas entrada principal – 3 cuadras.

El Remanso

Paraje ubicado próximo a la Frontera con Paraguay, Poblada por 4 familias. Del Relevamiento Territorial se tomó las coordena-
das de: Entrada de acceso sobre Ruta Nacional N° 86. Escuela Provincial N° 190 – Anexo I de Educación Primaria, Gendarmería Nacional. Son pequeños productores.

Fortín Soledad

Localidad ubicada en el Departamento Bermejo, sobre la Ruta Provincial N° 32, tiene una población de 500 habitantes aprox., a 359,86 km aprox. de la Ciudad de Formosa y 60 km de Las Lomitas. En el acceso al Pueblo, se encontró un punto fijo P.T.53, colocado por la Dirección General del Catastro Territorial en el año 1.996. Del Relevamiento Territorial se tomó las coordenadas de: Acceso al Pueblo sobre Ruta Provincial N° 32. Escuela Provincial N° 106 – Satélite 1 – JIN 42, Centro de Salud, Destacamento Policial – Edificio del año 1.962, en buenas condiciones – UEAR – 5, Energía Eléctrica con generador – 4 horas. Viviendas – 10 IPV y el resto casas de techo zinc, pared de madera con barro, piso cemento alisado o barro. Zona de Pequeños Productores.

El Perdido

Localidad ubicada en el Departamento Bermejo, sobre la Ruta Provincial N° 32, tiene una población – Comunidad Aborigen – La Bomba – 56 personas -15 familias. En el acceso al Pueblo, se encontró un mojón de la Mensura de la comunidad. Coordenadas del acceso – senda. Escuela Pozo Perdido. Viviendas – casas modalidad aborigen, de material en buenas condiciones.

Punta del Agua

Localidad ubicada en el Departamento Patiño, sobre Camino vecinal 551 – la población – 45 familias aprox. Del Relevamiento Territorial se tomó las coordenadas de: Acceso Ruta Provincial N° 32 y camino Vecinal 551. Escuela Provincial N° 89 – Satélite – JIN 42, Centro de Salud, Destacamento Policial. Energía Eléctrica con generador – 4 horas. Zona de Pequeños Productores. El camino de acceso está en buenas condiciones, tiene un puente de madera nuevo.

El Simbolar

Localidad ubicada entre los Departamentos Bermejo y Patiño, sobre la Ruta Provincial N° 32, tiene una población Aborigen de 30 familias aprox.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir al Ministro en la gestión de los asuntos vinculados al trabajo en todas sus formas, en las relaciones empresario-laborales, en la celebración de convenios colectivos, en la conciliación y el arbitraje ante los conflictos laborales, en la promoción de los derechos de los trabajadores de conformidad con la normativa vigente y, en la fiscalización de las condiciones de higiene y seguridad.

La Subsecretaría de Trabajo, conforma conjuntamente con la Dirección de Relaciones Laborales y la Dirección de Trabajo una unidad física administrativa, por lo tanto dentro de las competencias específicas que ejercen sus dependencias se han desarrollado las siguientes acciones.

EJERCICIO 2.016	
Rubricas	976
Reclamos	428
Acuerdos	220
Solicitudes	124
Inspecciones laborales	61
Constataciones laborales	30
Inspecciones de Higiene y Seguridad	1.557
Presentaciones	92
TOTAL	3.488

Se han efectuado asesoramientos a personas con diferentes problemas de índole laboral, muchos de ellos han planteado reclamos con la asistencia de profesionales del derecho provistos por esta Subsecretaría en forma gratuita.

Se ha intervenido en conflictos colectivos de trabajo dentro del marco de la competencia establecida por la Ley N° 473/85, como así también se sigue fortaleciendo la labor del Área Inspectiva, relacionada al espacio de seguridad e higiene que tiene por finalidad la protección de la integridad física y psíquica del trabajador y la protección del trabajo en todas sus formas.

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en la dirección, coordinación y supervisión del cumplimiento de las normas legales en todo el territorio provincial, sobre el registro del estado civil y de la capacidad de las personas.

FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Compete a la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas todo lo inherente al registro de los hechos vitales y capacidades de las personas físicas de la Provincia de Formosa.

NORMATIVA RESPALDATORIA Y COMPLEMENTARIA

Ley provincial N° 39 y nacionales: Ley N° 26.413 de Registro, Ley N° 17.671 de Registro, Identificación y Clasificación del Potencial Humano Nacional, Nuevo Código Civil y Comercial.

Se continuo con el proceso de conexión a la fibra óptica de la mayoría de las Delegaciones de Registro Civil y Oficinas Digitales del interior de la provincia, como así también con la instalación del Sistema Nexos que permite expedir en muy breve tiempo copias de actas de nacimientos, matrimonios y defunciones, digitalizadas; tal como se realiza en la ciudad capital.

La conectividad a internet por fibra óptica permite realizar cualquier tipo de trámite en mucho menor tiempo.

INFORME CUANTITATIVO

TRÁMITES DE DNI FUERA DE LAS DELEGACIONES				
ACTIVIDADES	CANTIDAD DE TRÁMITES EN CAPITAL	CANTIDAD DE TRÁMITES EN EL INTERIOR	CANTIDAD DE TRÁMITES EN PUEBLOS ORIGINARIOS	TOTALES
Oficina Digital Itinerante (ODI)	2.185	629	87	2.901
Maletín para Trámites en Domicilio	42	0	0	42
TOTALES	2.227	629	87	2.943

TRÁMITES REALIZADOS EN LAS DELEGACIONES			
TIPO DE TRÁMITE REALIZADO	CANTIDAD DE TRÁMITES EN CAPITAL	CANTIDAD DE TRÁMITES EN EL INTERIOR	TOTALES
Cero Años	11.280	1.764	13.044
Nuevo Ejemplar	46.230	21.184	67.414
Mayores	9.032	7.456	16.488
Menores	8.126	7.666	15.792

Pasaportes	1.566	734	2.300
Rectificación	1.648	656	2.304
Reposición	875	577	1.452
Identificación Tardía	59	21	80
TOTALES	78.816	40.058	118.874

Se destaca la permanente capacitación del personal en distintas disciplinas, para prestar un mejor servicio, tendientes al cumplimiento del objetivo de jerarquizar al Registro Civil como organismo del Estado, como así también la constante participación en los Operativos Solidarios "Por Nuestra Gente Todo" con Oficinas Digitales Itinerantes para la toma de trámites de DNI, acercando la posibilidad de la gestión de trámites de forma gratuita, atendiendo sin excepción a la total de la demanda presentada.

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

El Registro de la Propiedad Inmueble es el organismo encargado de la registración y publicidad jurídica inmobiliaria de la Provincia de Formosa. Entiende en todo lo relacionado con la registración de derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en la provincia, su constitución, transmisión, declaración, modificación o extinción; medidas cautelares y anotaciones expresamente dispuestas por las leyes vigentes en la materia, los cuales deben estar constituidos por escritura notarial o resolución judicial o administrativa, según legalmente corresponda; documentos que deben tener las formalidades establecidas por las leyes y estar autorizados sus originales o copias por quien esté facultado para hacerlo y revestir el carácter de auténticos y hacer fe por sí mismos o con otros complementarios en cuanto al contenido que sea objeto de la registración, sirviendo inmediatamente de título al dominio, derecho real o asiento practicable. El Registro de la Propiedad Inmueble por lo tanto realiza un estudio de legalidad de los documentos ingresados, a fin de brindar seguridad en el tráfico inmobiliario y dar a publicidad luego de las inscripciones realizadas.

Su función es la de posibilitar, a quienes acrediten interés legítimo, el conocimiento de la situación jurídica registral de los bienes inmuebles y su disponibilidad jurídica por los demás ciudadanos, además de garantizar la seguridad en la inscripción y la publicidad de derechos sobre inmuebles.

MARCO LEGISLATIVO

Estas funciones se hallan reguladas por la Ley Nacional N° 17.801, su Decreto Reglamentario N° 447/70, y El Código Civil y Comercial de la Nación.

Además, tiene apoyatura en las normas del Código Fiscal Ley Provincial N° 1.589, Ley Impositiva, Ley Provincial N° 1.590, y demás disposiciones legales vigentes.

INFORME CUANTITATIVO

ACTIVIDAD	CAPITAL	INTERIOR	TOTALES
Compra-ventas	1.810	2.365	4.175
Donaciones	478	578	1.056
Permutas	3	0	3
Dación de Pago	68	0	68
Usufructos	359	146	505
Hipotecas	505	232	737
Hipotecas Procrear	36	15	51
Régimen de Tutela de la Vivienda	49	10	59
Transferencia de Inmuebles	135	2	137
Embargos	391	205	596

Medidas cautelares	68	24	92
Inhibiciones		445	445
INFORMES Y CERTIFICACIONES SOBRE LAS CONDICIONES DE DOMINIO			
Informes respecto a Titularidad de Inmueble		6.408	6.408
Informes de Inhibición		284	284
Informes respecto a las condiciones de dominio de inmuebles		3.574	3.574
Certificados para transferencia de Inmuebles	1.891	1.378	3.269
TOTAL DE REGISTRACIONES	5.793	4.750	21.308
EXPEDIENTES INGRESADOS Y TRAMITADOS			
Expedientes ingresados al Registro de la Propiedad Inmueble		17.657	
Expedientes reingresados a la Repartición		529	
Expedientes ingresados a Área Dominio		5.627	
Expedientes ingresados a Área Certificados		5.095	
Expedientes ingresados a Área Informes		8.498	
Expedientes ingresados a Área Gravámenes		868	
Total de matrículas en Folio Real Electrónico sin distinción de origen		33.116	

CAPACITACIONES

Somos conscientes que el constante estudio y perfeccionamiento permite optimizar nuestra actividad como servicio público a la sociedad formoseña, por tal motivo el personal del organismo y la dirección han participado constantemente de las capacitaciones ofrecidas por el Estado Provincial y Organismos Privados, a saber:

- Capacitación On-Line: Curso de Actualización Profesional “Código Civil y Comercial de la Nación”, Secretaría Legal y Técnica, ECAEF, de marzo a octubre, Formosa.
- Charla Taller: “Análisis y Redacción de Cláusulas Escriturarias de Acuerdo al Código Civil y Comercial”, de marzo a noviembre, Formosa.
- Diplomatura en Derecho Inmobiliario, de marzo a noviembre, Formosa.
- XXXII Jornada Notarial Argentina, 24 a 26 de agosto, Ciudad Autónoma Buenos Aires.
- Encuentro Regional de Registradores, 8 y 9 septiembre, Rosario- Santa Fe.
- XXI Encuentro de los Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado “Régimen de los Privilegios en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación” y “Adquisición del dominio del inmueble. Su publicidad”, Secretaría Legal y Técnica, Ecaef, 29 de septiembre, Formosa.
- LIII Reunión Nacional de Directores de Registro de la Propiedad Inmueble, 12 a 14 de octubre, Paraná, Entre Ríos.
- XXVII Encuentro Nacional del Notariado Novel, 17 a 19 de noviembre, Formosa.
- Capacitación brindada por el Sr. Facundo Ramos sobre el Método de las “5S”, permitiendo lograr una mayor y mejor organización en el servicio a brindar.

ARTICULACIONES

- Instituto Provincial de la Vivienda (IPV).
- Programa de Mejoramiento Barrial (PROMEBA).

- Dirección General de Rentas (DGR).
- Dirección General del Catastro Territorial (DGCT).
- Programa de Gestión Integrada de las Áreas de Registración de Bienes del Estado Provincial.
- Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de la Información (UPSTI).
- Brindamos Asesoramiento Gratuito a organismos, profesionales y ciudadanos por temas puntuales de registración inmobiliaria, evacuamos dudas sobre Protección de Vivienda Única, formalización de títulos de propiedad, condiciones y requisitos para la transferencia inmobiliaria.

PROYECTOS EN PROCESO

- Cálculo e impresión de Tasas Retributivas de Servicios vía Web, el usuario de los servicios registrales podrá calcular e imprimir el formulario desde su domicilio e ir a pagar en los lugares habilitados.
- Informes vía Web: De las condiciones de dominio de los inmuebles, del índice de titularidad de bienes inmuebles y de inhibiciones.

DIRECCIÓN INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en todo lo relacionado con la legitimación, fiscalización y disolución de las sociedades por acciones, fondos comunes de inversión, asociaciones civiles y fundaciones que se constituyan dentro del ámbito de la Provincia, según lo establecido por las normas legales vigentes en la materia.

La Inspección General de Personas Jurídicas es un Organismo dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia, Seguridad y Trabajo del Poder Ejecutivo Provincial conforme lo prevé la Ley 1.170 Decreto Reglamentario N° 1.540 que en su Art. 9 determina que compete al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo asistir al Gobernador en todo lo inherente al registro de personas jurídicas.

Se rige por la Ley 564/77 determinando las facultades y competencias de este organismo para intervenir en la creación, registración, legitimación, fiscalización y disolución de sociedades por acciones, fondos comunes de inversión, asociaciones civiles y fundaciones que se constituyan dentro del territorio de la Provincia de Formosa y/o de las que registren el asentamiento de sucursales, conforme a la legislación vigente.

Durante el periodo 2.016 se han creado nuevas asociaciones civiles sin fines de lucro especialmente con fines sociales, las que con naturaleza solidaria, coadyuvan al trabajo mancomunado de su comunidad.

Se encuentran actualmente inscriptas por personas jurídicas en sus diversas formas.

FUNCIONES	ENTIDADES	2.016	TOTAL EN EJERCICIO
Registración	Sociedades por Acciones	2	526
Legitimación	Asociaciones Civiles	19	2.016
	a)Comunidades aborígenes	0	
	b) Con fines sociales	8	
	c) Con fines deportivos	10	
	d) Con fines religiosos	1	
Fiscalización	Fundación	0	175

Disolución	Simple Asociación	0	398
Intervención	Sociedad Extranjera	0	5
Reglamentaria	Cooperadora Escolar	4	1.618
Sancionatoria	Federación	0	31
	Fondo de Inversión	0	0

La Dirección de Inspección General de Personas Jurídicas ha realizado, 236 reconocimientos y 194 Notas varias, en el Departamento de Asociaciones Civiles se realizaron 19 Inscripciones, (8 Asociaciones con fines Sociales y 10 Asociaciones con fines Deportivo y 1 con fines religiosos), 430 Reconocimientos y Notas Varias. Se inscribieron 4 Cooperadoras escolares.

En mesa de entrada ingresaron 907 Exptes relacionados con distintos trámites, se enviaron 500 Notas varias en total, ingresaron 64 trámites para inscripción y se enviaron 22 informes de mero trámite. Se emitieron un total de 756 Disposiciones, 89 Certificaciones varias y la lubricación de 19 Libros habilitados. Asimismo se brindo asesoramiento legal y contable en forma general y se emitieron un total de 121 dictámenes sobre la constitución de organizaciones no gubernamentales, renovación de sus autoridades, normalización y administración de sus instituciones, elaboración de proyectos e inscripción ante la Dirección General Impositiva y Dirección General de Rentas. Durante todo el año se continúo con la campaña de regularización de las Sociedades por acciones, especialmente de las S.A, que a diferencia de las Asociaciones Civiles y Fundaciones tiene su exclusivo fin de lucro, iniciada en año 2.012 y continuada en los años siguientes. Se han intimado a las firmas comerciales a cumplir con sus obligaciones legales y estatutarias se han enviado las multas a las que no cumplieron con la intimación en el plazo otorgado. El organismo de recaudación es la DGR, logrando con esta medida incrementar las arcas del Gobierno Provincial y concientizara a las entidades a cumplir con las obligaciones asumidas.

DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en la implementación de métodos alternativos de solución de conflictos que importen una opción gratuita, pacífica, eficaz, equitativa y con justicia social de las contiendas que se presentan en la comunidad, de carácter inter e intraorganizacional, público, vecinal, familiar e intercultural.

El Gobierno de la Provincia de Formosa, ha asumido un compromiso con la no violencia y la gestión pacífica de disputas incluyendo a la Dirección de Mediación dentro del Proyecto de Provincia que se está implementando para acompañar los cambios que su ejecución produce.

- Revalorizando al hombre.
- Construyendo una identidad provincial.

En este marco está inserta la Dirección de Mediación, trabajando en el fortalecimiento comunitario y la salud social, diseñando conversaciones constructivas, utilizando para cada conflicto la herramienta o las herramientas más apropiadas para su gestión y/o transformación: Negociación, Conciliación, Facilitación, Mediación – en sus distintos ámbitos y sus distintos Modelos, Procesos de Facilitación de Diálogos con Múltiples Partes, Evaluación Técnica de Terceros, Paneles de Revisión Continuada de Disputas, Diálogos Apreciativos, promoviendo el diálogo intercultural, a través de la integración, el respeto y el reconocimiento, fortaleciendo la capacidad del Estado en el abordaje de los conflictos sociales, a través del diseño de procesos de diálogos, con un fuerte acento en la promoción de derechos, en la derivación efectiva con un enfoque de Red y en los conflictos que se suscitan en el escenario social urbano.

Ha sido diseñada como un Centro Multipuertas para la prevención, gestión y transformación de diferencias, está concebida en la convicción de que para cada situación de disputa existe un método más apropiado que otro para gestionarla, por lo que debe darse la alternativa a los destinatarios del servicio de acceder a la puerta más apropiada dada la naturaleza del caso o de las partes. Por lo tanto, implica una única puerta de entrada por donde ingresa el beneficiario al servicio, que a partir de un asesoramiento profesional personalizado, lo guía hacia una atención adecuada a su necesidad o inquietud, entre un menú de opciones.

Diariamente recibimos casos derivados desde organismos públicos y privados de distintos puntos de la Provincia que se canalizan a través de una mesa general de entradas capacitada para la correcta derivación del caso al área pertinente.

Intervenimos en:

- a) Conflictos inter e intraorganizacionales: Desde esta área trabajamos conflictos inter e intraorganizacionales, entre los cuales se destacan los que se generan entre y/o en organismos públicos y entre particulares y organismos públicos, como así también dentro y entre organizaciones privadas.
- b) Conflictos públicos: La Dirección de Mediación posee un Departamento especializado en Conflictos Públicos. Así como también un Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad.
- c) Mediación Ambiental.
- d) Mediación Intercultural: Desde la Dirección se trabaja con las comunidades de pueblos originarios de las 3 (tres) etnias que habitan la Provincia, distribuidas en los distintos Departamentos.
- e) Mediación vecinal: En relación a la Mediación Vecinal podemos destacar que se recepcionaron casos en especial de mediañería y desavenencias vecinales por ruidos molestos, uso de espacios comunes, agresiones verbales y físicas, filtraciones, árboles sobre medianeras, etc.
- f) Conflictos Familiares: Nuestra intervención en conflictos familiares, se da especialmente facilitando diálogos entre los miembros de una familia o entre familias, así como también atendemos casos de contribución a la manutención de los hijos y encuentros entre padres e hijos.

La división de los conflictos que hacemos en esta narrativa es al solo efecto de facilitarla ya que, en general nunca se presentan tan definidos, es fácil encontrarnos con conflictos que parecen ambientales y en realidad son culturales o viceversa, o conflictos vecinales que terminan siendo familiares.

- g) Charlas de sensibilización para difundir el empleo de métodos apropiados de prevención, gestión y transformación colaborativa de conflictos y comunicación efectiva.

La concurrencia a mediación y/o reunión inicial es del 95% en los casos en que las partes no concurren a las invitaciones cursadas, los mediadores se acercan personalmente a invitarlos.

El nivel de acuerdo con la sola intervención del mediador es cada año más alta, lo que indica el deseo de los ciudadanos de gestionar sus conflictos de manera colaborativa al conocer herramientas apropiadas para ello.

Sobre un total de 1.280 consultas:

- Mediaciones con acuerdo 5%.
- Acuerdos sin mediación 85%.
- Se niegan a mediar 4%.
- Desisten 4%.
- Otros 2%.

Del total de las consultas:

- 70% son mujeres.
- 30% son hombres.

Franja etaria:

- De 20 a 30 años 5%.
- De 30 a 40 años 10%.
- De 40 a 50 años 15%.
- De 50 a 60 años 40%.
- Más de 60 años 30%.

Temas de las consultas:

- 15% Familiares.
- 75% Vecinales.
- 5% Alquileres.
- 5% Jurídicos.

También se atienden casos derivados de otros organismos como IPV, REFSA, Personas Jurídicas, Municipalidad de Formosa, Policía de Formosa, Secretaría de la Mujer y Ministerio de Gobierno.

Esta Dirección forma parte además del Consejo Provincial de la Discapacidad.

DIRECCIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en la Gestión de todo lo relacionado al cumplimiento por parte de los liberados condicionales, de lo estatuido por el Código Penal, así como de aquellos excarcelados, condenados condicionales y cumplidos que sean colocados bajo la tutela del patronato.

El Patronato de Liberados y Excárcelados de la Provincia de Formosa, es la Institución que se ocupa de aquellas personas que por disposición judicial deben estar bajo la tutela, asistencia, tratamiento y control de este organismo. Fue creado por Decreto ley 954/80 modificado por la Ley N° 823/88. Sus funciones están enmarcadas en la Ley Nacional N° 24.660 y la Ley Provincial N° 1.263/97.

El Patronato controla el cumplimiento de Penas en Libertad (Libertad Condicional, Libertad Asistida, Probation o Suspensión de Juicio a Prueba, y Prisión Domiciliaria) teniendo el contralor de una población fluctuante por altas y bajas, que son llamados tutelados. Están comprendidos en ellos los Condenados de la Justicia Provincial, Federal y de Tribunales de otras Provincias, que tienen fijado su domicilio en el Territorio Formoseño.

Clasificación de Beneficiarios

RÉGIMEN	JURISDICCIÓN PROVINCIAL	JURISDICCIÓN FEDERAL	TOTALES
Libertad Condicional	130	45	175
Ejecución Condicional	53	4	57
Juicio a prueba	247	20	267
Prisión domiciliaria	4	9	13
Libertad Asistida	1	5	6
Cantidad de tutelados	435	83	518

Informe Cuantitativo de Gestión

PRESTACIONES	CANTIDAD DE TUTELADOS	CANTIDAD DE PRESTACIONES DURANTE EL PERÍODO
Seguimiento y acompañamiento.	800	12.000
Actualizaciones y supervisiones de legajos.	600	4.000

ACCIONES QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO

Desde mesa de entrada durante el año 2.016 se recepcionaron 67 notas y 769 oficios judiciales, 19 resoluciones sobre expedientes, 7 Memorándum, como así otras documentaciones procedentes del correo o entregados directamente por organismos oficiales y personas. Se registraron en el libro de entradas todas las actuaciones recepcionadas con constancia de la fecha, letra, número, causante, motivo y procedencia de las mismas. Asimismo se remitieron 1.018 notas a los distintos Juzgados y Organismos registrando los datos de identificación en el libro de salidas.

Se registraron oficios y notas de los distintos Juzgados, y Tribunales Provinciales y Federales, a partir de los mismos se confeccionaron los libros de ingresos, de tareas comunitarias, actas de finalización de condena y archivo de legajos. Asimismo se informó al Juez a través de notas e informes sobre la comparecencia o no de los sujetos, comunicando sobre su conducta, cumplimiento de obligaciones y situación específica, notificando las irregularidades comprobadas y los tratamientos incumplidos o no aceptados que fueran propuestos o indicados.

A partir de que el tutelado es parte de este organismo, este se presenta ante el Patronato, en donde se realiza la apertura de legajo con la confección de la correspondiente ficha criminológica, lugar donde se asienta la ficha socio ambiental familiar realizada por personal de este organismo, cuyos datos son recabados para conocimiento y supervisión de los tutelados.

ÁREA SOCIAL

Se atendieron a los familiares que se presentaron de manera espontánea para consultas de todo tipo, como así también al tutelado, paliando sus consultas sobre sus causas penales (derivadas al área legal), problemas familiares y sociales, procurando un trabajo de orientación. Se le brindo un espacio de escucha y contención, acompañándolo constantemente.

Se realizaron entrevistas sociales a fin de completar las planillas de los legajos, se realizó la intervención profesional desde diferentes abordajes nivel individual, familiar y comunitario, se intervino en los casos con informes sociales, entrevista social, visitas domiciliarias e informes socio ambientales, acompañamiento social de los casos (como por ejemplo a los tutelados que deben realizar tratamientos de rehabilitación (violencia, adicciones).

Se efectuó la planificación de estrategias de intervención para el mejoramiento de las relaciones familiares por diversos conflictos que se presentan en el grupo familiar (Se utilizaron técnicas de mediación familiar).

Se realizaron visitas domiciliarias a los tutelados/as para constatar datos otorgados por ellos, o profundizar una situación demandada, se llevaron a cabo diversas técnicas de intervención, se logró vislumbrar el estado de la vivienda, la dinámica y estructura familiar, para esto se entrevistó a integrantes del grupo familiar, a modo de ver si el contexto es adecuado para la inserción integral del sujeto que estuvo privado de su libertad. Los informes sociales se remitieron a los diferentes Juzgados y Cámaras, no solo para el seguimiento sino también para la concesión de algún beneficio de salida, ya sea libertad condicional, asistida, transitoria y arrestos domiciliarios según lo solicitado por S.S.

Durante el 2.016 se realizaron visitas domiciliarias, entrevistas sociales e informes socios ambientales, asesoramientos en el interior provincial a los residentes en esos lugares (Clorinda, Laguna Blanca, 7 Palmas, Las Lomitas, Estanislao del Campo, Ibarreta)

Se efectuó la supervisión de los arrestos domiciliarios concedidos conforme las prescripciones de los arts. 10 del Código Penal y 31 y 33 de la Ley de Ejecución Penal N° 24.660 realizándose el respectivo control y seguimiento socio-familiar y jurídico.

Se cumplieron con las visitas institucionales a los ciudadanos que tienen que realizar trabajos comunitarios en forma gratuita, en diferentes Organismos, los cuales también son visitados a efectos de controlar el real cumplimiento de las tareas asignadas por el Juez.

ÁREA LEGAL

Se realizaron asesoramientos en cuestiones penales a personas detenidas, liberadas, y también a su grupo familiar ante el Tribunal o Juez de la causa (Indagatoria, debate oral, juicio abreviado, sentencia, salidas transitorias, semilibertad, arresto domiciliario, libertad condicional, libertad asistida y vencimiento de pena), orientación técnica sobre los diferentes beneficios, cambios de domicilio, de tutor, de defensor, designación de defensor oficial entre otros.

Además desde el área legal se mantiene una fluida y permanente comunicación con los distintos Juzgados de esta Provincia y el resto del País, a fin de consultar, verificar, corroborar y ejecutar datos contenidos en los oficios recepcionados, se informó el incumplimiento de las reglas de conducta por parte de los liberados como así también la comisión de nuevos delitos.

Se realizaron asesoramientos y orientaciones técnicas a tutelados en situaciones tales como: Cuestiones laborales, documentos personales, peculio, traslado a otra Provincia, entre otros. Se confeccionaron y elevaron notas a los distintos juzgados y Comisarías que requerían un contenido legal.

En la esfera legal se brindó asesoramiento en casos sobre violencia de género, remitiendo los casos al Excelentísimo Tribunal de Familia, la O.V.I. (Oficina de Violencia Intrafamiliar) o Secretaría de la Mujer, quien brindo asistencia psicológica no solo a víctimas sino también a victimarios.

A solicitud de la Secretaría de la Mujer desde el área legal se le brindo asesoramiento referido a la Ley 24.660 y funcionamiento del Juzgado de Ejecución Penal.

ACCIONES DE RELEVANCIA

Convenios

En el presente año se continuo con el Convenio N° 122/09 de la Res.603/09, en el marco del Plan Integral “Más y Mejor Trabajo”, entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y el Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa, entre cuyos objetivos se encuentra la implementación del Seguro de Capacitación y Empleo. Se orientó a los tutelados a fin de que estos se acerquen a las Oficinas de Gerencia de Empleo a fin de que estos le otorguen el beneficio.

En el mes de noviembre del corriente año se realizó la suscripción de un “Convenio” entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Patronato de Liberados y Excarcelados de la Provincia de Formosa, a fin de implementar mecanismos efectivos para la asistencia de condenados, liberados condicionales, y asistidos, liberados que hayan agotado su pena y probados.

Trabajos en los Centros de Detención

Durante el año 2.016 se visitó: La Unidad Penitenciaria Provincial N° 1; Unidad Penitenciaria Provincial N° 2 – de la Mujer Formosa; Unidad Penitenciaria Provincial N° 3 – Mixta Las Lomitas; Unidad Penitenciaria Provincial N° 5 – De Cumplimiento de Pena Clorinda; Unidad Penitenciaria Provincial N° 6 – De Cumplimiento de Pena Formosa, a fin de realizar la implementación de programa de pre-libertad, para los internos próximos a salir en libertad, también se visitaron los centros a raíz de pedidos de los internos y del personal penitenciario por diversos temas (asistencia socio-jurídica a los internos), se realizaron entrevistas individuales en donde se recibieron las distintas demandas (pasajes, comestibles, pañales y en algunos casos asistencia a sus familias, denuncias por malos tratos, etc.). Se realizaron visitas en tres casos puntuales en donde se realizó la apertura de legajos a personas detenidas sobre casos de Suspensión de Juicio a Prueba, con la imposición de realización de trabajos comunitarios en el lugar de alojamiento.

También se visitó la Cárcel de Formosa (U-10) Servicio Penitenciario Federal, a fin de cumplir con el “Programa de Pre-libertad, de los internos que recobraran la libertad y el Escuadrón N° 16 de Gendarmería Clorinda en donde se visitó a un detenido.

Desde la Dirección y las otras áreas se participó en los distintos eventos realizados en las Unidades de Detención Provinciales de Formosa (Actos patrios, día de la madre y día de la primavera etc.).

Capacitaciones realizadas

CAPACITACIONES – CURSOS Y TALLERES	ORGANIZADORES
Capacitación sobre Política Penitenciaria y Realidad Carcelaria.	Instituto Superior de Instrucción y Educación Policial – Formosa.
Jornada sobre Diversidad, Derechos y Políticas Públicas.	Ministerio de la Comunidad - Ministerio de Jefatura de Gabinete - Asociación Formosa Diversa. Formosa.
Charla sobre Diversidad y Derechos.	Ministerio de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo-Subsecretaría de Derechos Humanos Asociación Formosa Diversa – Formosa.
Ciclos de capacitaciones para abogados del Estado de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado. (ECAEF) "Seminario de Actualización Profesional - Código Civil y Comercial de la Nación" que dicto en la modalidad on-line a través de la Plataforma Virtual de la ECAEF.	Secretaría Legal y Técnica – Formosa.
Participación a la Jornada sobre Familias e intervenciones.	Consejo de Asistentes Sociales de la Provincia de Formosa (Brindado por el Dr. Carballeda).
Charla – Reunión con la Federación Argentina de Asistentes Sociales.	Consejo de Asistentes Sociales de la Provincia de Formosa.
Participación en el I Seminario de Comunicación y Prensa.	Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Consultora.
Participación en la I Jornada para una Intervención Pos-Penitenciaria con un Enfoque en Derechos.	Dirección Nacional de Readaptación Social de Nación- (DNRS) Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV) Buenos Aires.
Participación de Charlas sobre la Tuberculosis, dentro del Programa Formosa Libre de Tuberculosis a los privados de libertad. (2 encuentros - Clorinda y Formosa Capital).	Ministerio de Desarrollo Humano – Dirección de Políticas Penitenciarias. Formosa.

REUNIONES DE TRABAJO

Participación en las reuniones efectuadas por la OGA, sobre el análisis del plan de oralidad del fuero penal.

Constantes reuniones con funcionarios y empleados del Juzgado de Ejecución Penal a fin de coordinar tareas comunes y también de otras áreas del Poder Judicial para el abordaje de los casos.

Reuniones con áreas de Gobierno, como: Ministerio de la Comunidad, Ministerio de Desarrollo Humano, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de la Mujer.

ARTICULACIONES MINISTERIALES Y EXTRA MINISTERIALES REALIZADAS

Con el Ministerio de la Comunidad a través de sus distintas áreas:

- ✓ Con la Dirección de Áreas Programáticas, a fin de articular con los distintos Centros y asistir a las familias con la obtención de mercaderías, camas, colchón, frazada, chapa cartón, pañales y pasajes.
- ✓ Con la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia a través de sus distintas Direcciones, en los casos en donde se encontraron niños en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Con el Programa de Prevención de Adicciones a fin de derivar casos con problemas de adicciones.
- ✓ Con el Instituto Provincial de la Vivienda, se orientó en diversas gestiones y sobre trámite de obtención de turnos por medio de la página oficial, empadronamiento.
- ✓ Con la Policía de la Provincia de Formosa, que colabora con este Organismo en todo lo pertinente a entrega de citaciones; y en las dependencias del interior Provincial reciben a los liberados que por razones económicas o de distancias, no pueden acercarse a esta capital para cumplimentar sus trámites específicos.
- ✓ Con la Defensoría del Pueblo, a fin de que este organismo preste asesoramiento a tutelados en diversas cuestiones (conflictos con obras sociales, pensiones, y prestaciones sociales).
- ✓ Con el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas. Con la UPSTI, a fin de solicitar colaboración para el normal funcionamiento de las computadoras del organismo.
- ✓ Con el Consulado de la República del Paraguay, a fin de dar respuesta a la solicitud de personas por tema de identidad.
- ✓ Con Ministerio de Desarrollo Humano, se brindó orientación, asesoramiento y acompañamiento para la solicitud de turnos en los distintos hospitales (Central, de Alta Complejidad, Madre y el Niño, Hospital Distrito 8 y Centros de salud). Recalcando que el Hospital Central apoyó en forma permanente a los tutelados que debían concurrir a consultas psicológicas y psiquiátricas brindando los turnos correspondientes, como así también los estudios toxicológicos.
- ✓ Con el Centro de prevención y rehabilitación "La Casita" recepcionaron y atendieron a tutelados con problemas de adicciones.
- ✓ Articulación con el Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones (I.A.P.A.) inaugurado en el mes de octubre del corriente año.
- ✓ Con el Registro Civil a fin de acompañar a los tutelados a realizar su trámite para la obtención de DNI y de partidas de nacimiento y defunción.
- ✓ Con el Ministerio de Educación, a fin de asesorar sobre las distintas ofertas educativas.
- ✓ Con la Municipalidad de la Ciudad de Formosa y del interior para poner en conocimiento a los tutelados de los recursos con que cuentan las mismas.
- ✓ Con la Dirección Red Oficial de Comunicaciones, dependiente del Ministerio Secretaría General, realizando las comunicaciones a los distintos Juzgados de todo el País.
- ✓ También se articuló con Organismos Judiciales Federales y Provinciales, en especial con las Defensorías Oficiales a fin de gestionar los trámites necesarios a requerimiento de los interesados, referidos a su situación procesal. Como así también con los defensores particulares a requerimiento de los tutelados.
- ✓ Con la Secretaría de la Mujer, a fin de gestionar acompañamiento psicológico y legal a las mujeres víctimas de violencia y victimarios.
- ✓ Con el Comando de Emergencias a fin de asistir a los ciudadanos en relación a los módulos habitacionales.
- ✓ Articulación con la Dirección de Seguridad Comunitaria.
- ✓ Con el Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA), Dirección Socio Cultural a fin de solicitar pasajes para los ciudadanos que residen en el interior.
- ✓ Dirección de Políticas Penitenciarias.

- ✓ Grupo de Alcohólicos Anónimos del Centro Catequístico Iglesia Catedral.
- ✓ Con Fazenda de La Esperanza (Centro de Rehabilitación para personas adictas).
- ✓ Con la Subsecretaría de Derechos Humanos.
- ✓ Con la Procuración Penitenciaria Federal.
- ✓ Entre otros.

CONCLUSIONES

Cabe destacar que las distintas actividades se realizaron a través de la Dirección y de los 2 Departamentos con que cuenta este Organismo: 1) Departamento Técnico Asistencial, Federal y de Otras Provincias y 2) Departamento de Promoción y Recursos Sociales. Desde todas las áreas se realizó una atención personalizada a los/las Tutelados/as que se presentaron en forma mensual con el fin de registrar sus firmas como parte del cumplimiento de las normas impuestas, se realizó una escucha activa, asesoramiento integral técnico-jurídico, es decir una asistencia integral a fin de que los tutelados o responsables legales y/o adultos responsables realizaran los trámites judiciales, policiales, administrativos u otros correspondientes en cada caso, dando respuestas a sus expedientes, oficios judiciales, memorándum, demandas espontáneas etc..

Resulta pertinente destacar que además de asistir y acompañar a los sujetos que se encuentran bajo la supervisión de este Organismo, también se realizó las mismas acciones con personas que ya no son tutelados/as pero se acercaron de manera espontánea con diversas demandas. Con todas estas tareas, se busca la promoción social y humana de las personas, como así también la reducción de la reincidencia y la criminalidad.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA PENITENCIARIA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría de Justicia, en la generación de condiciones e instrumentos en las personas privadas de libertad con la finalidad de lograr su reinserción al medio libre, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos.

La Dirección Provincial de Política Penitenciaria, tiene como funciones específicas las de:

- Fiscalizar y controlar las condiciones de detención que se cumplen en los establecimientos carcelarios y centros de detención dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo
- Colaborar con la Dirección de Política Criminal en la planificación, ejecución y supervisión de la política dispuesta para que la administración penitenciaria mantenga su encuadre en el contexto de los Derechos Humanos, según normativa internacional, nacional y provincial.
- Efectuar un plan de monitoreo y seguimiento permanente de los aspectos críticos y relevantes en los establecimientos penitenciarios, procesando datos y elaborando estadísticas para la toma de decisiones sobre la materia.
- Coordinar el cuerpo de supervisores de Unidades Penitenciarias como fuente de información directa de la realidad de establecimientos carcelarios, tanto en los temas edilicios, del personal, población, visitas, violencia y demás aspectos concernientes.
- Establecer planes que fomenten el aprendizaje de aptitudes, trabajo, y estudio de las personas privadas de su libertad, en forma tal que el tiempo de encierro se convierta en adquisición de herramientas para incluirse adecuadamente en el medio libre.

Todas estas funciones específicas y otras tanto que se encuentran descriptas en el art. 13 del Decreto N° 29/12 que reglamenta la Ley N° 1578/11, están a cargo de esta dirección, que ejerce su competencia sobre todas las dependencias carcelarias de la Provincia de Formosa.

En el marco de la planificación trazada en materia penitenciaria, en miras a un Sistema Penitenciario Provincial independiente, las acciones llevadas adelante por esta Dirección se pueden describir de la siguiente manera:

INFRAESTRUCTURA EDILICIA PENITENCIARIA

✓ Unidad Penitenciaria Provincial N° 6

Se ha inaugurado, y puesto en funcionamiento, la Unidad Penitenciaria Provincial N° 6 -De cumplimiento de Pena- en el B° San Antonio de la capital provincial. Un moderno edificio de alojamiento finalizado en su primera etapa, atento a que esta planificada la continuidad de la obra que triplicara la capacidad de alojamiento. Dicha Unidad cuenta con los dispositivos fijos de seguridad más

modernos y sofisticados existentes, semejantes a los que cuenta la Unidad Penitenciaria Provincial N° 5 - Clorinda (ex Centro de Detención Clorinda) inaugurada en el 2.015. El edificio, en esta primera etapa, cuenta con una capacidad de alojamiento para 70 internos en celdas colectivas. Asimismo el edificio cuenta con 48 cámaras de video vigilancia, distribuidas en 45 fijas y 3 domos, sensores de movimientos, apertura y cierre automatizado de celdas y puertas, encendido de luces por sistema, alarmas de incendio, grupo electrógeno y planta de tratamiento de residuos cloacales. El edificio, que está destinado a alojar solamente condenados que estén gozando de algún beneficio de salida, o próximo a obtenerlo, cuenta que un sector de talleres, de educación, de enfermería, odontología, sector de cocina, lavandería y SUM, como así también cancha de fútbol para la actividad deportiva y un confortable y adecuado sector de visitas. Las instalaciones y equipamientos son de última generación, y permiten contar, y cumplir, con estándares óptimos en materia de seguridad, como así también en cuanto al tratamiento penitenciario, todo ello según imponen normativas internacionales de Derechos Humanos referentes a la temática. El avance de dicha obra y, demás cuestiones funcionales, han sido monitoreadas en forma permanente y directa por esta dirección, siguiendo expresas instrucciones del Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

✓ Unidad Penitenciaria Provincial N° 1 -De detención Preventiva-

En lo que hace a dicha Unidad, la cual está destinada al alojamiento de personas procesadas, no condenadas, se siguen realizando obras tendientes a remodelación y ampliación de la misma, que tiene como objetivo el mejoramiento de la estructura existente y la ampliación de la misma, aumentando con ello ostensiblemente su capacidad de alojamiento, y mejorando cualitativamente la ya existente, sobre todo en lo que hace a la adaptación del lugar a las características de los allí alojados.

Es importante destacar que, estas nuevas obras en materia de infraestructura, permitirán continuar con una mejor distribución de todas las personas privadas de libertad en la provincia de Formosa, ante los cambios que se van generando, sobre todo por la mayor demanda de plazas que está generando, particularmente, el hecho de que la Provincia de Formosa haya asumido la competencia en materia de Delitos provenientes del Narcomenudeo.

✓ Unidad Penitenciaria Provincial N° 2 -De la Mujer-

En estado de proyecto está, la ampliación y refacción, del edificio ubicado en la calle Libertad casi 25 de Mayo, atento la mayor cantidad de plazas que allí se demanda. En cuanto a ello hay una importante fluctuación de internas que en su mayoría son procesadas, que genera y un aumento y disminución permanente de internas, que a veces sobre pasa la capacidad legal, no así la real, y otras veces está muy por debajo de ella.

✓ Redenominación de las Unidades Carcelarias - Unidades Penitenciarias Provinciales-

El Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a través de la Resolución N° 681/16, ha re-denominado todas las Unidades de Alojamiento, atendiendo ello, a la nueva matriz edilicia que se está generando, y la función que cada una de ellas está cumpliendo, de acuerdo a las características legales que los alojados tengan, tanto en materia de seguridad como del tratamiento penitenciario en sí. Así las cosas, los diferentes edificios carcelarios que forman parte de la Dirección General de Unidades Penitenciarias, luego del dictado del instrumento legal ut supra mencionado, han quedado denominados de la siguiente manera:

- *Unidad Penitenciaria Provincial N° 1 -De Detención Preventiva Formosa*: Ex Alcaidía de Varones, destinada al alojamiento de personas en calidad de procesadas.
- *Unidad Penitenciaria Provincial N° 2 -De la Mujer Formosa*: Ex Alcaidía de Mujeres, destinada al alojamiento de Mujeres, tanto procesadas como condenadas, debidamente separadas entre ellas tal como lo impone la normativa vigente.
- *Unidad Penitenciaria Provincial N° 3 -Mixta Las Lomitas*: Ex Alcaidía Mixta de Las Lomitas, destinada al alojamiento de personas condenadas y procesadas, varones y mujeres, debidamente separadas entre si, tal como lo prevé la normativa vigente.
- *Unidad Penitenciaria Provincial N° 4 -De Detención Preventiva Clorinda*: Ex Alcaidía Mixta de Clorinda, destinada al alojamiento de personas en calidad de Procesadas.
- *Unidad Penitenciaria Provincial N° 5 -De Cumplimiento de Pena Clorinda*: Ex Centro de Detención Clorinda, destinada al alojamiento de personas en calidad de condenadas, en su mayoría sin beneficios de salidas.
- *Unidad Penitenciaria Provincial N° 6 -De Cumplimiento de Pena Formosa*: Ex Centro de Detención San Antonio, destinada al alojamiento de personas en calidad de condenadas, que en su mayoría gozan de beneficios de salida o próximas a acceder a ellos.

Cabe resaltar que, no se trata de un simple cambio de nombre o denominación, sino que la nueva denominación que, se da a cada Unidad, responde a las características y funciones, en relación no solo a la seguridad de las mismas, sino también al tratamiento penitenciario, que allí se deberá cumplir.

Esto ha permitido que en el transcurso de este año 2.016 más de 70 personas que estaban alojadas en comisarías, han sido

trasladadas a Unidades de Detención preventiva, situación esta que está previsto se continúe, a medida que las instalaciones se sigan adecuando a ello.

PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL

✓ Personal Subalterno

En esta materia, desde la Escuela de Agentes de la Policía de Formosa, se continúa con la capacitación específica del personal subalterno en la temática penitenciaria, logrando así, la incorporación a nuestros diferentes centros carcelarios, de personal especializado. Ello permite que dicho personal cuente con herramientas idóneas para encarar la función específica a su cargo, de manera más eficaz en aras a la tarea resocializadora, y donde el personal, constituye una parte esencial de la misma.

✓ Personal Jerárquico - Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria

Se ha cumplido con el primer año de cursado de la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria, que el 19 de Octubre del año 2.015 fue creada por el Gobernador de la Provincia, a través del Decreto N° 432/15. En el marco de dicho curso, se ha realizado una jornada de capacitación Penitenciaria con dichos alumnos en la Unidad Penitenciaria N° 5 Clorinda, consistente en la puesta en conocimiento de la planificación que en tal sentido viene cumpliendo el Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, como así también, los cadetes, han tomado contacto directo con las instalaciones, personal, internos, funcionamiento y realidad penitenciaria en general.

SOPORTE TÉCNICO

Durante este Año 2.016, el Ministerio de Gobierno, ha incorporado personal civil profesional a las diferentes Unidades a fin de cumplir las funciones específicas que la actividad demanda. Así, en el área técnica se ha formado un equipo de soporte, atendiendo a la complejidad de las instalaciones nuevas, compuesto por dos personas, quienes se complementan e interactúan con el personal técnico de la Policía de Formosa en todo lo que hace al soporte, eléctrico, mecánico, edilicio e informático.

SALUD EN CONTEXTO DE ENCIERRO

También, se ha incorporado personal en el área de salud, cumpliendo funciones específicas y exclusivas en las diferentes Unidades, como ser un Médico, un Odontólogo y dos Licenciadas en Enfermería. En materia de equipamiento se ha adquirido una ambulancia propia para Unidades Penitenciarias, con asiento en la U.P.P. N° 5.

GABINETES INTERDISCIPLINARIOS

En miras a un eficaz, completo e integral Tratamiento Penitenciario se han incorporado a las estructuras interdisciplinarias, profesionales que llevan adelante tan importante función, así se cuenta hoy con un Gabinete Criminológico tal como la ley de Ejecución Penal lo exige, consistente en un Psiquiatra, un Psicólogo y una Licenciada en Trabajo Social, situación esta que es altamente destacable institucionalmente hablando.

PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS

En el mes de noviembre, la Provincia de Formosa, a través del Ministerio de Gobierno Justicia, Seguridad y Trabajo, vía Dirección de Política Penitenciaria, ha participado en la Provincia de Tucumán del encuentro de la COFEJU- Consejo Federal de Justicia- concretamente en la mesa de trabajo sobre “Asuntos Penitenciarios”, donde se han planteado una serie de cuestiones que hacen a la realidad penitenciaria de las diferentes provincias y de la Nación. Un total de 16 provincias han participado junto con los funcionarios de Nación en la materia.

En el mes de diciembre, a los mismos efectos que la anterior, se ha intervenido en la reunión de la COFEJUS en la Capital Federal.

CONTROL Y MONITOREO

Esta Dirección realiza un permanente y directo monitoreo de todas las cuestiones que hacen a la realidad penitenciaria, a través de presencia personalizada en las diferentes Unidades Penitenciarias de capital e interior de la provincia, como así también de las comisarías y todo otro lugar donde se hallen personas privadas de su libertad, y que sean de la órbita provincial.

Asimismo, recibe todos los informes realizados por demás organismos de control y monitoreo, que intervienen en la temática penitenciaria, e inmediatamente despliega las acciones que correspondan para cada caso.

CONCLUSIÓN

Sin dudas, a la luz de los ojos, está claro que la planificación trazada oportunamente, en materia penitenciaria, por el Gobierno de la Provincia de Formosa, se está cumpliendo y está avanzando a pasos firmes y sólidos. Se sigue generando, tanto cuantitativamente como cualitativamente, una nueva matriz en materia de infraestructura carcelaria, se está trabajando profundamente en la

permanente profesionalización de todo el personal penitenciario, el que está en funciones y el que en el futuro se incorpore, se está renovando y dotando de equipamiento adecuado a las diferentes Unidades, teniendo en cuenta la realidad y características de cada una de ellas, todo lo cual impactan positivamente en materia de seguridad y tratamiento penitenciario, complementado ello con una permanente iniciativa y concreción en lo que hace a la educación, capacitación y trabajo en contexto de encierro, cuyo actor central es el privado de libertad, en miras a su reintegro a la vida libre.

DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en los estudios, investigaciones y análisis cualitativos y cuantitativos necesarios para la elaboración y propuesta de la política criminal y prevención del delito, articulando sus lineamientos con otras áreas de gobierno.

En particular, corresponde a la Dirección de Política Criminal:

- a) Realizar estudios, investigaciones y detalles estadísticos, en el ámbito del sistema penal.
- b) Elaborar y proponer la política criminal y de prevención del delito a ser implementada por los organismos vinculados a la materia.
- c) Diseñar programas específicos destinados a actuar sobre la problemática delictiva, tanto en la faz preventiva como punitiva.
- d) Coordinar los planes y programas existentes o a crearse en el ámbito de su competencia y dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de política criminal y prevención del delito.
- e) Implementar sistemas y procedimientos para recabar y procesar datos que sirvan para la toma de decisiones en materia de política criminal.
- f) Articular los lineamientos de política criminal establecida con la Subsecretaría de Justicia, Subsecretaría de Derechos Humanos, Poder Judicial y todo organismo nacional y provincial vinculado a la materia.
- g) Intervenir en la elaboración de anteproyectos legislativos vinculados con temas de su competencia.
- h) Intervenir en la formulación de la Planificación Estratégica de la Seguridad Pública.
- i) Evaluar las propuestas de transformación orgánico-funcional y redespliegue de las Fuerzas Policiales, en función de la Planificación Estratégica.

Las funciones encomendadas a la Dirección de Política Criminal resultan de la normativa del Decreto N° 187/15 del Poder Ejecutivo Provincial, reglamentaria del artículo 11 de la Ley 1578, por el cual se establecieron las competencias del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Las actividades en las que ha tomado parte la Dirección, son las que a continuación se detallan:

- i. En la elaboración de distintas normas vinculados la generación de herramientas institucionales vinculadas con la prevención de hechos ilícitos.
- ii. En el análisis de normativas relacionados con la seguridad pública y la conflictividad social.
- iii. En el análisis y producción de informes relacionados con los diferentes convenios propuestos por el Estado Nacional desde el Ministerio de Justicia y de Seguridad de la Nación.
- iv. En la articulación con organismos nacionales para la consolidación de la información vinculada a la formación policial, la violencia y el delito.
- v. En el asesoramiento a las diferentes áreas del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- vi. En la atención y seguimiento de reclamos o pedidos de ciudadanos en relación a asuntos vinculados a las competencias del Ministerio.
- vii. En la elaboración de las proyectos de respuestas remitidas desde el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a los pedidos y solicitudes cursadas desde distintos organismos provinciales y nacionales (Defensoría del Pueblo, Poder Judicial, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, etc.).
- viii. En la participación de las REUNIONES DEL CONSEJO FEDERAL DE JUSTICIA que tuvieron lugar en las ciudades de Salta y Tucumán, en fechas, 4 de agosto, 3 de noviembre y 12 de diciembre de 2.016, respectivamente, en los que se presentaron los aspectos desarrollados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en el marco del Plan "Justicia 2.020", asimismo, se propusieron para la suscripción Cartas Compromisos y Convenios encuadrados en el referido

plan y se desarrollaron reuniones de intercambio y discusión en relación a diferentes áreas de Justicia y Derechos Humanos (Política Criminal - Asuntos Penitenciarios - Reforma Procesal Civil y Comercial - Implementación de la Reforma Procesal Penal, Asistencia a la Víctima, entre otras temáticas).

- ix. En la participación de las REUNIONES DE COMITÉS DE INTEGRACIÓN PARAGUAY - ARGENTINA, en el ámbito del Subcomisión de Cooperación Policial, Seguridad, Transporte y Cooperación Naviera, Organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación en conjunto con la Cancillería Paraguaya, que tuvo lugar en fecha 20 de julio de 2.016, en la Ciudad de Asunción, Distrito Capital de la República del Paraguay.
- x. En la participación de las “II REUNIÓN BINACIONAL DE MINISTROS DE PARAGUAY Y ARGENTINA y II REUNIÓN DE GOBERNADORES PARAGUAYOS Y ARGENTINOS DE LA FRONTERA COMÚN”, en el trabajo de la comisión de técnicos ministeriales y de las gobernaciones, que tuvo lugar en fecha 10 y 11 de noviembre de 2.016, en la ciudad de Encarnación del Departamento de Itapúa de la República del Paraguay.
- xi. Asimismo, se ha tomado participación de reuniones con personal de la Policía de la Provincia de Formosa, y de las fuerzas nacionales de seguridad, otras áreas del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y otras áreas de gobierno.

En materia de capacitación, se tomó participación en:

- “ESTRATEGIAS Y PROYECTOS MULTIAGENCIALES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LOCAL”, curso de formación del Ministerio de Seguridad de la Nación, en la modalidad e-learning, a través del portal <http://capacitacion.minseg.gob.ar>.
- “LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO”, organizado por la Subsecretaría de Capacitación, Formación y Programas de Seguridad en conjunto con la Subsecretaría de Lucha Contra el Narcotráfico, que tuvo lugar los días 12 y 13 de mayo de 2.016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- “ESTADÍSTICAS CRIMINALES. CONSTRUCCIÓN Y USO DE BASES DE DATOS”, Organizado por la Subsecretaría de Estadística Criminal, que tuvo lugar durante los días 29 y 30 de septiembre de 2.016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- “JORNADAS DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES Y MINISTERIOS PÚBLICOS”, organizado por la Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas del Ministerio de Seguridad de la Nación, que tuvo lugar el día 24 de noviembre de 2.016, en la ciudad de Formosa.
- “LEY PENAL JUVENIL”, organizado por el Consejo Profesional de la Abogacía, que tuvo lugar el día 25 de noviembre de 2.016, en la ciudad de Formosa.
- “CICLOS DE CAPACITACIÓN DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO”, periodo 2.016, dictados desde la Secretaría Legal y Técnica del Poder Ejecutivo de la Provincia de Formosa.

Articulación

En el desarrollo de las actividades mencionadas precedentemente se ha interactuado para la concreción de las obras y acciones con las siguientes áreas de gobierno:

En el ámbito del Poder Ejecutivo

- De carácter Intraministerial: Con las Direcciones de Seguridad Comunitaria, de Seguridad Vial, de Política Penitenciaria, de Monitoreo de Políticas de Seguridad. Con la Policía de la Provincia de Formosa.
- De carácter Interministerial: Con las áreas del Ministerio Secretaría General y la Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría Legal y Técnica.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD COMUNITARIA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en la coordinación y ejecución de las acciones tendientes a promover la participación comunitaria, interviniendo en la atención integral a las víctimas, propiciando espacios de confianza y responsabilidad compartida para la construcción de la seguridad pública desde la participación ciudadana.

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Seguridad Comunitaria, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; orienta sus acciones desde el paradigma de la complejidad, utilizando enfoques y concepciones que devienen y se fundamentan en las políticas de seguridad diseñadas por el gobierno de la provincia de Formosa.

La participación de los ciudadanos y ciudadanas es un aspecto fundamental para el fortalecimiento y sostenimiento de las po-

líticas de seguridad; que va más allá de la prevención e intervención de las múltiples formas de violencia y el delito. La seguridad es el fundamento para el despliegue de las capacidades humanas, la libertad, la solidaridad, la pluriculturalidad y la creatividad. En síntesis la seguridad; es una construcción social, donde todos los actores somos los protagonistas y responsables de nuestro bienestar individual, comunitario y social; por lo cual es necesario repensar contantemente nuestras prácticas de servicio, sentirnos, fundamentarlos desde el saber y priorizar el hacer para el otro, estas acciones se pueden concretar porque hay voluntad y decisión política de nuestro Gobierno, que ubica hombre como centro de todas sus acciones, y como uno de sus ejes estratégico es la capacitación continua de todo su personal, para el cual dispone espacios de aprendizajes, formación y actualización permanente en materia de seguridad, para la adquisición y prácticas de herramientas procedimentales, tecnológicas, metodológicas, actitudinales necesarias para brindar y garantizar calidad en las prestaciones y servicios que ofrece el organismo.

Reuniones comunitarias en territorio y acciones derivadas

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CLASIFICACIÓN DE PARTICIPANTES	LUGAR/ LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN
Reuniones comunitarias Sobre Seguridad	18	460	Vecinos (jóvenes, adultos, referentes comunitarios, caciques).	B° Obrero B° Viejo B° Toba B° Esperanza B° Agua potable B° Villa Hermosa B° Curtiembre B° 50 Viviendas B° Bermejito	Ingeniero Juárez
	1	80	Vecinos, Pastores, Delegado Zonal, Caciques Referentes.	Colonia Lote 27	Las Lomitas
	2	75	Estudiantes, referentes de listas de estudiantes, Centro de estudiantes de la UNAF.	Ministerio de Gobierno Justicia, Seguridad y Trabajo. Biblioteca de la UNAF	Formosa
	4	68	Vecinos.	B° San Antonio	Formosa
	9	1280	Vecinos y ET.	Centros Emergencias (inundados)	Formosa
	4	190	Vecinos.	Urbanización Lisbel Rivira	Formosa
	4	37	Vecinos	7 de mayo	Formosa
	8	345	Vecinos, pastores, referentes, policía, Presidente de la Etnia Toba.	B° Namqom	Formosa
	5	51	Vecinos, Diacono de la Capilla Caacupé	B° Obrero	Formosa
	3	58	Vecinos	B° Mariano Moreno	Formosa
	1	80	Vecinos	B° San José Obrero	Formosa
	4	242	Vecinos	B° Venezuela	Formosa
	3	93	Vecinos, Pastor y equipo del Alfarero, directora de la EPES 57, Scalabrin Ortiz	B° Guadalupe	Formosa

Obras y Acciones de Gobierno

Reuniones comunitarias Sobre Seguridad	1	18	Vecinos	8 de Octubre Bis	Formosa
	1	70	Vecinos, Referente y Pastores Evangélicos	B° Villa Del Carmen	Formosa
	3	35	Vecinos	Comisaría 6ta, B° La Alborada, Mariano Moreno, Irigoyen, San Juan Bautista.	Formosa
TOTAL	71	3.204	-	-	-
Visitas domiciliarias	270	810	Vecinos (jóvenes, adultos, referentes comunitarios, caciques)	B° Obrero B° Viejo B° Toba B° Esperanza B° Agua potable B° Villa Hermosa B° 50 Viviendas B° Bermejito B° Curtiembre B° Palo Santo	Ingeniero Juárez Formosa
	12	48	Familias	B° Obrero	Formosa
	4	12	Familias	8 de Octubre Bis	Formosa
	4	20	Familias	7 de Mayo	Formosa
	45	225	Familia	B° Urbanización Lisbel Rivira	Formosa
	16	64	Familia	B° Venezuela	Formosa
	12	60	Familias	B° Namqom	Formosa
	5	16	Familias	B° Villa del Carmen	Formosa
	5	12	Familias	B° Guadalupe	Formosa
TOTAL	373	1.267	-	-	-
Actividades de seguimiento	405	405	Vecinos	B° Obrero B° Viejo B° Toba B° Esperanza B° Agua potable B° Villa Hermosa B° Curtiembre B° 50 Viviendas B° Bermejito	Ingeniero Juárez
	5	16	Vecinos Referentes	B° Toba	Clorinda
	12	24	Vecinos Referentes	Asentamiento Pampa del 20	Las Lomitas
	6	12	Vecinos	B° San Antonio	Formosa
	18	18	Vecinos	B° Obrero	Formosa
	30	30	Vecinos	B° Venezuela	Formosa
	35	35	Vecinos	B° Namqom	Formosa
	13	13	Vecinos	B° Urbanización Rivira	Formosa
	24	24	Vecinos	B° 7 de Mayo	Formosa
	12	12	Vecinos	B° Mariano Moreno	Formosa
	3	3	Vecinos	B° Villa del Carmen	Formosa
	20	20	Vecinos	B° Guadalupe	Formosa
TOTAL	583	614	-	-	-

	1	1	Presidente	Superior Tribunal de Justicia	Formosa
	2	2	Procurador	Poder Judicial	Formosa
	7	7	Fiscalías	Poder Judicial	Formosa
	52	73	IAPA Niñez, Adolescencia y Familia, Adultos Mayores Dir. Discapacidad CAIJAU	Ministerio de la Comunidad	Formosa
Actividades inter e intra-Institucionales	16	18	Salud Mental	Ministerio de Desarrollo Humano	Formosa
	3	4	Secretaría de la Mujer	Secretaría de la Mujer	Formosa
	2	2	Subsecretaría de D. Humanos	Jefatura de Gabinete	Formosa
	15	19	Espacios verdes Servicios públicos Luminaria Zoonosis Acción Social	Municipalidad	Formosa
	12	22	SeTIC	Ministerio de Cultura y Educación	Formosa
	5	5	ProMeBa	IPV	Formosa
Actividades inter e intra-Institucionales En capital	25	25	ICA	Instituto de Comunidades Aborígenes	Formosa
	33	44	Dir. Seguridad Vial. Dir. Mediación. Dir. Patronato, Liberados y Excárcelados. Dir. De Pol. Penitenciarias. Dic. Registro Civil y C. Personas	Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.	Formosa
Actividades inter e intra-Institucionales En el interior	22	58	IAPA	Ministerio de la Comunidad	Ingeniero Juárez
	16	48	Niñez, Adolescencia y Familia, CAIJAU	Ministerio de la Comunidad	Ingeniero Juárez
	18	54	Intendente, referentes comunitarios, Delegada Zonal y Caciques	Municipio	Ingeniero Juárez
	2	8	Intendente, Jefes de UR 5 y Directores	Municipio	Las Lomitas
TOTALES	231	390	-	-	-

Atención demandas espontaneas/ Seguridad

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE DEMANDAS	CANTIDAD DE ACCIONES	CLASIFICACIÓN DE PARTICIPANTES	LOCALIZACIÓN
Atención demandas espontaneas/ Seguridad en Formosa Capital	1	7	Familia	B° San Jorge
	2	16	Vecinos	B° Nueva Formosa
	3	3	Vecinos	B° Fontana
	2	6	Vecinos	B° Juan Domingo Perón
	1	2	Vecino	Urbanización San Isidro
	8	21	Familia	B° Lisbel Rivira
	10	29	Familias	B° Namqom
	2	6	Vecinos	B° La Pilar
	4	6	Vecinos	B° San Antonio
	1	3	Directora/vecina	B° Simón Bolívar
	1	4	Vecino	B° Villa Belgrano
	1	3	Vecino	B° San Pedro
	2	10	Vecinos	B° San Francisco
	2	6	Vecinos	B° Laguna Siam
Atención demandas espontaneas/ Seguridad en Formosa Capital	2	18	Vecinos	B° El Palomar
	3	12	Vecinos	B° Antenor Gauna
	1	3	Vecina	B° Fleming
	2	4	Vecinos	B° Villa del Carmen
	1	3	Vecina	B° Puente Uriburu
	2	4	Vecinos	B° Resguardo
	8	12	Vecinos	B° Obrero
	1	4	Familia	General Miguel de Güemes
	1	4	Familia	Ibarreta
	3	3	Vecinos	Pirané
Atención demandas espontaneas/ Seguridad, en el interior de la Provincia.	2	3	Vecinos	Puerto Irigoyen
	3	1	Vecinos	Comandante Fontana
	35	105	Vecinos	Ingeniero Juárez
	5	5	Vecinos	B° 25 de Mayo - Clorinda
	1	4	Vecino	Colonia La Primavera
	2	2	Vecinos	Colonia Bartolomé de las Casas - Comandante Fontana
TOTALES	112	309	-	-

Actividades preventivas institucionales sobre Seguridad

ACCIONES	CANTIDAD DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CLASIFICACIÓN DE PARTICIPANTES	LUGAR/ LOCALIDAD	LOCALIZACIÓN
Talleres, jornadas y encuentros de Sensibilización prevención sobre Seguridad.	1	32	Jóvenes de la FECES	EPES 56	Formosa
	1	45	Comisarios Jefes	Escuela de Cetes de la Policía	Formosa
	3	45	Comunidad Trans ATTTA	SUM Casa de la Artesanía	Formosa

Talleres, jornadas y encuentros de Sensibilización prevención sobre Seguridad.	14	14	Comisarias, Subcomisaria y UR 1	Sedes de Capital	Formosa
	1	136	Comunidad educativa	EPES N° 13	Villa General Güemes
	1	870	Comunidad	Polideportivo – Prof. Cristina Romero	Comandante Fontana
	1	380	Comunidad educativa	EPPS N° 110	San Martín II
	1	401	Comunidad educativa	EPEP N° 83	Fortín Lugones
	1	80	Comunidad educativa, Delegado Zonal, Referente comunitario.	Escuela N° 168 - Colonia Muñiz	Las Lomitas
TOTALES	24	2.010	-	-	-

Síntesis de acciones realizadas

ACCIONES	CANTIDAD DE ACCIONES	ACTIVIDADES (CAPITAL)	ACTIVIDADES (INTERIOR)	TOTAL DE PARTICIPANTES
Reuniones comunitarias sobre seguridad.	71	52	19	3.204
Visitas domiciliarias S/Seguridad.	373	103	270	1.267
Seguimiento y monitoreo de actividades.	583	161	422	614
Articulaciones Inter e intrainstitucionales.	231	173	58	390
Atención demandas espontáneas.	309	178	131	112
Actividades preventivas institucionales sobre Seguridad.	24	19	5	2.010
TOTALES	1.591	686	905	7.597

Otras actividades realizadas

- Participación en el marco de Operativo Solidario en Nuestra Gente Todo (antes y durante), que se realizaron en capital e interior de la provincia.
- Participación en reuniones y actividades del Consejo de Discapacidad.
- Actividades y capacitación con la Comunidad Diversa.
- Participación en actividades y reuniones en la Mesa Interministerial de Prevención de Adicciones.
- Participación en reuniones del Consejo Federal de Seguridad del Interior.
- Reuniones y acciones de prevención e intervención sobre centros de juegos clandestinos.
- Participación en el encuentro sobre la Erradicación e intervención de la Trata de Personas.
- Participación en Ateneos de casos: "ADOLESCENTES EN EL SISTEMA PENAL", en el SUM del Ministerio de la comunidad.

Participaron de Capacitaciones, Seminarios y Jornadas

- Encuentro de Educación Vial, para Organismos Públicos (Pr.E.Vi.O.P), organizado por Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y trabajo.
- Jornadas de Comunicación Institucional y Redes Sociales.

3. Jornadas de Comunicación Política y utilización de las Redes Sociales.
4. Participación en el Ciclo de Capacitaciones 2016, organizado por la Subsecretaría de Capacitación, Formación y Programas de Seguridad, de la Presidencia de la Nación.

DIRECCIÓN MONITOREO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en el registro, control y fiscalización de los servicios de seguridad, vigilancia y custodia de personas y/o bienes en la provincia, a fin de proponer las acciones adecuadas para asegurar el funcionamiento regular de los mismos.

La Dirección de Monitoreo de Políticas de Seguridad pertenece a la estructura del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Está compuesta por tres Departamentos: Control y fiscalización de la Policía, Seguridad Privada, y Monitoreo. De estos Departamentos, se encuentra Operativo y en funcionamiento el de Monitoreo mediante el SiMU (Sistema de Monitoreo Urbano), que consiste en el monitoreo con cámaras de seguridad instaladas en la vía pública; trabajando en forma articulada con otros organismos del estado, para prevenir o actuar con inmediatez en eventos, llámense violencia, delitos, infracciones al tránsito u otros hechos que requieran la intervención de alguna de las instituciones del estado, como así también de archivo visual para requerimientos judiciales.

La normativa respaldatoria y complementaria que rige para la creación y funcionamiento de la dirección y sus departamentos es el Decreto N° 29/2-012 artículo 17º: Corresponde a la Dirección de Monitoreo de Políticas de Seguridad:

- a) Llevar el registro, control y fiscalización de la prestación del servicio de vigilancia , custodia, seguridad de personas y/o bienes por parte de personas físicas y jurídicas de carácter privada con domicilio en la Provincia de Formosa o que efectúen la prestación de dicho servicio en el territorio provincial.
- b) Asistir al Subsecretario en materia de control y fiscalización de la Policía Provincial estableciendo, determinando y programando los procedimientos de auditoría e inspecciones.
- c) Fiscalizar lo referente al emplazamiento de las fuerzas de policía en los puestos fijos, paradas de control vehicular, custodias, vigilancia, policía adicional y cualquier otro mecanismo tendiente a la prevención y conjura del delito.
- d) Elaborar y elevar informes periódicos relativos a los resultados de su accionar de fiscalización proponiendo las acciones adecuadas al funcionamiento regular de la Fuerza Policial.
- e) Intervenir en lo concerniente al diseño, implementación, gestión y control de tecnologías aplicadas a la seguridad pública.

Dependen de la Dirección de Monitoreo de Políticas de Seguridad:

- Departamento de Auditoría y Control.
- Departamento Seguridad Privada.
- Departamento de Monitoreo.

A raíz de los eventos detectados por el SiMU se recibieron 63 requerimientos (en el año 2.015 fueron 60) mediante Oficios Judiciales y Sumarios de Prevención, los cuales fueron contestados en tiempo y forma.

A su vez de los eventos detectados que no fueron pedidos aun judicialmente se tiene un registro de Prevención, que contabiliza en 2.016 un total de 232 eventos.

Eventos Detectados por el Simu

CLASIFICACIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Hechos contra la Propiedad	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	6
Hechos contra las Personas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Desorden	3	3	0	2	0	0	1	1	1	1	1	0	13
Patrullajes	4	2	1	1	6	0	2	3	0	2	0	2	23

Otros	19	11	7	7	12	1	14	8	6	6	9	11	111
Hechos de Tránsito	37	40	33	31	25	32	25	39	19	14	38	31	364
Presencia Policial	66	53	44	62	67	48	79	72	56	53	51	88	739
Por personas alcoholizadas o bajo efectos de estupefacientes	40	28	8	9	12	5	1	9	6	6	6	7	137
Incendio	5	3	1	3	4	4	2	3	5	1	0	1	32
Pedido de Ambulancia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
TOTAL	175	140	96	115	127	90	125	137	93	83	106	141	1.428

Fueron 1.428 los eventos detectados por el SiMU durante 2.016, realizando la respectiva coordinación operativa con el 911-ECO de la Policía de Provincia de Formosa, siendo muy importante el trabajo en conjunto de los Supervisores del SiMU y los Enlaces Policiales.

En el 2.016 se procedió a realizar acciones para fortalecer el funcionamiento del SiMU lográndose una mayor coordinación con el Comando. Es destacable el accionar del personal del SiMU 6 supervisores y 28 operadores jóvenes formoseños totalmente comprometidos con el Modelo Provincial, trabajan 8h diarias, cubriendo las 24h los 365 días del año con un régimen especial de francos y fin de semana lo que ha permitido lograr un nivel de capacitación mediante la práctica diaria y el total conocimiento territorial de la ciudad. A su vez el Director de Monitoreo de Políticas de Seguridad realizó un curso de capacitación on line dictado por el Ministerio de Seguridad de la Nación sobre SEGURIDAD CIUDADANA, con la intención de remitirle a Supervisores y Operadores.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en el diseño, propuesta e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la prevención en materia de seguridad vial, mediante la acción coordinada con otras áreas del estado, en el marco de la seguridad ciudadana.

Obras y Acciones de Gobierno desde el Consejo Provincial de Seguridad Vial junto con la Dirección Provincial de Seguridad Vial de Formosa:

En la Provincia de Formosa la Seguridad Vial es una Política de Estado. A partir del año 1.996 con la creación del Consejo Provincial de Seguridad Vial, se la aborda de manera sistémica, e interinsititucional, convocando al trabajo articulado, integral e integrado de todas las áreas que de manera directa intervienen en la Seguridad Vial, desarrollando acciones en tres niveles de intervención.

A su vez, como consecuencia del desarrollo con inclusión que vive nuestro pueblo, hoy se nos presentan desafíos de una provincia transformada positivamente y que nos posiciona frente al paradigma de una Nueva Formosa en todos los aspectos y en particular en lo atinente a la Seguridad Vial. En éste contexto, hace tres años, se incorporó al trabajo planificado, integral e integrado, la Dirección Provincial de Seguridad Vial.

Éste abordaje nos permite reconocer las distintas intervenciones que el Estado Provincial pone en práctica de manera sostenida durante todos éstos años. Por ello es necesario destacar que por su carácter multidisciplinar se aborda a la Seguridad Vial desde tres niveles principales: prevención; fiscalización y sanción; y contingencia. Por su enfoque sistemático se la reconoce desde cuatro elementos congénitos: el ambiente; el vehículo; el hombre y las normas.

Por su desarrollo histórico y por su naturaleza multidisciplinaria, es indispensable dotarla de un sentido de identidad que permita reconocer a la Seguridad Vial como un Valor Jurídico que se instituye en el marco del compendio normativo que regula el tránsito y se constituye a través de la praxis que el entramado social en un tiempo, lugar y circunstancia, ejerce fácticamente cuando hace uso de la vía pública.

Como Política de Estado, tiene el objetivo esencial de propender a la construcción del Bien Común, en todo lo inherente a la

preservación y el cuidado de la Vida Humana y en todos los aspectos de su salud, y de los bienes materiales, que se exponen en el tránsito, además de promover la convivencia armónica de la comunidad que usa los espacios públicos y el fomento de la movilidad ambientalmente sostenible.

1. Función de la Dirección

La Dirección Provincial de Seguridad Vial tiene como misión, la implementación, coordinación y asesoramiento para la ejecución de acciones, que propendan a la disminución, hasta la mínima expresión posible, de los hechos viales en todo el territorio provincial, haciendo especial énfasis en aquellos que por sus características desenlanzan en pérdidas de vidas; teniendo para ello una atenta consideración en la complejidad de las problemáticas que los producen, en sus variables más relevantes y en la dinámica del proceso vial.

Éste organismo que ya lleva su tercer año de servicio, inició sus actividades a partir del mes de marzo del año 2.014 y desde allí a la fecha en coordinación conjunta con los demás organismos nucleados en el Consejo Provincial de Seguridad Vial, emprendió diversas actividades.

Las Funciones de la Dirección Provincial de Seguridad Vial pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- Implementar las políticas, planes, programas concretados en el marco del Consejo Provincial de Seguridad Vial.
- Coordinar acciones en el ámbito provincial, en materia de tránsito de personas, vehículos, transporte de pasajeros y de carga, seguridad y educación vial, organizando y dictando cursos y seminarios.
- Asistir a las autoridades del Ministerio y de seguridad interior para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad y materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Llevar datos estadísticos de los siniestros de tránsito, a los fines de abordar la planificación y propuesta de las políticas estratégicas para la adopción de las medidas preventivas, y promover la implementación de las mismas.
- Promover la participación de las entidades intermedias y organizaciones libres del pueblo en la implementación de planes y programas relativos al tránsito y la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en materia de tránsito y seguridad vial.

2. Normativa respaldatoria

La Dirección Provincial de Seguridad Vial tiene como marco normativo la Ley Provincial de Ministerios N° 1.578/11 y su reglamentación está comprendida en el Decreto 29/12.

A su vez, forman parte del compendio normativo las Leyes Provinciales N° 1.150/95, por medio de la cual la Provincia se adhiere a la Ley nacional de Tránsito N° 24.449; el Decreto N° 1.056/96, por medio del cual se conforma dentro de la órbita del Ministerio, Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el Consejo Provincial de Seguridad Vial; entre otros Decretos relevantes que hacen al ámbito de la Seguridad Vial.

3. Informe cuantitativo de prestaciones realizadas:

PRESTACIÓN	ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PRESTACIÓN	LUGAR	LOCALIZACIÓN (CAPITAL)	LOCALIZACIÓN (INTERIOR)	TOTAL PARTICIPANTES
Jornadas y Eventos	Curso de Capacitación Para Inspectores de Tránsito del Municipio de Las Lomitas.	1	SUM del Municipio de Las Lomitas.	-	Las Lomitas	36
	I Jornada del 2.016 de Profundización Temática de Seguridad Vial con Docentes del Nivel Secundario.	1	Casa de Las Artesanías.	Formosa	-	87

Jornadas y Eventos	Jornadas de Concientización Vial en la Escuela Primaria 82 "Luis Gaspar Ruiz".	1	Escuela Primaria 82 "Luis Gaspar Ruiz".	Formosa	-	95
	Jornadas de Concientización Vial en la Escuela 35 "Arturo Jauretche".	2	Escuela 35 "Arturo Jauretche".	Formosa	-	67
	Jornadas de Concientización Vial para Estudiantes de la Escuela 407 "Carlos Florentino Córdoba" modalidad Nocturna.	1	Escuela 407 "Carlos Florentino Córdoba".	Formosa	-	36
	Jornadas de Concientización Vial para Estudiantes de la Escuela EPES EIB Nº 1 modalidad Nocturna.	1	Escuela EPES EIB Nº 1.	Formosa	-	82
	Jornadas de Reflexión con docentes de la Escuela EPES Nº 67.	1	Sala de reuniones de la Escuela EPES Nº 67.	Formosa	-	9
	Jornadas de Concientización Vial para	2	SUM EPES Nº 59 "Pabla"	Formosa	-	68
	Estudiantes de la Escuela EPES Nº 59 "Pabla Idoyaga".		Idoyaga".			
	Jornadas de Concientización Vial para Estudiantes de la EPES Nº 31 "Facundo Quiroga".	1	SUM EPES Nº 31 "Facundo Quiroga".	Formosa	-	72
	Jornadas de Concientización Vial para Estudiantes de la EPES Nº 54 "Gobernador Juan José Silva".	1	Micro cine EPES Nº 54 "Gob. Juan José Silva".	Formosa	-	42

Jornadas y Eventos	Jornada de Seguridad Comunitaria y Seguridad Vial "SI DAS LO MEJOR DE VOS EL MUNDO SERÁ DISTINTO"	1	Patio Cubierto de la EPES N° 13.	-	Villa General Güemes	135
	Curso de Capacitación Para Inspectores de Tránsito del Municipio de Clorinda.	1	SUM Municipio de Clorinda.	-	Clorinda	116
	Curso de Capacitación Para Inspectores de Tránsito del Municipio de Formosa.	1	Sala Escuela de Conductores del Municipio de Formosa.	Formosa	-	73
	Jornadas de concientización de Seguridad Vial con Miembros de Sendero de Estrellas.	1	Plaza San Martín.	Formosa	-	310
	Jornadas de concientización de Seguridad Vial con Miembros de Sendero de Estrellas.	1	Plaza del Municipio de Herradura.	-	Herradura	82
	Jornadas de concientización de Seguridad Vial Por el día Internacional de las Víctimas de Hechos de Tránsito junto con Sendero de Estrellas.	1	Plaza San Martín.	Formosa	-	500
	Participación en el I Festival teatral sobre seguridad Vial y Seguridad Comunitaria de Comandante Fontana "La Prevención en Seguridad".	1	Polideportivo "Profesora Cristina Romero" de la EPES N° 14.	-	Comandante Fontana	670

Jornadas y Eventos	Jornadas de concientización de Seguridad Comunitaria y Seguridad Vial en la Escuela Provincial N° 110.	1	SUM de la Escuela Provincial N° 110.	-	San Martín Dos	380
	II Jornada del 2.016 de Profundización Temática de Seguridad Vial con Docentes del Nivel Secundario.	1	SUM EPES 51 "José Gervasio Artigas."	Formosa	-	46
	Presentación de la Implementación de las Normas de Seguridad Vial ISO 39001 en la Policía de la Provincia de Formosa.	1	Sala de Reuniones de la Jefatura de la Policía de la Provincia de Formosa.	Formosa	-	135
	Jornada de Concientización Vial en la Escuela de Cadetes de la Policía de la Provincia de Formosa.	2	Escuela de Cadetes de la Policía de la Provincia de Formosa.	Formosa	-	380
	Primer encuentro del Programa de Educación Vial para Organismos Públicos. Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.	1	Sala de Reuniones del Casino de Oficiales de la Policía de la Provincia de Formosa.	Formosa	-	96
	Conferencia de Implementación de las Normas ISO 39001 para los aspirantes de la Policía de la Provincia de Formosa.	3	SUM de la Escuela de Cadetes de la Policía de la Provincia de Formosa.	Formosa	-	380
	Jornadas de Reflexión y Concientización en el Marco del Lanzamiento de la Escuela de Conductores de Palo Santo.	1	NAC Municipio de Palo Santo.	-	Palo Santo	45

Jornadas y Eventos	Jornadas de concientización de Seguridad Comunitaria y Seguridad Vial.	1	SUM de la EPEP Nº 83.	-	Fortín Lugones	410
	Campaña de Seguridad Vial en el Predio Festivo en el marco de la XXXIV Fiesta Nacional del Pomelo.	1	Stand MGJSyT, en la Carpa de Org. Institu. Y Distrib. Folletería.	-	Laguna Blanca	4500
	Campaña de Seguridad Vial en Clorinda.	1	Plaza Principal de la Ciudad de Clorinda	-	Clorinda	755
	Segunda Jornada de Seguridad Vial y Seguridad Comunitaria.	1	Patio Cubierto de la EPES Nº 13.	-	Villa General Güemes	293
	Participación en el Primer Plenario ATTTA.	1	SUM Casa de Las Artesanías.	Formosa	-	38
	Campaña de Seguridad Vial en Laguna Blanca en el Marco del Lanzamiento de la Campaña de Verano de Seguridad Vial de la localidad.	5	Dos plazas céntricas, EONM Nº 22 Malvinas Argentinas, Escuela Agrotécnica Nº 5, SUM Consejo Deliberante del Municipio de Laguna Blanca.	-	Laguna Blanca	180
Reuniones y Mesas de Trabajo	Reunión con el Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, junto con el Director Ejecutivo de la ANSV.	1	Oficina del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Capital Federal.	-	-	3
	Reunión con la Subsecretaría de Recursos Humanos del PE para la coordinación de jornadas a trabajadores de la Administración Pública.	1	Oficina de la Subsecretaría de Recursos Humanos del PE.	Formosa	-	3

Reuniones y Mesas de Trabajo	Reunión con el Coordinador Provincial de Seguridad Vial y el Subsecretario de Transporte y Emergencia de la Municipal de la Ciudad e Formosa.	4	Oficina de la Dirección Provincial de Seguridad Vial de Formosa.	Formosa	-	3
			Oficina de la Subsecretaría de Transito y Emergencia de la Municipalidad de Formosa.			
	Reunión con el Director de Tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Formosa.	3	Oficina de la Dirección Provincial de Seguridad Vial de Formosa.	Formosa	-	4
			Cuerpo de tránsito de la Policía de la Provincia de Formosa.			
			Oficina del REPAT.			
	Reunión con el Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la Ciudad de Formosa.	1	Tribunal Administrativo de Faltas de la Ciudad de Formosa.	Formosa	-	3
Reuniones y Mesas de Trabajo	Reunión Regional del NEA con representantes provinciales y autoridades de la ANSV.	1	Jefatura de Policía de la Provincia de Corrientes.	-	-	7
	Reunión de las Autoridades de la Mesa Ejecutiva del Consejo Federal de Seguridad Vial.	3	Sala de Reuniones de la ANSV. Capital Federal.	-	-	14
	Reunión con representantes de municipales y comisiones de fomento de la zona de influencia de la UR4.	1	SUM de la Intendencia de la Ciudad de Laguna Blanca.	-	Laguna Blanca	28

Reuniones y Mesas de Trabajo	Reunión con el Intendente de Las Lomitas, el jefe de la UR5, la Directora de Seguridad Comunitaria, el Coordinador del CPSV.	3	Despacho de la Intendencia de Las Lomitas.	-	Las Lomitas	8
	Reunión con el Intendente de la Ciudad de Herradura.	1	Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.	Formosa	-	3
	Reunión con el Jefe del Cuerpo de Tránsito de la Policía de la provincia de Formosa.	8	Cuerpo de Tránsito de la Ciudad de Formosa.	Formosa	-	5
	Reunión con Familiares de hechos de tránsito.	8	Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.	Formosa	-	49
	Reunión con el jefe del departamento Ingeniería Vial de la Dirección Provincial de Vialidad.	4	Dirección Provincial de Vialidad.	Formosa	-	2
	Reunión con el Encargado del SELIC (Sistema de Emisión de Licencias de Conducir).	2	Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.	Formosa	-	2
	Reunión con el Director del Sistema Nacional de Licencias de Conducir.	3	Agencia Nacional de Seguridad Vial. Capital federal.	-	-	2
	Reunión con el Responsable del Sistema Nacional de antecedentes de Tránsito. SINAT.	2	Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Agencia Nacional de Seguridad Vial. Capital federal.	Formosa	-	2

Reuniones y Mesas de Trabajo	Reunión con el Jefe del Distrito 22 de Vialidad Nacional.	1	Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.	Formosa	-	2
	Reunión con equipo de trabajo para la implementación de Normas ISO 39.001 en la Policía de la provincia de Formosa.	18	Sala de reuniones de la escuela de cadetes de la Policía de la provincia de Formosa.	Formosa	-	10
	Reunión para informe operativo del avance de implementación de trabajos con CECAITRA (Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República Argentina).	2	Oficinas CECAITRA Provincia de Buenos Aires.	-	-	3
	Reunión con de coordinación del Operativo Por Nuestra Gente Todo.	16	Salón de reuniones de la Casa de las Artesanías y SUM de las escuelas anfitrionas.	Formosa	Tatané Palo Santo Herradura Villa Dos Trece Misión Laishí	16
	Reunión con Asesora letrada del Municipio de General Güemes.	3	Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.		-	
	Reunión con el Representante del Registro N° 1 de la Propiedad Automotor.	1	Registro N° 1 de la Propiedad Automotor.		-	
	Reunión del Consejo Provincial de Seguridad Vial.	11	Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.		-	

Reuniones y Mesas de Trabajo	Reunión con el Director del Área de Campañas de la ANSV.	3	Oficina del Área de Campañas de la ANSV. Capital Federal.	-	-	7
	Reunión con la Directora del Observatorio de la ANSV.	4	Oficina del Observatorio de la ANSV. Capital Federal.	-	-	10
	Encuentro Nacional del Observatorio Vial.	1	Hotel 725 Continental Capital Federal.	-	-	4
	Reunión con el Responsable del Departamento de Patrimonio y Servicios de la ANSV.	3	Oficina del Departamento de Patrimonio y Servicios de la ANSV. Capital Federal.	-	-	3
	Asamblea del CFSV.	4	La Rioja.	-	-	76
			Córdoba.			
			Rosario.			
			Jujuy.			
	Reunión con el Subsecretario de Seguridad Vial del chaco.	1	Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.	Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo	-	2
	Reunión con equipo de coordinación y seguridad para las actividades de esparcimiento de verano en la zona de playa de la Laguna Oca.	2	Ministerio de Turismo.	Formosa	-	16
Campañas	Campaña de Concientización alusiva al uso del casco.	21	Encuentros públicos en Plazas, y en jornadas en colegios sec.	Formosa	Clorinda Herradura Las Lomitas Fontana Palo Santo Misión Laishí Fortín Lugones San Martín Dos Güemes	3.450

Campañas	Campaña de difusión de Seguridad Vial alusiva a la Fiesta Nacional del Pomelo.	4	Puestos de Control Policial, Predio Ferial de la Fiesta del Pomelo.	Formosa	Laguna Blanca	10.000
	Campaña: "Buen Conductor" con diferentes organizaciones libres del pueblo	3	Sendero de Estrellas.	Formosa	Herradura	780

4. Síntesis de acciones realizadas

ACCIONES	ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACCIONES	LOCALIZACIÓN (CAPITAL)	LOCALIZACIÓN (INTERIOR)	TOTAL DE PARTICIPANTES
Acciones de sensibilización y prevención	Jornadas	39	23	16	10.118
	Campañas	28	15	13	14.230
Reuniones	CPSV	11	11	-	124
	CFSV	4	-	-	83
	Familiares de Hechos Viales	8	8	-	49
	Otros	93	91	1	167
TOTAL		183	148	30	24.771

5. Representación de la Provincia en la Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial

- Participación en la "LXXIII" Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial, en la Ciudad de La Rioja los días 30 y 31 de mayo.
- Participación en la "LXXIV" Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial, en la Ciudad de Córdoba los días 1 y 2 de septiembre.
- Participación en la Asamblea del Extraordinaria del Consejo Federal de Seguridad Vial, en la Ciudad de Rosario los días 24 y 25 de octubre, en el marco del "XVII Congreso Argentino de Vialidad y Tránsito".
- Participación en la "LXXV" Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial, en la Ciudad de Jujuy los días 23 y 24 de noviembre.

6. Actividades/convenios, promovidos desde la Dirección

- Evaluación y asesoramiento para la firma del Convenio Específico para la Implementación del Sistema Nacional de Antecedentes de Tránsito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la provincia de Formosa.
- Articulación a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para la implementación de la Licencia Única Nacional de Conducir en el Municipio de la Ciudad de Formosa.
- Articulación a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para la adquisición de dos etilómetros para el municipio de la Ciudad de Formosa. Los mismos fueron recibidos por las autoridades municipales.
- Articulación a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para la adquisición de dos gafas de simulación de alcohol para el dictado de charlas y jornadas de concientización.
- Se realizaron las gestiones a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la calibración a través de la ANSV para la calibración de 17 (diecisiete) etilómetros.

7. Otras informaciones de acciones realizadas

- Como un requerimiento de base formulado por las máximas autoridades, se presentó a inicio de año, como resultado de un trabajo concienzudo con un diagnóstico detallado, la formulación del Plan Provincial de Seguridad Vial 2.016-2.020. Herramienta que fue una guía de desarrollo de las actividades emprendidas a lo largo del año en curso.
- Se iniciaron los primeros encuentros en el marco del “PrEVIOP” (Programa de Educación Vial para Organismos Públicos). Dicho programa convocó a empleados del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. El objetivo central de éste programa es el de contribuir y ofrecer a la población destinataria (trabajadores de la administración pública), un dispositivo específico de capacitación que le posibilite advertir situaciones de riesgo y exposiciones innecesarias que desde la prevención son fácilmente evitables. Haciendo no solo un análisis de las prácticas conductivas que se ejercen en el tránsito en itinerario, sino también en la generalidad de los casos. Promover transformaciones sustantivas en los usuarios de la vía pública, que son agentes de riesgo, con el fin último de proteger y maximizar la calidad de vida de las personas en la Provincia de Formosa.
- Se realizaron dos encuentros con docentes del nivel secundario con el propósito de presentar un encuentro con el material bibliográfico “Mi Primera Licencia”, entregado el año 2.015 en una cantidad de 10.000 ejemplares, con la perspectiva de abordaje del Nuevo Paradigma Hacia El Buen Conductor. En los dos encuentros participaron 133 docentes de diferentes establecimientos de escuelas del nivel secundario.
- Se confección el Proyecto para la implementación del Observatorio Provincial de Seguridad Vial para con el propósito de que el mismo entre en funcionamiento durante el año 2.017, teniendo como objetivo que éste organismo sea un ámbito de análisis cualcuantitativo de los datos estadísticos siniestrológicos.
- Se continuó con el desarrollo de la campaña “Buenos Conductores”, que tuvo sus inicios el año 2.014, y se desarrolló la misma tanto en la ciudad capital como en otras ciudades del interior provincial.
- Se coordinó conjuntamente con el Consejo Provincial de Seguridad Vial y el Cuerpo de Policía de la Provincia de Formosa, una campaña de concientización y prevención de Seguridad Vial, en el marco de la XXXIV Fiesta Nacional del Pomelo, con la entrega de más de folletos.
- Se convocó a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Formosa para trabajar sobre un protocolo de intervención siniestrológico con víctimas de hechos de tránsito, resultando hasta la fecha la confección del anteproyecto del mismo.

8. Resultados obtenidos

De los trabajos realizados se pueden destacar las siguientes acciones:

a. Reuniones del Consejo Provincial del Seguridad Vial

A lo largo del año 2.016, a partir del mes de marzo se iniciaron las reuniones del Consejo Provincial de Seguridad Vial. Se realizaron desde el mes de marzo al mes de diciembre un total de 11 reuniones, tratándose diversos temas referidos a la Seguridad Vial en el territorio provincial.

- Entre ellos se coordinaron:
 - Jornadas, se coordinaron los operativos de invierno y verano y los correspondientes trabajos operativos entre las autoridades municipales y la policía de la provincia a través del cuerpo de tránsito.
 - Acciones a través del Ministerio de Cultura y Educación, para la implementación de cursos de formación en educación vial para docentes del nivel secundario, las actividades previstas para la Semana de la Seguridad Vial entre otros.
 - Acciones por medio de las direcciones de vialidad provincial y nacional, concluyendo en trabajos específicos propios de la Seguridad Vial.
- Coordinación del “Mes de la Seguridad Vial”

Para el desarrollo del “Mes de la Seguridad Vial”, se coordinaron acciones con diferentes organizaciones del Estado y Libres del Pueblo. Ello con el objetivo de fortalecer un concepto fundante de las acciones que se vienen desarrollando en materia de Seguridad Vial, que es que ésta responde a una construcción colectiva.

Para ello participaron conjuntamente miembros del Ministerio de Cultura y Educación, la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Provincia de Formosa, la Policía de la Provincia de Formosa, la Municipalidad de Palo Santo, familiares de hechos de tránsito organizados en el grupo “Sendero de Estrellas”.

Durante los diferentes encuentros se desarrollaron conceptos referidos a las diversas variables que intervienen en la seguridad Vial, propias de la realidad local.

- Coordinación de la Campaña “Buen Conductor”

Como iniciativa emprendida desde el año 2.014, se continuó con la campaña “Buen Conductor”. Dicha actividad tiene como propósito generar un ámbito donde desde diferentes organizaciones libres del pueblo, junto con las autoridades representantes del Consejo Provincial de Seguridad Vial, y autoridades Policiales del Cuerpo de Tránsito de la Policía de la Provincia de Formosa, se promueva el perfil del “Buen Conductor”.

Este concepto, reúne condiciones básicas referidas a conductas responsables en el uso de la vía pública, teniéndose en cuenta además los dos modos viales principales de conductores, tanto de vehículos como de motovehículos. Para lo cual se han abordado los cinco primeros factores responsables de hechos viales, entre ellos: exceso de velocidad, la ingesta de bebidas alcohólicas durante la conducción, los factores de distracción como por ejemplo el uso de telefonía celular, la falta de utilización de elementos de seguridad como son las luces, y los cinturones de seguridad para los automóviles y de los cascos protectores para los motovehículos.

Para emprender ésta campaña durante éste año se invitó a diferentes organizaciones libres del pueblo; entre ellas: Estudiantes Secundarios de alunas localidades el interior provincial y la agrupación de familiares de hechos viales autodenominada “Sendero de Estrellas”. Para lo cual primeramente se desarrollaron talleres de concientización con estos grupos y posteriormente se realizaron las intervenciones in situ.

Como resultado del ello se realizaron encuestas a conductores de vehículos y motovehículos y posteriormente se procedió a la colocación de la calcomanía de insignia con la leyenda “Yo Soy Un Buen Conductor”. Esta campaña no solo está direccionalizada a los usuarios de la vía pública que son encuestados, sino que también pretende involucrar de manera directa con la premisa del “Buen Conductor” a los miembros de las organizaciones que realizan la actividad.

9. Articulaciones realizadas: interministerial – Extra ministerial

Articulación Permanente con:

- El Consejo Provincial de Seguridad Vial para la determinación e implementación de diversas actividades inherentes a la Seguridad Vial.
- El Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia y el Ministerio de Educación de la Nación para el dictado de charlas de Seguridad Vial en diferentes establecimientos educativos tanto de la ciudad capital como del interior provincial.

Con la Agencia Nacional de Seguridad Vial para:

- 1- Calibración y homologación de ocho etilómetros (alcoholímetros)
- 2- Entrega de material bibliográfico y didáctico para la enseñanza de las buenas prácticas conductivas.
- 3- Dictado de campañas, Cursos y Jornadas de Seguridad Vial en el territorio provincial. Las participaciones a las Asambleas del Consejo Federal de Seguridad Vial, las gestiones para la implementación de la Licencia Nacional de Conducir en los municipios de nuestro territorio provincial, entre otros.

Con el SIMU (Sistema Integrado de Monitoreo Urbano), para el análisis y estudio de videos para la comprensión de dinámicas siniestrológicas y estudios de zonas de tránsito con altos índices siniestrológicos.

Con la Municipalidad de la Ciudad de Formosa para la coordinación realización conjunta de operativos de control vehicular dentro del ejido urbano.

Con la Subsecretaría de Comunicación para la difusión de información y campañas referentes a la Seguridad Vial.

Con la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección de Vialidad Nacional, para la disposición de señales viales, y recomendaciones de seguridad.

Con el Ministerio de Desarrollo Humano, para el dictado de charlas de concientización vial, para el entrecruzamiento de información y la confección de una guía siniestrológica para ser entregada a los conductores de vehículos y motovehículos.

Con la Policía de la Provincia de Formosa, a través del cuerpo de tránsito en la disposición de operativos de control vehicular tanto en la ciudad capital como en ciudades del interior. Definición de métodos procedimentales ante la detección de faltas graves a la Ley de Tránsito N° 24.449.

CONCLUSIONES

A través del conjunto de acciones organizadas, planificadas e implementadas desde los diferentes organismos del Estado Provincial conjuntamente con los municipales y Organizaciones Libres del Pueblo, se viene logrado una reducción en las estadísticas

siniestrológicas referidas a los hechos fatales, teniendo en cuenta el comparativo interanual entre los años 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016.

Al igual que en los años anteriores de éstas últimas dos décadas tanto el parque vehicular, como la infraestructura viaria ha crecido significativamente. El crecimiento constante en estas variables obedece sin duda alguna a un escenario de conquistas sociales y a la vez nos representa a los formoseños ante el desafío de empoderarnos de los logros que simbolizan una nueva Formosa.

Podemos afirmar en general que la Seguridad y en particular la Vial, es un Valor Social fundamental que se instituye a partir del conjunto de consideraciones reglamentarias que ordenan y le dan un sentido armonioso al conjunto de intereses de cada usuario de la vía pública, que en el sesgo de su naturaleza generalmente suelen ser disímiles; pero que fundamentalmente se constituye a partir del grado de aceptación y cumplimiento que manifieste ese conjunto social cuando se apresta a la tarea de hacer el tránsito.

Por esto, es válido afirmar que la Seguridad Vial responde a una construcción colectiva, en donde cada sujeto social se define desde un rol proactivo, y donde a las instituciones del Estado nos cabe una facultad y una responsabilidad natural a fin.

En síntesis, la Seguridad Vial es una representación característica y propia de un conjunto de factores endógenos y exógenos de un hecho social básico y natural, que es la Movilidad; cuyos actores constitutivos y protagonistas son los mismos usuarios de la vía pública. Quienes interactúan proactivamente consigo mismo y con su entorno, condicionados heterónomamente por medio de la regulación, control, fiscalización y sanción; que el Estado en todos sus niveles ejerce a través de las normas que regulan el Tránsito y sus mecanismos de aplicación.

Desde el primer momento de vigencia del Proyecto Político que conduce el Gobernador de todos los Formoseños, el Dr. Gildo Insfrán, los hechos evidencian que desde el Estado tenemos la firme decisión, desde nuestra responsabilidad y rol, de provocar en su máxima expresión ese Valor Jurídico y Social fundamental que es la Seguridad Vial.

INFORME ESTADÍSTICO SINIESTROLÓGICO EN LA PROVINCIA DE FORMOSA / AÑO 2.016:

Los factores concurrentes en particular en cada siniestro vial y en general del conjunto estadístico, obedecen a un gran número de variables, haciendo de ésta una problemática compleja. No obstante ello puede indicarse que el trabajo conjunto de los diferentes organismos del Estado Provincial es coordinado, y obedece a una acción planificada y sistémica.

Entre algunos aspectos centrales se pueden destacar las tareas de fiscalización llevadas adelante por medio de operativos de control policial que sacaron de la vía a más de 2.050 conductores en estado de ebriedad, más los operativos de control de uso del casco entre otros, éstos números en términos nominales en los últimos cuatro años refleja una reducción de un 22% (139 Víctimas Fatales año 2.012 a 108 Víctimas Fatales año 2.016).

A ello se le suman las tareas de formación desarrolladas en las distintas instituciones educativas y las campañas de concientización vial, los trabajos de asistencia emergentológica y las tareas de reacondicionamiento, el mejoramiento de los caminos, y las campañas complementarias audiovisuales y jornadas, trabajos de capacitación con los municipios y demás eventos promovidos desde la órbita del CPSV.

En particular durante el año en curso, en lo referente a hechos de tránsito con víctimas fatales, se ha registrado un incremento del número de éstas que supera al del año pasado en el mismo período en un 9.1% pasando de 99 víctimas fatales a 108, considerando el cierre estadístico a la segunda semana de enero de 2.017 . De estos valores el 67,59% corresponde al interior (73) y el 32,41% (35) a la Ciudad Capital.

De éstas variaciones se puede indicar que el incremento de víctimas fatales se produjo en la ciudad de Formosa, observándose un aumento de un 45,83% de víctimas fatales por sobre el año anterior (24 Víctimas Fatales año 2.015 a 35 Víctimas Fatales año 2.016) y disminuyendo el número de éstas en el interior (75 Víctimas Fatales año 2.015 a 73 Víctimas Fatales año 2.016). Es importante dejar en claro que durante los últimos años, como se podrá ver en los cuadros estadísticos, el número de Víctimas Fatales viene disminuyendo en el interior Provincial.

A su vez, es importante mencionar que en el 73% de los hechos fatales está presente la motocicleta y el 18% de las Víctimas Fatales de vehículos no usaban cinturón de seguridad. Por otra parte también es importante señalar que el 70% de los hechos fatales ocurridos en el interior provincial, suceden en las travesías urbanas. En lo referente a la distribución semanal de hechos con personas fallecidas, se observa que entre los días viernes y lunes se produjeron más del 72% de ellos, sin embargo la relación de hechos fatales según el número de semana del mes presenta una distribución muy heterogénea.

Desde el rol que nos compete en la función pública, en materia de Seguridad Vial se nos traza el complejo desafío, por su intangibilidad, de reconocer las cientos y decenas de vidas que se salvan en cada intervención vial, hecho que no trasciende por no ser noticia, pero que efectivamente ocurre potencialmente en todos y cada uno de los trabajos que emprende el Estado a partir de la tantas acciones en el marco de la políticas públicas que en éste ámbito se diagraman.

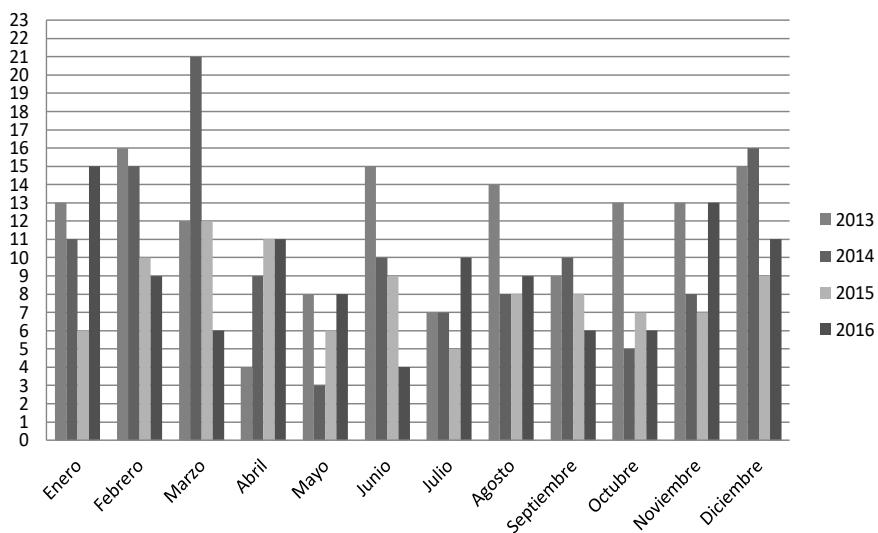
CUADROS Y GRÁFICOS ESTADÍSTICOS SINIESTROLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA / 2.016

MES	GENERAL PARCIAL				VARIACIÓN MENSUAL ENTRE LOS AÑOS 2.013 - 2.016	VARIACIÓN MENSUAL ENTRE LOS AÑOS 2.015 - 2.016
	2.013	2.014	2.015	2.016		
Enero	13	11	6	15	15% equivale a 2 víctimas más.	150% equivale a 9 víctimas más.
Febrero	16	15	10	9	-44% equivale a 7 víctimas menos.	-10% equivale a 1 víctima menos.
Marzo	12	21	12	6	-50% equivale a 6 víctimas menos.	-50% equivale a 6 víctimas menos.
Abril	4	9	11	11	175% equivale a 7 víctimas más.	Sin variación.
Mayo	8	3	6	8	Sin variación.	33% equivale a 2 víctimas más.
Junio	15	10	9	4	-73% equivale a 11 víctimas menos.	-56% equivale a 5 víctimas menos.
Julio	7	7	5	10	43% equivale a 3 víctimas más.	100% equivale a 5 víctimas más.
Agosto	14	8	8	9	-36% equivale a 5 víctimas menos.	13% equivale a 1 víctima más.
Septiembre	9	10	8	6	-33% equivale a 3 víctimas menos.	-25% equivale a 2 víctimas menos.
Octubre	13	5	7	6	-54% equivale a 7 víctimas menos.	-14% equivale a 1 víctima menos.
Noviembre	13	8	7	13	Sin variación.	86% equivale a 6 víctimas más.
Diciembre	15	16	9	11	-27% equivale a 4 víctimas menos.	22% equivale a 2 víctimas más.
TOTAL	139	123	98	108	-22% equivale a 31 víctimas menos.	10% equivale a 10 víctimas más.

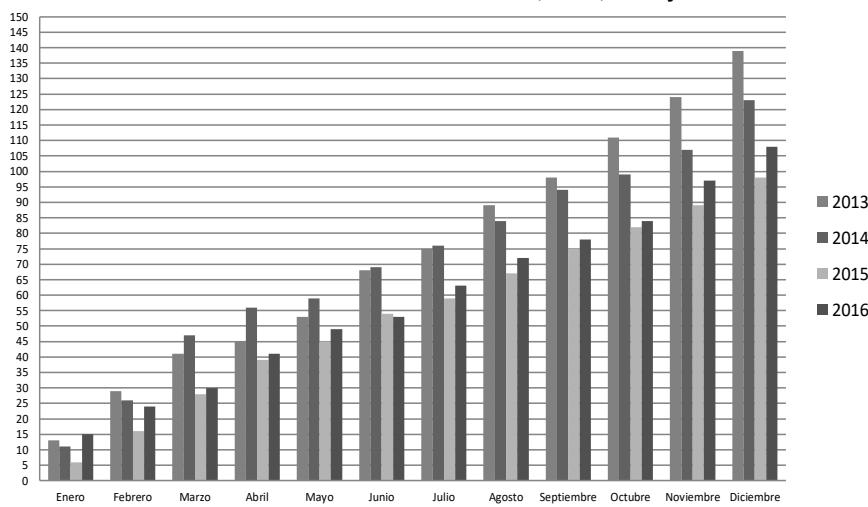
FATALIDADES ACUMULADAS PERÍODO 2.013 - 2.015 Y 2.014 - 2.015						
MES	GENERAL ACUMULADO				VARIACIÓN 2.013 - 2.016	VARIACIÓN 2.014 - 2.015
	2.013	2.014	2.015	2.016		
Enero	13	11	6	15	15% equivale a 2 víctimas más.	150% equivale a 9 víctimas más.
Febrero	29	26	16	24	-17% equivale a 5 víctimas menos.	50% equivale a 8 víctimas más.
Marzo	41	47	28	30	-27% equivale a 11 víctimas menos.	7% equivale a 2 víctimas más.
Abrel	45	56	39	41	-9% equivale a 4 víctimas menos.	5% equivale a 2 víctimas más.
Mayo	53	59	45	49	-8% equivale a 4 víctimas menos.	9% equivale a 4 víctimas más.
Junio	68	69	54	53	-22% equivale a 15 víctimas menos.	-2% equivale a 1 víctima menos.
Julio	75	76	59	63	-16% equivale a 12 víctimas menos.	7% equivale a 4 víctimas más.
Agosto	89	84	67	72	-19% equivale a 17 víctimas menos.	7% equivale a 5 víctimas más.
Septiembre	98	94	75	78	-20% equivale a 20 víctimas menos.	4% equivale a 3 víctimas más.
Octubre	111	99	82	84	-24% equivale a 27 víctimas menos.	2% equivale a 2 víctimas más.
Noviembre	124	107	89	97	-22% equivale a 27 víctimas menos.	9% equivale a 8 víctimas más.
Diciembre	139	123	98	108	-22% equivale a 31 víctimas menos.	10% equivale a 10 víctimas más.

VARIACIÓN 2.013 - 2.014	VARIACIÓN 2.014 - 2.015	VARIACIÓN 2.015 - 2.016	VARIACIÓN 2.013 - 2.016
-15%	-45%	150%	15%
-10%	-38%	50%	-17%
15%	-40%	7%	-27%
24%	-30%	5%	-9%
11%	-24%	9%	-8%
1%	-22%	-2%	-22%
1%	-22%	7%	-16%
-6%	-20%	7%	-19%
-4%	-20%	4%	-20%
-11%	-17%	2%	-24%
-14%	-17%	9%	-22%
-12%	-20%	10%	-22%

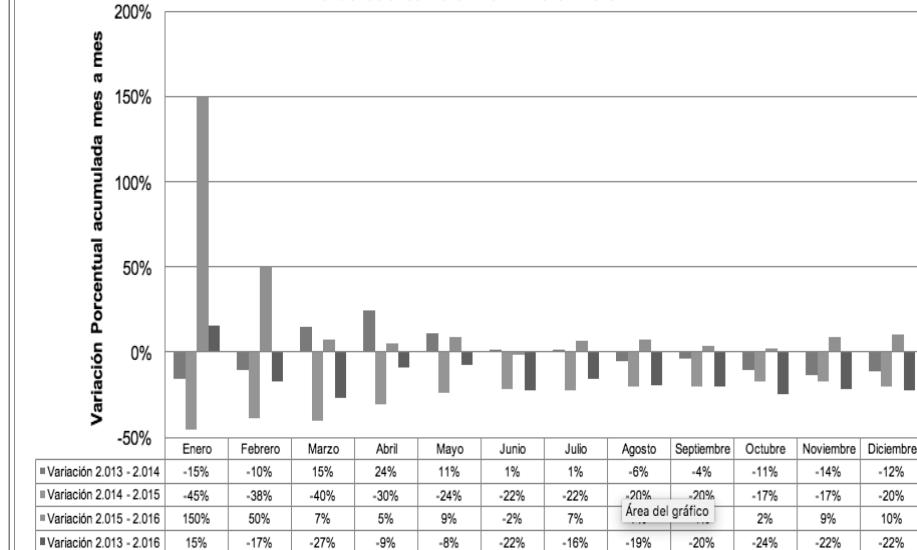
Víctimas fatales por hechos de tránsito en la Provincia de Formosa, mes a mes entre los años 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016



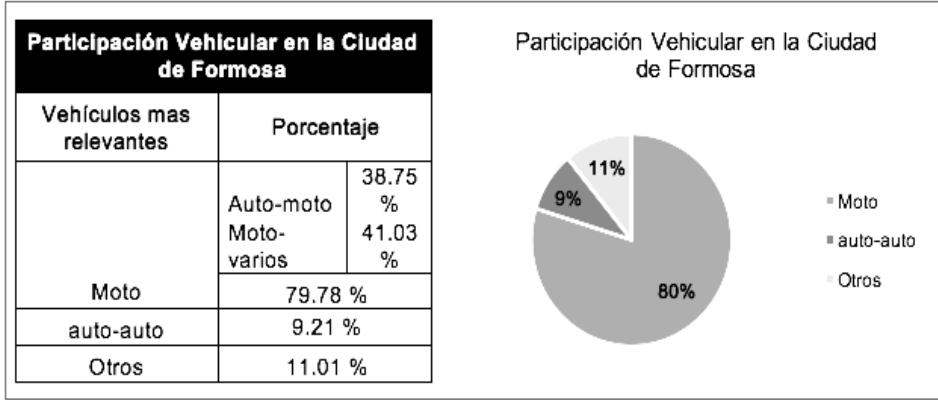
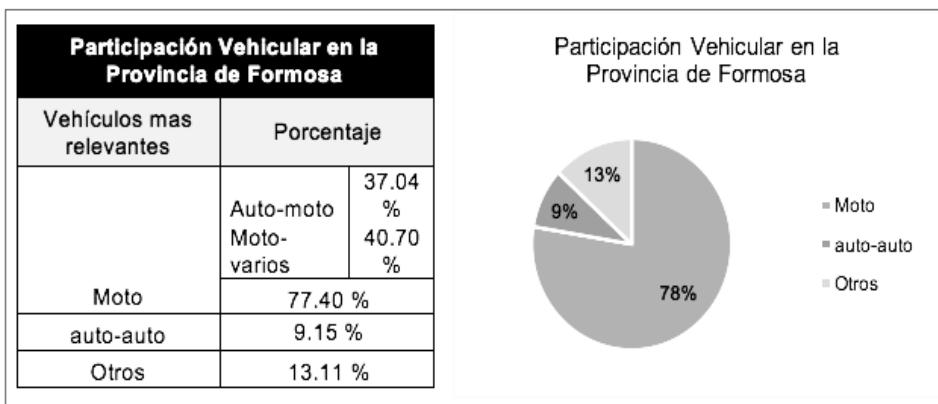
Víctimas fatales por hechos de tránsito en la Provincia de Formosa, acumulados mes a mes entre los años 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016



Variación porcentual de víctimas fatales acumuladas mes a mes entre los años 2.013 - 2.014 - 2.015 - 2.016

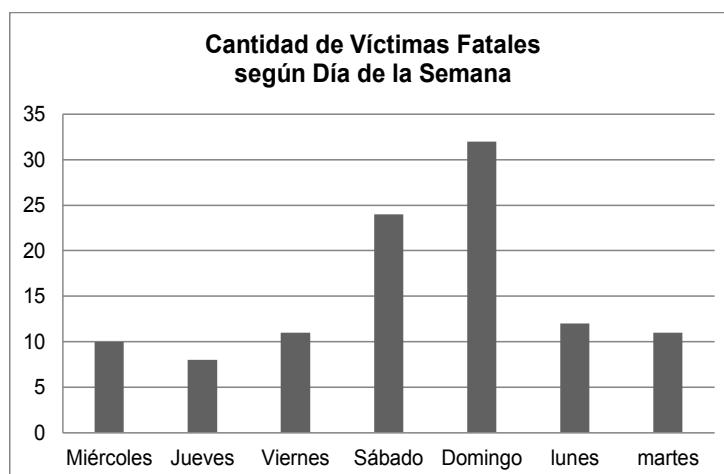


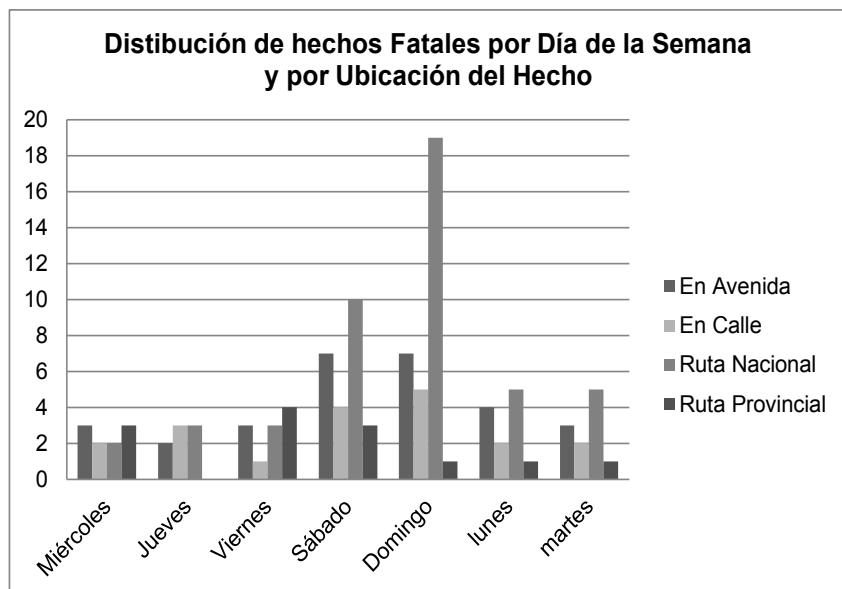
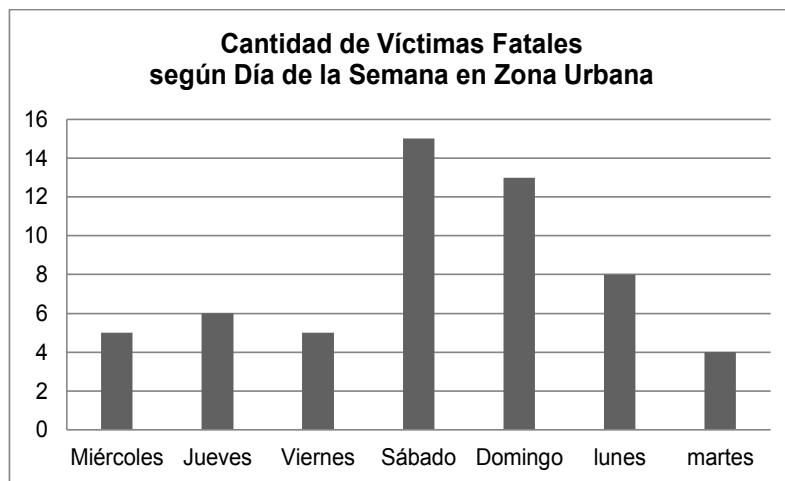
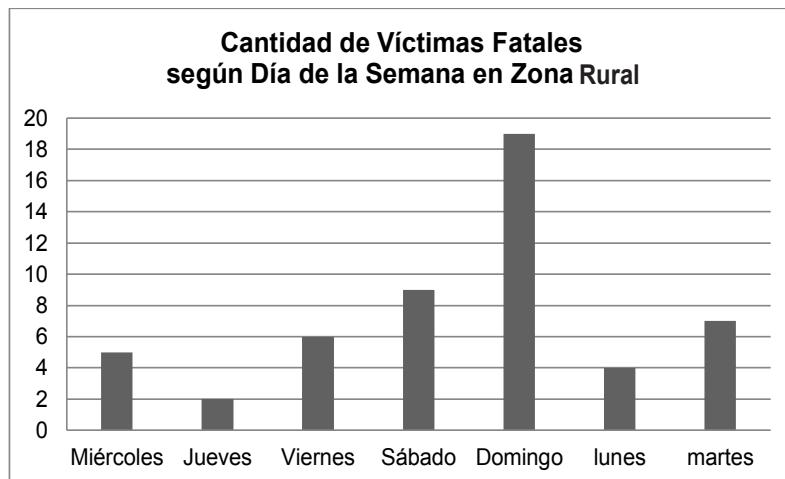
DISTRIBUCIÓN DE VÍCTIMAS FATALES POR AÑO SEGÚN ZONA CAPITAL O INTERIOR					
AÑO	CAPITAL		INTERIOR		TOTAL
2.014	28	22.76%	95	77.24%	123
2.015	24	24.49%	74	75.51%	98
2.016	35	32.41%	73	67.59%	108

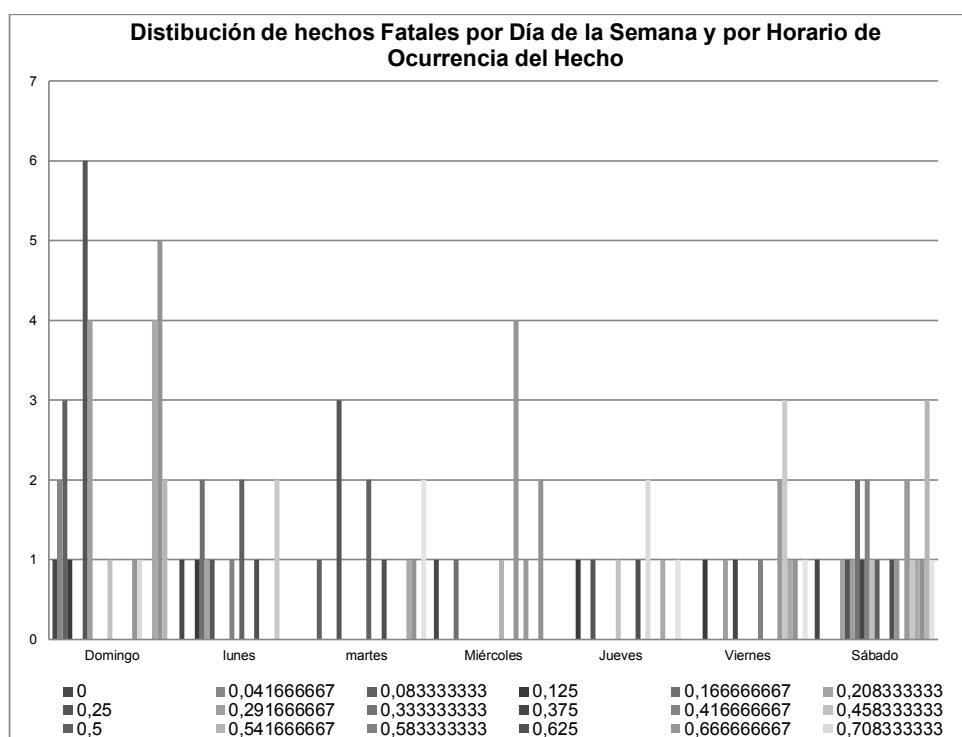
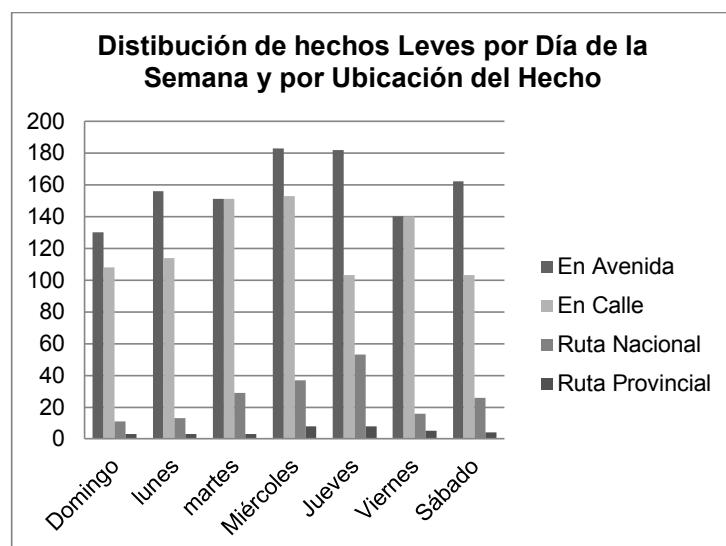
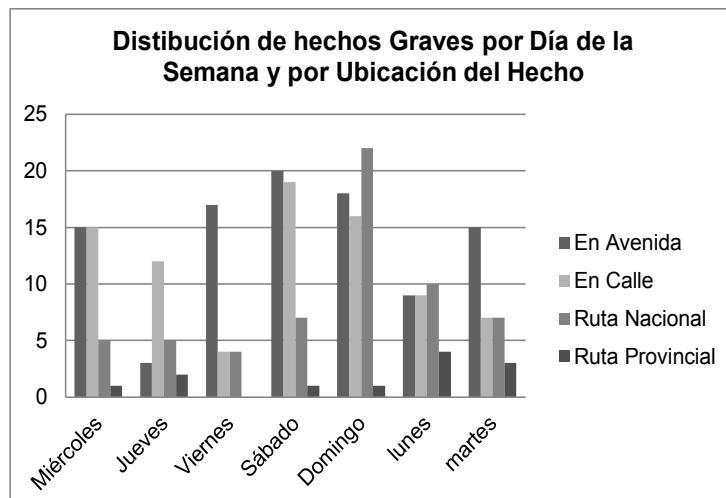


DISTRIBUCIÓN DE HECHOS FATALES EN DÍAS DE LA SEMANA								
DÍA DE LA SEMANA	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	TOTAL
Fatales	10	8	11	24	32	12	11	108
Fatales Rural	5	2	6	9	19	4	7	52
Fatales Urbana	5	6	5	15	13	8	4	56
DISTRIBUCIÓN DE HECHOS GRAVES EN DÍAS DE LA SEMANA								
Graves	36	21	24	43	54	32	32	242
Fatales Rural	5	5	4	6	13	6	8	47
Fatales Urbana	31	17	21	41	44	26	24	204
DISTRIBUCIÓN DE HECHOS LEVES EN DÍAS DE LA SEMANA								
Leves	252	286	334	382	346	301	295	2196
Fatales Rural	7	10	11	23	30	8	16	105
Fatales Urbana	245	276	323	359	316	293	279	2091

DISTRIBUCIÓN DE VÍCTIMAS FATALES POR DÍA DE LA SEMANA Y POR UBICACIÓN DEL HECHO								
DÍA DE LA SEMANA	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	TOTAL
En Avenida	3	2	3	7	7	4	3	29
En Calle	2	3	1	4	5	2	2	19
Ruta Nacional	2	3	3	10	19	5	5	47
Ruta Provincial	3	0	4	3	1	1	1	13
TOTAL	10	8	11	24	32	12	11	108
DISTRIBUCIÓN DE VÍCTIMAS GRAVES POR DÍA DE LA SEMANA Y POR UBICACIÓN DEL HECHO								
En Avenida	15	3	17	20	18	9	15	97
En Calle	15	12	4	19	16	9	7	82
Ruta Nacional	5	5	4	7	22	10	7	60
Ruta Provincial	1	2	0	1	1	4	3	12
TOTAL	36	22	25	47	57	32	32	251
DISTRIBUCIÓN DE VÍCTIMAS LEVES POR DÍA DE LA SEMANA Y POR UBICACIÓN DEL HECHO								
En Avenida	130	156	151	183	182	140	162	1.104
En Calle	108	114	151	153	103	140	103	872
Ruta Nacional	11	13	29	37	53	16	26	185
Ruta Provincial	3	3	3	8	8	5	4	34
TOTAL	252	286	334	381	346	301	295	2.195

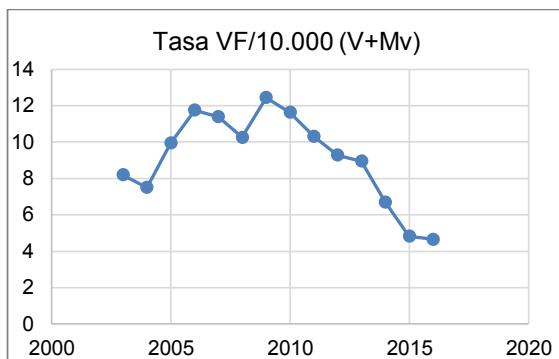






Es importante señalar, como anteriormente se lo hizo, que durante los últimos años, el pueblo de la provincia de Formosa es protagonista de un proceso de desarrollo con inclusión social, hecho que puede comprobarse en el análisis de la evolución del parque automotor y ciclomotor. Dichos valores pueden recabarse en la página del Registro Propiedad del Automotor, y expresan por sí solos tales resultados. De ello es oportuno realizar una evaluación estadística de la variación de las cifras de Víctimas Fatales cada 10.000 vehículos. A continuación se presenta el cuadro estadístico que comprende un análisis desde el año 2.003 hasta el año 2.016.

AÑO	TASA VF/10.000 (V+MV)	AÑO	TASA VF/10.000 (V+MV)
2.003	8.20	2.010	11.64
2.004	7.51	2.011	10.30
2.005	9.95	2.012	9.28
2.006	11.75	2.013	8.95
2.007	11.39	2.014	6.69
2.008	10.25	2.015	4.83
2.009	12.45	2.016	4.65



Por último, en el marco de las evaluaciones estadísticas, es imperiosamente necesario remarcar que como Política de Estado munida de preceptos ideológicos y materializados en acciones de Gobierno que claramente define en su conducción el Gobernador de la Provincia de Formosa, en materia de Seguridad Vial, el único guarismo aceptable en términos de vidas perdidas por hechos de tránsito, es CERO.

Podemos afirmar en general que la Seguridad y en particular la Vial, es un Valor Jurídico, Ético y Social fundamental, que se instituye a partir del conjunto de consideraciones reglamentarias que ordenan y le dan un sentido armonioso al conjunto de intereses de cada usuario de la vía pública, que en el sesgo de su naturaleza individual generalmente suelen ser disímiles; pero que fundamentalmente se constituye a partir del grado de aceptación y cumplimiento que manifieste ese conjunto social cuando se apresta a la tarea de hacer el tránsito.

Por esto, es válido afirmar que la Seguridad Vial responde a una construcción colectiva, en donde cada sujeto social se define desde un rol proactivo, y donde a las instituciones del Estado nos cabe una facultad y una responsabilidad natural a fin.

En síntesis, la Seguridad Vial es una representación característica y propia de un conjunto de factores endógenos y exógenos de un hecho social básico y natural, que es la Movilidad; cuyos actores constitutivos y protagonistas son los mismos usuarios de la vía pública. Quienes interactúan proactivamente consigo mismo y con su entorno, condicionados heterónomamente por medio de la regulación, control, fiscalización y sanción; que el Estado en todos sus niveles ejerce a través de las normas que regulan el Tránsito y sus mecanismos de aplicación.

Desde el primer momento de vigencia del Proyecto Político que conduce el Dr. Gildo Insfrán, los hechos evidencian que desde el Estado tenemos la firme decisión, desde nuestra responsabilidad y rol, de provocar en su máxima expresión ese Valor Social fundamental que es la Seguridad Vial.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en todo lo relacionado con la organización, promoción, coordinación, dirección y control de la defensa civil, dentro del ámbito provincial.

INFORME ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES

En la Ley Provincial 079/75 y su Reglamentación N° 168/76, como así también en el Art. 33 de la Ley de Defensa Nacional N° 23.554,

define la Defensa Civil como “el conjunto de medidas y actividades no agresivas tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que la guerra, los agentes de la naturaleza o cualquier desastre de otro origen que puedan provocar sobre la población y sus bienes, contribuyendo a restablecer el ritmo normal de vida de las poblaciones afectadas”.

Es por ésta razón que se trabaja de manera Conjunta con distintas Áreas del Gobierno Provincial, Interinstitucional e Interministerialmente, con las Fuerzas de Seguridad y Policiales, Organizaciones Libres del Pueblo, la Comunidad y Voluntarios comprometidos con su Pueblo, con el Afán de brindar asistencia de manera Rápida, Efectiva, Justa y Equitativa a todas aquellas familias o personas que han sufrido el efecto de algún tipo de Evento y/o Suceso relacionado a una Emergencia.

A continuación se hace un detalle cuantitativo de las Actividades más Relevantes realizadas durante el Período 2.016:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/SUCESO
ENERO 2.016					
Asistencias Relevamientos de Rutina Tareas Comunitarias	Chapas de Cartón.	2.965	Formosa (Capital) Barrios: Nueva Pompeya, Laura Vicuña, Las Delicias, Acceso a Curuzú la Novia, San Juan Bautista, La Floresta Isla de Oro, Santa Rosa, Villa del Carmen, Puente Uriburu, Namqom y 12 de Octubre.	134 familias	Crecida y Desbordes del Río Paraguay. Tormentas Severas. Lluvias.
	Cortes de Plástico de (4x5) metros.	53			
	Módulos Completos de Maderas.	17			
	Bolsas de Mercaderías.	94			
Asistencias Relevamientos de Rutina Tareas Comunitarias	Chapas de Cartón.	1.300	Zona Interior Tres Lagunas, Misión Tacaaglé, Villa Gral. Güemes, Colonia Dalmacia, Isla Buey Muerto, Gral. Belgrano, San Alberto, Boca Riacho Pilagá y Subteniente Perín.	891 familias	Crecida y Desbordes del Río Paraguay/ Río Pilcomayo y/o Riachos Varios. Tormentas Severas. Lluvias.
	Cortes de Plástico de (4x5) metros.	06			
	Bolsas de Mercaderías.	891			
	Colchones de 1 plaza.	15			

Resumen Mensual de Elementos Entregados	Chapas de Cartón. Cortes de Plástico de (4x5) metros. Módulos Completos de Maderas. Bolsas de Mercaderías. Colchones de 1 plaza.	3.995 59 17 985 15	Capital e Interior.	1.025 familias	Crecida y Desbordes del Río Paraguay/ Río Pilcomayo y/o Riachos Varios Tormentas Severas Lluvias.
---	--	--------------------------------	---------------------	----------------	---

FEBRERO 2.016

Asistencias Relevamientos de Rutina Tareas Comunitarias	Chapas de Cartón. - Preparación y Distribución de Útiles Escolares.	30	Formosa (Capital) Barrio Villa del Carmen.	01 familia	Lluvias Intensas. Inicio Ciclo Escolar.
Asistencias Relevamientos de Rutina Tareas Comunitarias Construcción de Módulos de Emergencia	Chapas de Cartón. Cortes de Plástico de (4x5) metros. Bolsas de Mercaderías. Colchones de 1 plaza. Módulos Completos de Maderas.	2.480 01 301 27 20	Zona Interior Clorinda, Villa Gral. Güemes, Lucio V. Mansilla, Dalmacia Tres Lagunas, Misión Tacaaglé, Colonia Banco Payaguá, Riacho Hé, Laguna Gallo, Colonia El Pombero y Colonia Salvación.	302 familias	Crecida y Desbordes del Río Paraguay/ Río Pilcomayo y/o Riachos Varios. Lluvias Intensas.

Resumen Mensual de Elementos Entregados	Chapas de Cartón.	2.510	01	303 familias	Crecida y Desbordes del Río Paraguay/ Río Pilcomayo y/o Riachos Varios. Lluvias Intensas.		
	Cortes de Plástico de (4x5) metros.						
	Módulo Completo de Maderas.	301	20				
	Bolsas de Mercaderías.						
	Colchones de 1 plaza.	27					

MARZO 2.016					
Asistencias					
Relevamientos de Rutina	Chapas de Cartón. Preparación y Distribución de Útiles Escolares.	20	Formosa (Capital).	01	Lluvias Intensas. Inicio Ciclo Escolar.
Tareas Comunitarias					
Asistencias	Chapas de Cartón.	1.530	Zona Interior Chañar Bayo, Boca Riacho Pilagá, Cnia. Dalmacia, San Alberto, Isla Apando, Isla Buey Muerto, Cnia. Banco Payaguá, Mariano Boedo y Cnia. Loro Cué.	178 familias	Crecida y Desbordes del Río Paraguay/ Río Pilcomayo y/o Riachos Varios.
Relevamientos de Rutina	Cortes de Plástico de (4x5) metros.	13			
Tareas Comunitarias	Bolsas de Mercaderías.	178			Lluvias Intensas.
Resumen Mensual de Elementos Entregados	Chapas de Cartón. Cortes de Plástico de (4x5) metro Bolsas de Mercaderías.	1.500 13 178	Capital e Interior.	179	Crecida y Desbordes del Río Paraguay/ Río Pilcomayo y/o Riachos Varios. Lluvias Intensas. Inicio Ciclo Escolar.

ABRIL 2.016					
Asistencias	Chapas de Cartón.	30			
Relevamientos de Rutina	Módulos Completos de Maderas.	01	Formosa (Capital) Barrio La Floresta y Mariano Morena.	02 familias	Incendio
Tareas Comunitarias	Mudanza.				
Asistencias	Chapas de Cartón.	930			
Relevamientos de Rutina	Cortes de Plástico de (4x5) metros.	02	Zona Interior Colonia Mariano Boedo	31 familias	Anegamiento por Lluvias Intensas
Tareas Comunitarias	Bolsas de Mercaderías.	31			
Viaje a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 21 y 22 de abril a participar de la Reunión de Directores Nacionales de Defensa/Protección Civil, organizado por la Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación.					
Resumen Mensual de Elementos Entregados	Chapas de Cartón. Cortes de Plástico de (4x5) metros. Módulo Completo de Maderas. Bolsas de Mercaderías.	960 02 01 31	Capital e Interior.	33 familias	Fenómenos Meteorológicos e Incendio
MAYO 2.016					
Asistencias	Chapas de Cartón	1.205	Formosa (Capital) Regimiento 29 de Monte, B° Namqom, B° Nueva Pompeya, Lote Rural 111, B° San Isidro.	41	Crecida y Desbordes del Río Paraguay Fenómenos Meteorológicos e Incendio.
Relevamientos de Rutina	Módulos Completos de Maderas	02			
Tareas Comunitarias					
Asistencias					
Relevamientos de Rutina	Chapas de Cartón	220	Zona Interior Subteniente Perín, Pozo del Tigre.	10	Anegamiento por Lluvias Intensas.
Tareas Comunitarias					

Resumen Mensual de Elementos Entregados	Chapas de Cartón Módulos Completos de Maderas	1.225 02	Capital e Interior	51	Crecida y Desbordes del Río Paraguay/ Río Pilcomayo y/o Riachos Varios. Lluvias Intensas e Incendios.
JUNIO 2.016					
Asistencias Relevamientos de Rutina	Chapas de Cartón. Módulos Completos de Maderas.	210 01	Formosa (Capital) B° Namqom, B° San Antonio II	07	Lluvias Intensas e Incendios.
Resumen Mensual de Elementos Entregados	Chapas de Cartón. Módulos Completos de Maderas.	210 01	Formosa (Capital)	07	Lluvias Intensas e Incendios.
Asistencia a la Reunión del Consejo Provincial de Seguridad Vial (14/06/16)					
JULIO 2.016					
Asistencias Relevamientos de Rutina	Chapas de Cartón. Módulos Completos de Maderas.	1.475 07	Formosa (Capital) Polideportivo Policial, B° Lote 33, B° Lote 67, B° San Juan	50	Reubicación de familias afectadas por las Inundaciones. Lluvias Intensas Incendios.
Asistencias	Chapas de Cartón.	400	Zona Interior Misión Tacaaglé	20	Lluvias Intensas.
Resumen Mensual de Elementos Entregados	Chapas de Cartón. Módulos Completos de Maderas.	1.875 07	Capital e Interior.	70	Fenómenos Meteorológicos e Incendio.
AGOSTO 2.016					
Asistencias Relevamientos de Rutina	Chapas de Cartón	220	Formosa (Capital) Barrios Namqom y Sagrado Corazón.	21	Lluvias Intensas.
Asistencia	Chapas de Cartón	500	Zona Interior Riacho He Hé.	20	Lluvias Intensas.
Resumen Mensual de Elementos Entregados	Chapas de Cartón	720	Capital e Interior.	41	Fenómenos Meteorológicos e Incendio.

SEPTIEMBRE 2.016					
Asistencias Relevamientos de Rutina	Chapas de Cartón.	100	Formosa (Capital) Barrio Sagrado Corazón y Colonia Mojón de Fierro.	05	Lluvias Intensas.
Resumen Mensual de Elementos Entregados	Chapas de Cartón.	100	Capital e Interior.	05	Lluvias Intensas.
OCTUBRE 2.016					
Asistencias Relevamientos de Rutina	Chapas de Cartón.	705	Formosa (Capital) Barrios Sagrado Corazón, Antenor Gauna.	30	Tormenta Severa.
Asistencias Relevamientos de Rutina	Chapas de Cartón. Colchón de 1 Plaza. Bolsas de Mercaderías.	5.390 17 17	Zona Interior El Colorado, Tres Lagunas, El Espinillo, Laguna Blanca, Subteniente Perín, Misión Laishí, Bartolomé de las Casas, San Hilario y Pastoril.	180	Tormentas Severas.
Resumen Mensual de Elementos Entregados	Chapas de Cartón. Colchón de 1 Plaza. Bolsas de Mercaderías.	6.095 17 17	Capital e Interior.	210	Tormentas Severas.
26/10/16 Asistencia a la 1ra Reunión de la Presentación del Dakar 2017 (Organizado por el Ministerio de Turismo)					
NOVIEMBRE 2.016					
Asistencias Relevamientos de Rutina	Cortes de Plástico de (4x5) metros.	01	Formosa (Capital) Barrio 6 de Enero.	01	Tormenta Severa.
Asistencias Relevamientos de Rutina	Chapas de Cartón. Colchón de 1 Plaza. Bolsas de Mercaderías.	2.720 20 20	Zona Interior Ingeniero Juárez, Mayor Villafañe, Pozo de Maza, El Quebranto, Tres Pozos, Tatané, Pirané, Bartolomé de la Casas y Cnia. Monte Lindo.	100	Tormentas Severas. Fenómenos Meteorológicos.

Resumen Mensual de Elementos Entregados	Chapas de Cartón.	2720	Capital e Interior.	101	Tormentas Severas. Fenómenos Meteorológicos.			
	Colchón de 1 Plaza.	20						
	Bolsas de Mercaderías.	20						
	Cortes de Plástico de 4x5m.	01						
14 y 15/11/16 Asistencia al Congreso Internacional de Riesgos, Emergencias y Catástrofes, en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Organizado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Seguridad de la Nación.								
15/11/16 Participación del Seminario de Seguridad Turística en el Galpón G – Organizado por el Ministerio de Turismo de la Provincia.								
16/11/16 Asistencia a la 2da Reunión de Organización Rally Dakar Paraguay – Bolivia - Argentina 2.017, temas tratados: Seguridad Vial, fecha de realización y fijación de puntos para espectadores.								
21/11/16 Asistencia a la 3ra Reunión de Organización Rally Dakar Paraguay – Bolivia - Argentina 2.017, temas tratados: Información necesaria para la presentación del Plan de Seguridad diagramado por el Ministerio de Turismo del Gobierno de la Provincia.								
23/11/16 Asistencia al Seminario de Seguridad - Rally Dakar Paraguay – Bolivia - Argentina 2.017, realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.								
25/11/16 Asistencia a la reunión de Coordinación Local - Rally Dakar Paraguay – Bolivia - Argentina 2.017 (Realizado en la Municipalidad de la Ciudad de Formosa).								
DICIEMBRE 2.016								
Asistencias Relevamientos de	Chapas de Cartón.	95	Formosa (Capital) Barrio El Palomar y Barrio La Floresta.	03	Lluvias Intensas.			
Rutina	Módulos Completos de Maderas.	01						
Asistencias	Chapas de Cartón. Rollo de Plástico de 100 x 4 mts.	600 02	Zona Interior Ingeniero Juárez.	50	Lluvias Intensas.			
06/12/16 Taller con el Servicio Meteorológico Nacional en la Ciudad de Resistencia Provincia del Chaco (Organizado por la Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación).								
14 y 14/12/16 Realización de Encuesta para PNUD, con Funcionarios de la Subsecretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación y Voluntarios de la Cruz Roja Argentina (NEA), para evaluar la afectación causada por las Inundaciones 2.015-2.016.								
15, 22 y 29/12/16 Reuniones de Coordinación con Funcionarios del Ministerio de Turismo, Municipalidad de la Ciudad de Formosa, Funcionarios de la Policía de la Provincia, Funcionarios de Gendarmería Nacional (Formosa) y Funcionarios de los distintos Organismos del Gobierno Provincial intervinientes en garantizar la Seguridad y Servicios Varios, para los espectadores, de la zona de Enlace en nuestra Provincia del Evento "Dakar 2.017".								

Resumen de Elementos Entregados entre los meses de Enero a Diciembre del 2.016.	Chapas de Cartón.	22.605	Capital e Interior	2.078 FAMILIAS 10.390 PERSONAS APROX.	DIFERENTES HIPÓTESIS DE RIESGO (Tormentas Severas, Lluvias Intensas, Incendios, Crecida y Desbordes del Río Paraguay/ Río Pilcomayo y/o Riachos Varios, etc.).
	Colchón de 1 Plaza.	79			
	Bolsas de Mercaderías.	1.532			
	Cortes de Plástico de 4x5m.	116			
	Módulos Completos de Maderas.	49			

Otras Actividades que son de destacar durante el año

- ✓ Tareas de Colaboración en la preparación de Juguetes para los niños en conmemoración del Día de Reyes y también para el día del Niño.
- ✓ Tareas de Colaboración y preparación de Útiles Escolares, Zapatillas y Guardapolvos para el inicio del Ciclo Lectivo 2.016.
- ✓ Participación en el Seminario sobre Fortalecimiento de Competencias Profesionales, orientado a la interrelación del personal aeronáutico aeroportuario, con las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, Organismos Sanitarios, Defensa Civil y Municipios.
- ✓ Charlas de Capacitación en Escuelas Primarias y Colegios Secundarios.
- ✓ Trabajo en conjunto con el Personal de la Municipalidad de la Ciudad de Formosa.
- ✓ Tareas Comunitarias Varias.
- ✓ Participación en reuniones del Consejo Provincial de Seguridad Vial.
- ✓ Trabajos de Asistencias y asesoramiento con los distintos Municipios, Comisiones de Fomento, Comisiones Vecinales de diferentes puntos del Territorio Provincial en relación a la atención de las Emergencias.
- ✓ Tareas de articulación y coordinación con las Fuerzas de Seguridad y Policiales de Nuestra Provincia y también Fuerzas Federales con asiento en nuestro territorio.
- ✓ Tareas de Colaboración en la preparación y distribución de Bolsas Navideñas (Pan Dulce y Sidra) que forman parte de la salutación por las Fiestas de Fin de Año, del Sr. Gobernador para todo el Pueblo Formoseño.

Los resultados y logros obtenidos en éste Período 2.016, son altamente positivos, teniendo en cuenta las tareas realizadas y acciones de coordinación con los distintos Organismos del Estado Provincial, Municipios y Comisiones de Fomento del Interior Provincial y con el Municipio de la Ciudad de Formosa. Que han permitido poder llevar soluciones concretas y efectivas a todas aquellas familias que han sufrido algún tipo daño material a causa de las Emergencias y/o Fenómenos Meteorológicos Registrados.

Se destaca tareas realizadas de manera conjunta con la Policía de la Provincia, Con la Prefectura Naval Argentina, el Ejército Argentino (Regimiento de Infantería de Monte N° 29), Gendarmería Nacional, Ministerio de la Comunidad, Ministerio de Desarrollo Humano, Ministerio de Planificación, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, Ministerio de Turismo, Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA), con Municipios/Comisiones de Fomento y la Municipalidad de la Ciudad de Formosa.

Durante el Año se ha prestado asistencias a 2.078 Familias un total Aproximado de 10.390 personas que fueron afectadas a causa de Eventos, Fenómenos Meteorológicos Varios e Inundaciones, entre Capital, el Interior Provincial y Zonas de Islas Afectadas por Crecida del Río Paraguay, se han entregado 22.605 Chapas de Cartón, 1.532 Bolsas de Mercaderías, 79 Colchones de 1 plaza, 116 Cortes de Plástico de 5x4 Mts y 49 Módulos de Maderas para construcción de Viviendas de Emergencias.

DIRECCIÓN SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en las funciones de carácter presupuestario, administrativo, contable, patrimonial, financiero y rendición de cuentas de la jurisdicción, centralizándolas en servicios perfeccionados y adaptados al cumplimiento de los planes del ministerio, en el marco de la normativa vigente.

La Dirección cuenta con 7 Departamentos, siendo estos: Contabilidad y Presupuesto, Gestión de Compras y Contrataciones, Tesorería, Rendición de Cuentas, Gestión de Personal, Registración Patrimonial y Secretaría Administrativa. La tarea que llevamos a cabo es entender en todo lo relativo al aspecto administrativo, presupuestario, contable, financiero y patrimonial de la Institución.

Las normas legales que rigen la labor administrativa-contable son entre otras: Ley N°1180 de administración financiera, Ley N° 696/78 Estatuto para el personal de la Administración Provincial, Ley N° 656/78 y sus modificatorias sobre concesión de compensaciones por viáticos –reintegro de gastos, movilidad etc., Ley 780/79 sobre remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial, Ley 766 de Coparticipación de Impuestos entre las Provincias, Municipalidades y Comisiones de Fomento.

Las actividades llevadas a cabo durante el mes señalado, de manera enunciativa fueron:

- Ejecución de gastos, dando trámite a todo expediente iniciado por esta Dirección y/u otras dependencias del Ministerio, a los efectos de cumplir con los requerimientos de las mismas (adquisición de bienes y servicios solicitados por las distintas Direcciones).
- Retenciones de Ingresos Brutos que competen a todas las cuentas de Rentas Generales y Específicas, generación de DDJJ y pago.
- Generación de trámites de Ayudas Financieras corrientes(Transportes de Aguas y Desequilibrio Financiero), las de Capital (Obras o Adquisición de Bienes de Uso) y del Fondo Federal Solidario.
- Liquidación de sueldos, Gasto Protocolar, Asistencia Social al Personal, aportes, contribuciones retenciones varias como: Judiciales, Impuesto a las Ganancias y otros.
- Registraciones contables de movimientos económicos, financieros y patrimoniales de la institución y remisión de actuaciones consumadas a rendición de cuenta, para su registro y archivo de comprobantes respaldatorios, que son informadas a los organismos de contralor del erario público en tiempo y forma.

La ejecución de las actividades mencionadas precedentemente, involucran acciones, desarrolladas en forma coordinada en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, como también con otros organismos extra ministeriales tales como: Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compra y Suministro, Dirección de Área Técnica, Dirección de Control del Gasto Público, Registro de Proveedores, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, U.P.S.T.I, la Dirección General de Rentas (DGR), Tribunal de Cuentas, Administración Federal de Ingresos Públicos(AFIP), Juzgados Provinciales y extra provinciales, Gremios del Personal entre otros.

DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Aplicar y consolidar un sistema de planificación estratégica y operativa anual, contribuyendo a mejorar la calidad en la gestión del Ministerio y las unidades de gestión que lo componen, en concordancia con las políticas, planes y necesidades del gobierno de la provincia.

Corresponde a la Dirección de Planificación y Monitoreo

- a) Elaborar diagnósticos situacionales que determinen las líneas de base de las acciones a implementar, para garantizar una mejor evaluación de los mismos.
- b) Proponer y coordinar con las distintas dependencias del Ministerio, la elaboración y ejecución del plan estratégico anual.
- c) Recomendar las tareas de operación y de estrategia que den la directriz pertinente a cada proceso de acuerdo a su competencia.

- d) Diseñar y ejecutar un sistema estadístico acorde con las necesidades del Ministerio.
- e) Proponer los indicadores de proceso y resultados que se utilizarán en el seguimiento de los programas y actividades desarrollados en el marco del plan estratégico en cada área programática del Ministerio.
- f) Evaluar el desenvolvimiento y grado de avance que experimentan los trabajos que se ejecutan en los diferentes equipos y grupos de trabajo que conforman su Dirección e informar por escrito a la superioridad sobre el estado actual de dichos trabajos, con especial énfasis en la calidad y oportunidad del cumplimiento de las fases constitutivas de los mismos. La periodicidad de los informes no será superior al trimestre.
- g) Elaborar informes de impacto, una vez alcanzados los objetivos propuestos.
- h) Asistir al señor Ministro en la articulación de las relaciones que se establezcan con otras jurisdicciones del Gobierno provincial, a los fines de asegurar la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la jurisdicción Ministerial.
- i) Recopilar los informes de acciones de gobierno de las distintas áreas para elaborar el informe final sobre las actividades que desarrolla el Ministerio.
- j) Entender en la producción de informes referidos a la producción institucional.

Actividades destacadas durante el año 2.016

1. Dictado de Talleres sobre la Metodología de las 5S en distintas áreas dependientes del Ministerio.
2. Dictado de Talleres sobre la Norma ISO 39.001 en el ámbito de la Policía de la Provincia de Formosa.
3. Implementación de la Norma ISO 39.001 en la flota de la Policía de la Provincia de Formosa, con un equipo multidisciplinario.
4. Coordinación de las actividades del Ministerio en los Operativos “Por Nuestra Gente Todo”.
5. Participación en el equipo de coordinación de la implementación del Programa “Por Nuestra Gente”, Obras y Servicios Municipales; con otros organismos del gobierno Provincial.

DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Emitir dictámenes legales en las actuaciones administrativas que así lo requieran y brindar asesoramiento jurídico y legal a todos los organismos que conforman el Ministerio.

Que esta dependencia interviene permanentemente en la tramitación de toda actuación administrativa que involucre la necesidad de opinión jurídica respecto de las gestiones que tengan inicio de oficio tendientes a la consecución de las metas y objetivos trazados por la administración central dentro de la esfera de acción del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; así como también en cuanto a la procedencia de las peticiones formuladas por los administrados; asistir al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y organismos que lo conforman, brindando el asesoramiento legal y técnico en relación del cumplimiento de sus funciones y responsabilidades; emitir legal en el marco de las actuaciones administrativas que se sustancien en las distintas dependencias ministeriales; emitir opinión legal y técnica en materia de elaboración y modificación de normas legales y reglamentarias; las que se encuentran reguladas y reglamentadas en la Ley Nº 1.578/11 y en el Decreto Nº 29/12, Artículo Nº 21.

En este sentido durante el año 2.016, y a la fecha de la presentación:

- ✓ Se emitieron 130 dictámenes legales en gestiones administrativas relativas al personal de la jurisdicción, de la Policía de la Provincia de Formosa, del Registro Civil y Capacidad de las Personas, de la Inspección General de Personas Jurídicas, de la Dirección de Municipios, de la Subsecretaría de Trabajo, con relación a proyectos normativos, etc.
- ✓ Se solicitaron 8 medidas previas, requiriéndose al Sr. Jefe de Personal antecedentes sumariales, al Director del Registro de la Propiedad Inmueble informes de condiciones de dominio de inmuebles, al Sr. Jefe de Policía de la Provincia, antecedentes sumariales, Disposiciones e informes circunstanciados, a la Dirección de Catastro Territorial plano de mensuras e informes catastrales, y se enviaron 49 notas entre otras gestiones de coordinación administrativa.
- ✓ Se intervino en la elaboración de proyectos de diversas normativas relacionadas con la Seguridad Pública, en el marco de las competencias del Ministerio; como también se analizaron convenios a celebrarse con organismos provinciales y nacionales, como el Convenio Marco a celebrar entre el gobierno de la Provincia de Formosa y la Universidad Nacional de Lanús, en el que se previó establecer relaciones para promover el desarrollo de la educación, la investigación y la capacitación en distintas materias y la promoción de acciones conjuntas tendientes a crear lazos de colaboración

recíproca en los campos académico, científico y cultural; el Convenio Específico suscripto por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (D.A.I.A.) y el Gobierno de la Provincia de Formosa; el Convenio Específico entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, y la Provincia de Formosa, con el objetivo de cooperar institucionalmente en el marco del Plan Espacial Nacional y de los Programas, para impulsar el desarrollo en el país, y la capacidad para transformar la información espacial en productos de alto valor agregado transferible a distintos sectores de la sociedad; y finalmente se confeccionó un proyecto de convenio entre el Estado Nacional a través del Organismo pertenente (Gendarmería Nacional Argentina) y la Provincia de Formosa, para la realización de una donación y construcción respectivamente.

- ✓ Se intervino en las acciones administrativas ante los organismos del Ministerio y ante la Justicia Provincial y Federal, recomendadas por el Señor Ministro.
- ✓ Nuestro cuerpo de Asesores Letrados realizó capacitaciones con la metodología on-line, “aula virtual”, dictados por la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado dependiente de la Secretaría Legal y Técnica del Poder Ejecutivo Provincial realizados en este período 2.016, se finalizó con la Diplomatura en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social: “Diplomatura en Instituciones del Derecho Individual del Trabajo y en Instituciones Profundizada del Derecho Colectivo del Trabajo y de la Seguridad Social” dictada por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, cada Diplomatura tuvo una carga horaria de 180 horas (140 hs. cátedra presenciales más 40 hs. para trabajos prácticos y monográficos). Las clases fueron quincenales (una tarde 2 veces por mes) o mensuales (viernes por la tarde y sábado por la mañana) durante 9 meses, tuvimos la asistencia en el Consejo Federal de Justicia, desarrollado los días 3 y 4 de noviembre del corriente año, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, habiendo asistido a la Mesa de Trabajo sobre Reforma Procesal Civil y Comercial, y al Congreso Internacional de Derecho llevado a cabo en la misma ciudad.
- ✓ Se han llevado adelante las actividades ordinarias para el normal funcionamiento de la Asesoría Legal del Ministerio (como ser: provisión de insumos, elementos de oficina, etc., coordinación del personal en el desempeño de las tareas administrativas y de mantenimiento).

CONSEJO PROVINCIAL DE COMPLEMENTACIÓN PARA LA SEGURIDAD INTERIOR

En el marco de las normas establecidas en la Ley Nacional de Seguridad Interior Nº 24.059, a la que la Provincia de Formosa se halla adherida por Decreto Provincial Nº 191/92, se crea por Decreto Provincial Nº 587/92, el Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior, bajo la coordinación del Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

El Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior tiene como misión la implementación de planes de seguridad, la previsión de empleo de los recursos humanos y logísticos de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, tanto nacionales como provinciales, como así lograr el constante perfeccionamiento en el accionar de los mismos en materia de seguridad, el constante intercambio de información, seguimiento de la situación y el logro sobre el modo de actuar; ello, en el marco del esfuerzo nacional de Policía.

Este organismo, se halla constituido por los Responsables Provinciales del área de seguridad y las máximas autoridades de las Fuerzas Federales con asiento en nuestra provincia, actuando como Jefe Coordinador Operativo de la Provincia de Formosa, el Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Formosa y, como Jefe Coordinador Operativo de la Región NEA, el Jefe de la Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, con sede en la Provincia de Corrientes.

En este contexto, todas las acciones desarrolladas desde el seno del Consejo se efectúan en directa coordinación con la Delegación Región NEA del Ministerio de Seguridad de la Nación, con asiento en la Ciudad de Resistencia – Provincia de Chaco.

✓ Fuerzas Integrantes:

- Jefe Agrupación VI – Gendarmería Nacional Argentina.
- Jefe Prefectura Naval “Formosa”.
- Jefe Prefectura Naval “Pilcomayo”.
- Jefe Delegación Formosa – Policía Federal Argentina.
- Jefe Unidad Operacional “Formosa” – Policía de Seguridad Aeroportuaria.
- Jefe Policía de la Provincia de Formosa.

✓ Instituciones Invitadas:

- Servicio Penitenciario Federal (U-10).

- Jefatura Aeropuerto Internacional “El Pucú”.

✓ Organismos Cooperantes:

- Ministerio de Desarrollo Humano.
- Subsecretaría de Recursos, Naturales, Ordenamiento y Calidad Ambiental.
- A.F.I.P. - División Aduana “Formosa”.
- A.F.I.P. - División Aduana “Clorinda”.
- SENASA – Regional Formosa.
- Dirección General de Registro Civil y General de las Personas.
- Dirección de Transporte de la Provincia.
- Dirección Nacional de Migraciones – Delegación Formosa.
- CO.PAL.DRO.NAR.
- ANSES.
- Dirección de Bromatología de la Provincia.

El Organismo cuenta con una “Sala de Situación” encargada de llevar en forma actualizada la situación delictiva de la Provincia, y de la Región, y, a través de la elaboración del mapa del delito. A partir de este conocimiento se elaboran los planes y ejecutan acciones tendientes a garantizar el adecuado nivel de seguridad pública en la Provincia de Formosa.

Características de la Sala de Situación

- ✓ Funcionamiento permanente con cobertura de turnos mediante “enlaces” de las Fuerzas Integrantes del C.P.C.S.I.
- ✓ Carácter restringido
- ✓ En caso de constituirse el Comité de Crisis, la Sala de Situación funciona como asiento del mismo.
- ✓ Mantiene vinculación directa con las similares de la provincias que componen la región, con el Jefe Operativo Regional y con la Sala de Situación del Ministerio de Seguridad de la Nación.
- ✓ Se mantiene actualizada la situación delictiva y operativa de la provincia y todo otro dato de interés que sea necesario, señalando sobre el mapa del delito, las posiciones geográficas de las áreas críticas o hechos de relevancia.
- ✓ Cuenta con una SECRETARÍA EJECUTIVA, la cual coordina, mantiene y canaliza el permanente intercambio de la información, seguimiento de la situación y planificación sobre el modo de actuar. Mantiene comunicación constante con la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior; convoca a los miembros del C.P.C.S.I. para las reuniones ordinarias o extraordinarias que se deben llevar a cabo. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de Complementación funciona como órgano de enlace por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo en el marco del seguimiento del cumplimiento de las Medidas Cautelares MC 404 – 10 CIDH, para las cuestiones de Seguridad Pública en la Colonia “La Primavera”.

Antecedentes del accionar del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior

Las operaciones conjuntas de las Fuerzas que conforman el Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior, ejecutadas en diversos ámbitos del Territorio Provincial encuentran su sustento en lo normado por la Ley de Seguridad Interior N° 24.059. La complementación de las Instituciones permitió implementar en el Año 2.016 las siguientes Acciones:

- ✓ Elaboración del Mapa Delictual de la Provincia de Formosa, estableciendo las áreas críticas, para la correspondiente realización de los Operativos Conjuntos a efectos de actuar sobre:
 - Narcotráfico.
 - Contrabando y delitos conexos.
 - Sustracción de automotores y motovehículos.
 - Trata de personas.
 - Migraciones clandestinas.
 - Cumplimiento de las normativas que regulan el tránsito y la seguridad vial.

- Ofrecimiento de sexo en la vía pública, en resguardo de la salud pública.
 - Abigeato.
 - Control sanitario de ganado en pie transportado.
 - Delincuencia internacional organizada (terrorismo).
 - Transporte ilegal de sustancias peligrosas.
 - Transporte ilegal de flora y fauna protegidas.
 - Transporte de mercaderías de consumo en contravención a normas de higiene.
 - Identificación de personas buscadas y fugadas.
 - Detección de pistas de aterrizajes clandestinas en zona de influencia de los controles.
 - Controles de tránsito vehicular e identificación de personas en todo el territorio provincial.
 - Operativos de contralor respecto a la introducción ilegal y venta ambulante de medicamentos.
- ✓ Operativos de Seguridad integrados y focalizados, de corta duración, en la Ciudad de Formosa y otras Localidades del interior Provincial.
- ✓ En el marco de la Ley Nacional N° 25.761 “Régimen Legal para el Desarmadero de Automotores y Venta de Autopartes”, su Decreto Reglamentario N° 744/04 y demás disposiciones legales que regulan la materia, conforme lineamientos del Ministerio de Seguridad de la Nación y de la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Crédito Prendario, se llevaron a cabo operativos a nivel provincial.
- ✓ El 17 de febrero, en la Ciudad de San Carlos de Bariloche – Provincia de Río Negro, se llevó a cabo la II Reunión del Consejo de Seguridad Interior; de la que participaron por el Ministerio de Seguridad de la Nación, la Ministra de Seguridad de la Nación, Lic. PATRICIA BULLRICH; el Secretario de Seguridad, EUGENIO BURZACO; el Secretario de Seguridad Interior, GERARDO NILMAN; el Gobernador de Río Negro, ALBERTO WERWILNECK y el Intendente de San Carlos de Bariloche, ENRIQUE GUSTAVO GENNUSO; los responsables del área Seguridad de las provincias de la República Argentina; en la cual se analizaron temas relacionados al Decreto 225/16 de Emergencia de la Seguridad Pública; estadística criminal, nivelación formativa de las escuelas de policía y planificación y gestión local de la seguridad; narcotráfico y crimen organizado y sobre operativos sobre frontera.
- ✓ El 26 de abril, en las instalaciones del Círculo de Oficiales de la Policía de la Provincia, se llevó a cabo una reunión entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, funcionarios de los poderes judiciales y Fuerzas de Seguridad Federal y Policía Provincial, en la cual se articularon y coordinaron acciones en el marco de la Ley Provincial N° 1.627.
- ✓ El 08 y 09 de junio, en la Ciudad de Pilar – Provincia de Buenos Aires, se llevó a cabo la III Reunión del Consejo de Seguridad Interior; de la que participaron por el Ministerio de Seguridad de la Nación, la Ministra de Seguridad de la Nación, Lic. PATRICIA BULLRICH, el Secretario de Seguridad, Eugenio Burzaco; el Secretario de Seguridad Interior, GERARDO NILMAN; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Ricardo Lorenzetti la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal y el intendente de Pilar, Nicolás Ducoté; los responsables del área Seguridad de las provincias de la República Argentina; con el objetivo de analizar temas relacionados al Narcotráfico y Crimen Organizado; Sistema de Identificación Biométrica (SIBIOS), Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), Sistema Internacional de Comunicación Segura (I 24/7 INTERPOL) y Sistema Automatizado de Identificación Balística (SAIB); Convenio Policial Argentino (Decreto 853/2006); Programa Integral de Gestión de Arsenales y Trazabilidad de Armas y Municiones; Presentación de los planes y programas para la formación de los mandos superiores de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, los Cuerpos Policiales Provinciales, funcionarios y agentes de la administración pública del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Provinciales, de CABA y Municipales, como así también de profesionales de distintas disciplinas científicas mediante el desarrollo de una oferta de excelencia y calidad académica; presentación de Programa de formación policial para suboficiales; presentación del Protocolo de actuación para las Fuerzas Federales en los casos de delitos de Ciberdelito. Se firmó el convenio de participación de la Provincia en el Registro Único de Análisis de Narcotráfico (RUAN) -que fuera creado por resolución 788/2007 del Ministerio del Interior, invocado para el análisis de las Estadísticas en Materia de Narcotráfico por el Decreto PEN 228/2016, que declaró la Emergencia en Seguridad-.
- ✓ Se coordinaron y diagramaron acciones en el marco de “XXXIV Fiesta Nacional del Pomelo”, desarrollada entre el 15 y 17 de julio, en la Localidad de Laguna Blanca.
- ✓ El 14 y 15 de septiembre, en la Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, se llevó a cabo la IV Reunión Nacional del Consejo de Seguridad Interior; de la que participaron por el Ministerio de Seguridad de la Nación, la Ministra de Seguridad de la Nación, Lic. PATRICIA BULLRICH; el Secretario de Seguridad Interior, GERARDO NILMAN; el Gobernador de la Provincia

de Córdoba, JUAN SCHIARETTI y el Intendente de la Ciudad de Córdoba, RAMÓN JAVIER MESTRE; los responsables del área Seguridad de las provincias de la República Argentina; en la que se abordaron el convenio marco interministerial para el intercambio de información disponible en lo que respecta a la utilización del espacio aéreo; formación y capacitación para oficiales y funcionarios del gobierno en la lucha contra el narcotráfico; inteligencia y narcocriminalidad; presentación de proyecto de convenio marco “reincidencia digital”, temas relacionados al Narcotráfico y Crimen Organizado y el “Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito”.

- ✓ El 11 de noviembre, en la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, se llevó a cabo la IV Reunión Regional del Consejo de Seguridad Interior, de la que participaron el Gobernador de Corrientes, RICARDO COLOMBI y el Ministro de Seguridad de la provincia, HORACIO DAVID ORTEGA, además representantes de la región: el Ministro de Seguridad de Entre Ríos, MAURO GABRIEL URRIBARRI; Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de Formosa, JORGE ABEL GONZALEZ; el de Chaco, MARTÍN NIEVAS, y en representación de la Provincia de Misiones, el Secretario de Seguridad y Justicia, PEDRO ARIEL MARINONI y el de Santiago del Estero, MARCELO PATO. También estuvieron presentes los funcionarios nacionales: el Director Jorge Abel Nacional de Análisis Técnico y Lucha contra el Narcotráfico, BRUNO DANELÓN; Director Nacional del registro de Análisis Técnico y Control de Uso de Precursores Químicos, CARLOS BRUM; y Director de Frontera Espacial, RAÚL FEDERICO. Durante la reunión se trataron temas relacionados a la fiscalización de los operadores de precursores químicos; la creación y despliegue de las policías de proximidad en barrios vulnerables; puesta en marcha de los CICRE (Centro de Inteligencia Criminal Regional); plantear planes y estrategias de investigación y acción conjunta entre las fuerzas federales y las policías provinciales para desarticular redes de producción y comercialización de estupefacientes, y la capacitación y asesoramiento para el cumplimiento del Formulario Integral de Comunicaciones de Operativos de las FFSS, clave para la construcción de un mapa federal del narcotráfico.
- ✓ El 13 de diciembre, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se llevó a cabo la V Reunión Regional del Consejo de Seguridad Interior, de la que participaron la Ministra de Seguridad de la Nación, Lic. PATRICIA BULLRICH; el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, HORACIO RODRIGUEZ LARRETA; el Secretario de Seguridad Interior, GERARDO MILMAN, además de la participación de los responsables de las áreas de Seguridad de todas las Provincias. Durante la reunión se trataron temas relacionados a los avances en las reuniones subregionales sobre ARGENTINA SIN NARCOTRAFICO, el proyecto de investigación sobre narcotráfico; proyectos de ley, decretos y resoluciones ministeriales sobre seguridad ciudadana; presentación del convenio del fútbol “Tribuna Segura” y para el acceso de los datos del RENAPER y del SIFCOP desde nuevos dispositivos electrónicos de las fuerzas de seguridad y de policía; también se presentaron programas y cursos del Instituto Conjunto de Conducción Estratégica; formación básica y homogénea para todo el país de aspirantes a agentes de calle provinciales y de CABA. Se firmaron; el convenio de participación de la Provincia para la federalización del Sistema de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos (SISEF), y el Acta de adhesión al convenio específico de cooperación para seguridad ciudadana entre la dirección nacional del registro nacional de las personas y el ministerio de seguridad de la nación.
- ✓ Operativos de controles fijos y dinámicos, incluyendo saturación de áreas críticas mediante dispositivos sincrónicos y sorpresivos, desplegados en materia de prevención en investigación de delitos.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD EN EL DEPORTE (CO.PRO.SE.DE.)

Este Organismo, es Presidido por el Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo e integrado por Organizaciones a nivel provincial, comprometidas con la prevención de la violencia y la seguridad en el deporte. El Comité, fue creado como un ente de carácter provincial que nuclea a todos los actores con competencia, jurisdicción y decisión en los deportes que se practican a nivel local, permitiendo con ello, una mejor administración de los recursos y, por consiguiente, evitar la dispersión de esfuerzos, efectuando al mismo tiempo, el logro de la eficacia de las instituciones a la hora de intervenir en forma proactiva, como así, reactivamente. Asimismo, se logró el constante perfeccionamiento en el accionar de los mismos en materia de seguridad, el constante intercambio de información, el seguimiento de la situación y el logro sobre el modo de actuar. Intervino en las distintas competencias interdisciplinarias desarrolladas en el Territorio Provincial, para lo cual se crearon Subcomités, que dependen en forma directa del Comité Provincial de Seguridad en el Deporte, a saber:

- a) Subcomité de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos.
- b) Subcomité de Seguridad en Espectáculos Automovilísticos.
- c) Subcomité de Seguridad en Eventos Náuticos.
- d) Subcomité de Seguridad en otros Eventos Deportivos.

Miembros Permanentes:

- ✓ Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- ✓ Jefe de Policía de la Provincia de Formosa.
- ✓ Presidentes de las Ligas, Federaciones o similares.
- ✓ Titulares de los Colegios de Árbitros.
- ✓ Representante del Ministerio de Desarrollo Humano.
- ✓ Representante del Ministerio de Educación.
- ✓ Representante del Ministerio de Turismo.
- ✓ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.
- ✓ Director de Transporte de la Provincia.
- ✓ Subsecretario de Deportes de la Provincia.
- ✓ Director de Defensa Civil.
- ✓ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal.
- ✓ Secretario de Deportes Municipal.
- ✓ Titular de la Asociación de Técnicos.

Miembros Invitados:

- ✓ Procurador General (Superior Tribunal de Justicia).
- ✓ Fiscales del Ministerio Público.
- ✓ Defensor del Pueblo.
- ✓ Jueces de Falta.
- ✓ Otros.

Cuenta con una Sala de Situación cuya misión es la de llevar actualizada la situación en el ámbito deportivo del Territorio Provincial, donde se llevan a cabo las reuniones para la concreción de las distintas actividades de prevención a desarrollarse con relación a las competencias deportivas en sus distintas disciplinas. Cuenta además, con una Secretaría Ejecutiva, la cual coordina, mantiene y canaliza el permanente intercambio de la información, seguimiento de la situación y planificación sobre el modo de actuar.

Antecedentes del accionar del COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD EN EL DEPORTE

- ✓ Continúa en vigencia el CONVENIO DE COLABORACIÓN, firmado en Abril/2.014, entre la Liga Formoseña de Fútbol y el Gobierno Provincial, representado a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, para la provisión de las medidas de seguridad en espectáculos futbolísticos, en miras de garantizar las medidas de seguridad necesarias en el marco de la Ley Nacional del Deporte N° 20.655 y la Ley de Espectáculos Deportivos N° 23.184 – modificada por Ley 24.192-, a las cuales la Provincia de Formosa se adhirió mediante Ley Provincial N° 1.475.
- ✓ Comunicación y articulación permanente con el Consejo Federal de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos, y los demás Organismos de las distintas Provincias, mediante reuniones establecidas por el Sistema de Videoconferencias.
- ✓ Implementación de inspecciones técnicas por parte del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia y de otras autoridades competentes, en los distintos Estadios de Fútbol y otros recintos donde se desarrollaron los eventos del Torneo Local; Copa “Argentina”; Federativo y Argentino “A” y “B”.
- ✓ Se instó a las autoridades de prevención en la implementación de las normativas vigentes, ante la presencia de hechos ilícitos y contravencionales, en el desarrollo de eventos deportivos.
- ✓ Se participó de forma activa en las inspecciones de los predios utilizados para el desarrollo de eventos deportivos: Estadio de la Liga Formoseña de Fútbol “Dn. ANTONIO ROMERO”, Club Deportivo San Lorenzo; Club Deportivo Fontana; Club Deportivo Chacra 8 y el Club Deportivo Sol de América.

- ✓ Participación activa de los integrantes del CO.PRO.SE.DE., en todo el ámbito territorial, en lo que respecta a las actividades desarrolladas dentro de las áreas: RALLY, KARTING (diurno y nocturno), FUTBOL, VOLEY, BASQUETBOL.
- ✓ Aspectos que hacen a la seguridad en los eventos del Torneo Local; Federativo y Argentino "A" y B", respectivamente, en el que participan equipos de esta Provincia, y la Liga Nacional de Vóley y Básquet; y el Campeonato de Rally a nivel Provincial.

COMANDO DE EMERGENCIAS

Por Resolución Ministerial N° 1.805/04, quedaron determinadas las competencias y funciones del Comando de Emergencias, que al establecerse como Organismo de carácter estable y permanente, permite:

- ✓ Implementar acciones en casos de emergencias por: Sequías, inundaciones, fenómenos meteorológicos, incendios, otros estragos, epidemias, derrame de compuestos tóxicos, etc.
- ✓ Durante situaciones normales, realiza acopio de información y análisis para la prevención de emergencias, para lograr una coordinación coherente, dinámica y eficiente de todos los recursos humanos, y medios técnicos disponibles, con la finalidad de no superponer esfuerzos y dispositivos de auxilios o asistencia en forma innecesaria.
- ✓ Centralizar y procesar la información sobre la emergencia; vinculando a los distintos actores y organismos para establecer las acciones conjuntas a fin de controlar la situación emergente.
- ✓ Ante una emergencia o desastre realizar todas las acciones tendientes a lograr el restablecimiento de la normalidad.

Coordina acciones con los siguientes Organismos

- ✓ Fuerzas Policiales y de Seguridad con asiento en la Provincia a través del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior (CPCSI), entre ellos, Policía de la Provincia, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Ejército Argentino.
- ✓ Salud Pública, Acción Social.
- ✓ Municipios y Comisiones de Fomento.
- ✓ Ministerio de Educación.
- ✓ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.
- ✓ Unidad Provincial Coordinadora del Agua. (U.P.C.A.)
- ✓ Servicio Provincial de Agua Potable (S.P.A.P.).
- ✓ Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia.
- ✓ Dirección Provincial de Vialidad.
- ✓ Dirección de Emergencias Sociales de la Nación y Otros.
- ✓ Subsecretaría de Recursos Naturales.
- ✓ Dirección Provincial de Defensa Civil.
- ✓ Organismos Interprovinciales.

Durante el año 2.016 el Comando de Emergencias asistió a un total de 27 Municipios y Comisiones de Fomento como ser: Piráné, Comandante Fontana, Los Chiriguanos, El Chorro, Pozo de Maza, Pozo del Tigre, Ibarreta, Fortín Lugones, Ingeniero Juárez, Estanislao del Campo, Clorinda, Herradura, El Colorado, Villa Dos Trece, Laguna Naineck, San Martín Dos, Las Lomitas, Lucio V. Mansilla, Tres Lagunas, Mayor Villafañe, General Belgrano, Misión Tacaaglé, Laguna Yema, Laguna Blanca, Siete Palmas, Villa General Güemes y Riacho He Hé, con el apoyo de camiones cisternas para el traslado y distribución de agua potable a las respectivas comunidades de cada jurisdicción.

La asistencia en medios de transporte, en época de mayor requerimiento fue de 67 unidades de distintas capacidades.

Resumen mensual sobre total de camiones empleados en la emergencia por sequía (Decreto Provincial N° 1.036/03)

Año 2.016:

Nº	MESES	CANTIDAD DE CAMIONES
1	Enero	65
2	Febrero	66

3	Marzo	66
4	Abril	64
5	Mayo	64
6	Junio	64
7	Julio	62
8	Agosto	63
9	Septiembre	64
10	Octubre	65
11	Noviembre	66
12	Diciembre	67

Asimismo, se atendieron requerimientos por consecuencias de fenómenos naturales (inundaciones, precipitaciones, tormentas, granizos) que se abatieran sobre esta Ciudad Capital y Localidades del Interior Provincial; coordinándose con la Dirección Provincial de Defensa Civil, la asistencia con insumos necesarios para la reconstrucción de las viviendas que fueron afectadas.

En el orden antes citado, el 23 de Octubre de 2.016, el Gobierno de la Provincia, a través del Comando de Emergencias, coordinó las tareas para la asistencia de las familias de la localidad de Misión Laishí que resultaron damnificadas por un temporal de precipitaciones intensas, caída de granizo y fuertes ráfagas de viento, a quienes se las asistió con medicamentos, víveres, colchones, frazadas, plásticos cobertores, chapas de cartón, entre otros elementos e insumos. A continuación se detallan las novedades que surgieron a consecuencia del fenómeno:

- ✓ Misión Laishí: Precipitaciones intensas, fuertes ráfagas de viento y caída de granizo.
- ✓ Total viviendas afectadas: 74 Viviendas con voladura de techo, daños en estructuras en paredes y pérdida de enseres personales de las familias damnificadas.
- ✓ Comunidad San Antonio: 18 Viviendas resultaron con voladura de techo.
- ✓ Comunidad Laguna Gobernador: 7 Viviendas con voladura de techo.
- ✓ Escuela N° 465 – Comunidad El Dorado: Resultó con la caída del tanque de agua potable de 500 lts., rotura de una farola de luz, caída del caño captador de señal de Internet y rotura de dos paneles solares.
- ✓ Iglesia Evangélica Comunidad San Antonio: Resultó con voladura de techo.

Caída de árboles, postes del tendido de energía eléctrica e interrupción del servicio de cable, en distintos sectores del Casco Urbano. Inmediatamente de producido el fenómeno se iniciaron las tareas de refacción de las viviendas que resultaron deterioradas.

SITUACIÓN DE EMERGENCIAS

1. Por creciente del Río Paraguay y sus afluentes y abundantes precipitaciones

Durante el mes de Diciembre del año 2.015, se registraron constantes e intensas precipitaciones, en parte del Territorio Provincial, siendo afectadas principalmente las zonas ribereñas. Por ello, mediante Decreto N° 54 de fecha 28 de diciembre de 2.015, se declaró el “Estado de Emergencia Hídrica” por la creciente del Río Paraguay y sus afluentes, así, como las fuertes precipitaciones que afectaron a personas y bienes, ocasionando inundación y/o aislamiento de sus viviendas, causando pérdidas de bienes muebles, de ganado mayor, menor y de cultivos.

Dicho fenómeno climático continuó desarrollándose, resultando afectadas las Ciudades de Formosa Capital; Clorinda; la localidad de Herradura; Colonia Banco Payaguá; Zonas Isleñas y Ribereñas, conforme al siguiente detalle:

PROVINCIA DE FORMOSA

- Total de familias y personas afectadas

TOTAL FAMILIAS AFECTADAS	TOTAL PERSONAS AFECTADAS
1.396	4.960

CIUDAD DE FORMOSA

- Centros de Evacuados y Familias afectadas – Detalle

ESCUELAS UTILIZADAS Como CENTROS DE EVACUADOS	TOTAL FAMILIAS	TOTAL PERSONAS AFECTADAS	FAMILIAS AUTOEVACUADAS
11	143	599	51

SISTEMA DE DEFENSA DE LA CIUDAD DE FORMOSA

SISTEMAS DE DEFENSAS	COTA DE CORONAMIENTO	ESTACIONES DE BOMBEO
26.000 metros	11,75 metros	14

Obs.: El sistema de defensa se recreció hasta la cota hasta los 12,00 metros.

CLORINDA• Total General Familias afectadas – Detalle

TOTAL FAMILIAS AFECTADAS	TOTAL PERSONAS AFECTADAS
798	3.143

• Clorinda - Detalle por Zonas

a) Centros de Evacuados y Familias afectadas – Detalle

ESCUELAS UTILIZADAS Como CENTROS DE EVACUADOS	TOTAL FAMILIAS AFECTADAS	TOTAL PERSONAS AFECTADAS
14	152	690

b) Puerto Pilcomayo

• Familias afectadas – Detalle

TOTAL FAMILIAS SOBRE RUTA NAC. Nº 11	TOTAL PERSONAS
391	1.504

c) Clorinda / Puerto Pilcomayo

• Familias autoevacuadas – Detalle

TOTAL FAMILIAS AUTOEVACUADAS	TOTAL PERSONAS AUTOEVACUADAS
255	949

ZONA ISLEÑA / ZONA RIBEREÑA

• Familias afectadas – Detalle

TOTAL FAMILIAS AFECTADAS	TOTAL PERSONAS AFECTADAS
103	346

HERRADURA

• Familias afectadas – Detalle

TOTAL FAMILIAS AFECTADAS	TOTAL PERSONAS AFECTADAS
65	249

BANCO PAYAGUÁ

• Familias afectadas – Detalle

TOTAL FAMILIAS AFECTADAS	TOTAL PERSONAS AFECTADAS
154	350

El Gobierno de la Provincia de Formosa, ante la difícil situación, activó inmediatamente el programa de contingencia diseñado e instrumentado para este tipo de eventos, asistiendo con todas las estructuras que lo componen y con número de recursos humanos suficientes, permitiendo la inmediata atención y contención de las familias damnificadas.

DETALLE DE LA ASISTENCIA A LAS FAMILIAS AFECTADAS

- Alimentos.
- Atención Sanitaria.
- Atención Médica.
- Vacunación.
- Medicamentos.
- Materiales para reubicación temporal.
- Agua Potable.
- Energía eléctrica.
- Suplementación – sustitución para equinos y animales menores de pequeños productores.

Cabe destacar que el día 06 de enero 2.016, el Río Paraguay en el Puerto Formosa, registró una altura máxima de 9,81 mts., para luego iniciar su proceso de descenso, permitiendo que las zonas afectadas de la Ciudad vuelvan a su estado natural.

2. Situación Ciudad de Alberdi (Paraguay)

El Gobierno Provincial ante la solicitud de ayuda realizada por el Gobierno Paraguayo se solidarizó con pobladores de la vecina Ciudad de Alberdi de la República del Paraguay, cuya población fue afectada por la creciente del Río Paraguay, acondicionándose las instalaciones de la Sociedad Rural de Formosa, para albergar a las familias damnificadas. En el mes de enero de 2.016, algunas familias afectadas se trasladaron a territorio argentino, conforme el siguiente detalle:

TOTAL DE FAMILIAS Y PERSONAS AFECTADAS DE ALBERDI (PARAGUAY) QUE INGRESARON POR PUERTO NUEVO Y EL PUERTO UBICADO FRENTE A PREFECTURA A TERRITORIO ARGENTINO

LUGAR DE PASO	TOTAL FAMILIAS	TOTAL PERSONAS
Puerto Formosa (Prefectura Naval)	19	65
Puerto Nuevo	34	85
TOTAL	53	150

DETALLE CUANTITATIVO DE FAMILIAS DE ALBERDI (PARAGUAY) QUE FUERON ALOJADAS EN EL PREDIO DE LA SOCIEDAD RURAL

TOTAL FAMILIAS	TOTAL PERSONAS
16	65

ENTREGA DE MÓDULOS HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA CRECIENTE DEL RÍO PARAGUAY

En el marco de las estrategias tendientes a dar una contención permanente a las familias que fueron afectadas por las inundaciones y con la premisa de brindarles una solución definitiva a las mismas, el Gobierno de la Provincia de Formosa, a partir de una planificación responsable, basada en criterios de equidad y sensibilidad social, durante el año 2.016 se inició la etapa de reacomodamiento de las familias que se hallaban evacuadas en el centro de evacuación, entregándose un total de 284 módulos habitacionales, de los cuales 264 fueron entregados en el asentamiento Lote Rural 111 y 20 en el Barrio República Argentina, conforme al siguiente detalle:

- 1º Entrega
- Fecha: 19/abril/2.016: Se entregaron 158 módulos habitacionales.

- 2º Entrega
Fecha: 04/julio/2.016: Se entregaron 93 módulos habitacionales.
- 3º Entrega
Fecha: 09/agosto/2.016: Se entregaron 13 módulos habitacionales.
- 4º Entrega
Fecha: 12/diciembre/2.016: Se entregaron 20 viviendas.

De esta manera, las familias adjudicadas residen en un hogar digno, con todos los servicios indispensables y en un sector seguro.

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

FUNCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Provincia de Formosa en materia de Seguridad Ciudadana, dentro del contexto nacional -en cuanto a las exigencias que hoy demanda el Servicio Policial, las cambiantes necesidades de la comunidad y la complejidad de la cuestión abordada-; establece como objetivo institucional primordial la adecuación permanente de los distintos servicios de prevención e investigación criminal, a los fines de preservar los apostolados básicos que dan razón de ser a la Policía y que constituyen las garantías de la vida, bienes y otros derechos inherentes a la población.

PREVENCIÓN DEL DELITO

A través del Plan General de Operaciones y los distintos Planes Integrales desarrollados por la Institución, se posibilita el cumplimiento de la misión conforme a la Organización de las Actividades que se desarrollan en la Provincia, de acuerdo a un “Sistema de Codificación”; tanto para zonas urbanas como rurales, con el objeto de implantar una verdadera presencia policial y real garantía de seguridad para la comunidad.

Los procedimientos de prevención consisten en: Cobertura de objetivos fijos y móviles; Controles sorpresivos e integrales; Patrullajes Mixtos; Patrullajes en móviles; Control sorpresivo masivo; Cierre de ciudad; Seguridad en Comercios, Entidades Bancarias, Edificios Públicos; Seguridad y regulación del Tránsito vehicular; Seguridad Escolar; Control de espectáculos públicos, culturales, sociales, etc.; Control de Frigoríficos, Control de cargueros de ganados, productos rurales, entre otros.

Este tipo de despliegues ha permitido que no se registren hechos denominados “Graves”, tales como: Asalto a entidades bancarias, con o sin rehenes; Robos a Estaciones de Servicios; Trata de personas, etc., desalentando además, la formación y actividad de grupos antagónicos, llamados “Patotas”.

INVESTIGACIÓN CRIMINAL

La Policía de Formosa además de las acciones de prevención tendientes a evitar hechos criminales, actúa como “Auxiliar de la Administración de Justicia” desarrollando inicialmente una serie de Actos Procesales que son de fundamental importancia y que dan base a la Acusación Fiscal. En tal sentido, es dable destacar el grado de eficiencia profesional que se sustenta en la no detección de falencias o vicios procesales, que se certifican con el porcentaje de Sentencias Aplicadas.

También es conveniente resaltar el trabajo técnico que se cumple en el campo de la Criminalística. En este sentido, le cabe a la Policía el aporte de la prueba técnica o pericial a la que normalmente tiene el acceso más directo y rápido el Magistrado Interviniente, que facilita condiciones más favorables para los análisis y estudios periciales. Ello impone la tecnificación profesional en todos los niveles, que no comprende solamente la capacitación del personal sino también la disponibilidad de equipos e instrumental adecuado.

Esta eficiencia se logra:

- ✓ Mediante la formación, la capacitación, y el perfeccionamiento permanente de los cuadros policiales, en un marco que garantiza la aplicación correcta de las Normas Constitucionales, el respeto a los Derechos Humanos en un sentido armónico de convivencia social.
- ✓ Se destaca un fenómeno que se da particularmente en esta provincia, donde la mayoría de los profesores del área jurídica en los Institutos Policiales, son funcionarios y magistrados judiciales. Esta relación permite trabajar integral e integrados desde la misma etapa de formación, y que se va fortaleciendo en la vida práctica profesional.

FORMAS EN QUE SE CUMPLEN LAS DISTINTAS TAREAS DE PREVENCIÓN

- ✓ Tareas permanentes de prevención integral (patrullajes, recorridas, vigilancias y observación, etc.).

- ✓ Trabajo en coordinación permanente con Jueces de los Fueros Criminales, de Menores, de Faltas, etc.
- ✓ Aplicación real y efectiva de las normas legales, ajustadas a Derecho.
- ✓ Tareas coordinadas con las Fuerzas Nacionales de Seguridad y Policiales en materia de seguridad pública.
- ✓ Actividades inherentes en materia de Policía Auxiliar Migratoria.
- ✓ Reunión y Coordinación permanente con entidades vinculadas a la problemática agropecuaria para prevenir y reprimir el abigeato y otros delitos rurales.
- ✓ Reunión con comunidades barriales para el tratamiento de necesidades en materia de Seguridad Pública.
- ✓ Coordinación permanente con entidades municipales para contribuir en tareas comunitarias.
- ✓ Colaboración con Instituciones del Estado Provincial para preservar la Seguridad en el Tránsito Público, la ecología y el medio ambiente, la salud física y mental de los menores, etc.
- ✓ Coordinación permanente con los distintos medios de comunicación, para difundir acciones de prevención en general.
- ✓ Seguridad y tratamiento de resocialización de los internos procesados y condenados alojados en Alcaidías Policiales

NORMATIVAS RESPALDATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

La intervención profesional, fuera de las consagraciones de las Leyes de Fondo y de Forma vigentes en la actualidad en materia penal, procesal y contravencional, recurre a “Legislaciones Especiales” tendientes a preservar garantías individuales y colectivas referentes al: “Consumo indebido de alcohol, Drogas, etc.”; “Problemática del Tránsito”; “Política Penitenciaria Provincial”; y “Defensa del Medio Ambiente”.

ACCIONES

Acciones Integrales de Prevención

a) Seguridad Deportiva

Se destacan los logros alcanzados en materia de Organización y Coordinación de los Servicios de Seguridad Deportiva desplegados por la Institución Policial, especialmente durante el presente año, tanto en los eventos desarrollados en esta ciudad Capital, como en el interior provincial, a través de las distintas Ligas locales de Fútbol. En este contexto, y en el caso particular de la Liga Formoseña de Fútbol (LFF) -de la ciudad de Formosa Capital-; cabe resaltar el estrecho y fortalecido vínculo que se estableció con la nueva Comisión Directiva de citada entidad, desde donde en un marco de unión, solidaridad y cooperación mutua, se llevaron adelante Dispositivos de Seguridad con resultados óptimos; entre los que se puede mencionar los encuentros por la COPA ARGENTINA AFA 2.016, disputados en las instalaciones del estadio Oficial de la Liga Formoseña de Fútbol. A continuación se detallan los torneos en los que la Institución brindó Servicio de Seguridad, en esta ciudad Capital:

1. Total Ordenes de Seguridad Deportiva Ejecutadas: 90
2. Total Orden de Operaciones por Copa Argentina: 08
3. Total de Encuentros Futbolísticos en los que se brindó Cobertura: 336
4. Total de Efectivos Policiales Convocados a lo largo de la Presente Temporada: 13.453
5. Detalle de los Torneos en los cuales se brindó cobertura de Seguridad:

Nº	CATEGORIAS	CANTIDAD DE ENCUENTROS	TOTAL DE EFECTIVOS DESPLEGADOS
01	Torneos Nacionales: Total 07 Categorías		
1.1	Copa Argentina	10	5.769
1.2	Federal "A"	27	2.544
1.3	Federal "B"	16	1.151
1.4	Federal "C"	16	1.037
1.5	Federativo	06	300
1.6	Nacional Sub 15 Masculino	1	21
1.7	Nacional Sub 15 Femenino	-	-
02	Torneos Locales -Liga Formoseña De Fútbol: Total 02 Categorías		
2.1	Categoría "A"	140	1.737

2.2	Categoría "B"	120	894
		336	13.453
TOTAL GENERAL	Encuentros Cubiertos	Efectivos Desplegados	

b. Plan de intervención y asistencia comunitaria como consecuencia de la crecida de los ríos y sus afluentes en el Territorio Provincial

La Institución Policial desplegó un Servicio de Asistencia Social de manera articulada con los demás organismos del Estado; en el marco de lo dispuesto y coordinado desde el COMANDO DE EMERGENCIAS establecido específicamente en esta ciudad Capital y la ciudad de Clorinda, que se vieron damnificadas como consecuencia de las lluvias y/o desborde de Ríos registrados en el presente periodo. En este contexto, a requerimiento del Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia de Formosa, se presentó un documento relacionado con el estado actual del anillo de contención de la ciudad de Formosa, al igual que un relevamiento casa por casa de aquellas ubicadas fuera de citada estructura, y en una situación de inminente vulnerabilidad.

c. Plan General de Seguridad Escolar 2.016

Como todos los años, se dispuso el Servicio de Seguridad Escolar para la ciudad de Formosa Capital y el interior provincial, a través del cual la Institución Policial despliega diariamente recursos humanos y logísticos en los distintos Establecimientos educativos; tanto en los horarios de entrada como de salida de la comunidad estudiantil.

d. Ejecución de "Operativos de Control del Transito y la Seguridad Vial" en horarios nocturnos en distintos puntos Estratégicos del Territorio Provincial

Con personal de las distintas áreas de la Institución Policial, se dispuso la ejecución de operativos de control en RUTAS NACIONALES Y PROVINCIALES del territorio, de 23.50 a 06.00 horas del otro día.

e. Plan de Seguridad Bancaria

A través de permanentes controles y visitas de inspección efectuados tanto sobre las medidas de Seguridad externas, como internas de entidades bancarias con asiento en esta ciudad capital, y sus sucursales, ubicadas en las distintas localidades del interior provincial; la Institución Policial a través de su área específica, la DIVISIÓN SEGURIDAD BANCARIA, llevó delante de manera ininterrumpida dicha actividad. Arrojando como resultado, la optimización de dichos Servicios que fue motivo de reconocimiento en varias oportunidades, por parte de los Responsables de citadas entidades.

f. Ordenes de Operaciones Ejecutados en la Ciudad de Formosa capital y a Nivel Provincial

- ✓ Orden de operaciones n°01/2.016.d-3 de fecha 04may16, dispositivo de seguridad en el Estadio de la Liga Formoseña de Fútbol, por Copa Argentina 32avos de final: Independiente de Avellaneda vs. Club Atlético San Telmo (Bs. As.).
- ✓ Orden de operaciones n°02/2.016.d-3 de fecha 11may16, dispositivo de seguridad en el Estadio de la Liga Formoseña de Fútbol, por Copa Argentina 32avos de final: Vélez Sarfield (Bs. As.) vs. Club Sportivo Barracas (Bs. As.).
- ✓ Orden de operaciones n°03/2.016.d-3 de fecha 25may16, dispositivo de seguridad en el Estadio de la Liga Formoseña de Fútbol, por Copa Argentina 32avos de final: Racing (Bs. As.) vs. Gimnasia y Tiro (Salta).
- ✓ Orden de operaciones n°04/2.016.d-3 de fecha 15jul16, Plan General de Seguridad con motivo de la XXXIVº edición de la Fiesta Nacional del Pomelo días 15 al 17 jul16 localidad de Laguna Blanca.
- ✓ Orden de operaciones n°05/2.016.d-3 de fecha 19jul16, dispositivo de seguridad en el Estadio de la Liga Formoseña de Fútbol, por Copa Argentina 32avos de final: Sportivo San Martín (Fsa.) vs. Club Atlético Lanus (Bs. As.).
- ✓ Orden de operaciones n°06/2.016.d-3 de fecha 31jul16, dispositivo de seguridad en el Estadio de la Liga Formoseña de Fútbol, por Copa Argentina 32avos de final: River Plate (Bs. As) vs. Club Sportivo Rivadavia (Venado Tuerto-Santa Fé).
- ✓ Orden de operaciones n°07/2.016.d-3 de fecha 07ago16, dispositivo de seguridad en el Estadio de la Liga Formoseña de Fútbol, por Copa Argentina 16avos de final: Douglas Haig (Pergamino) vs. Club San Lorenzo de Almagro (Bs. As.).
- ✓ Orden de operaciones n°08/2.016.d-3 de fecha 17ago16, dispositivo de seguridad en el marco de las actividades recreativas conmemorativas por el Día del Niño, días 20 y 21ago16 ciudad de Formosa capital.
- ✓ Orden de operaciones n°09/2.016.d-3 de fecha 22ago16, dispositivo de seguridad en el Estadio de la Liga Formoseña de Fútbol, por Copa Argentina 16avos de final: Club Ramón Santamaría vs. Club Atlético Boca Juniors (Bs. As.).
- ✓ Orden de operaciones n°10/2.016.d-3 de fecha 09set16, dispositivo de seguridad en la 72º edición de la Sociedad Rural

Formosa en el predio ferial de la Sociedad Rural Formosa 09-10-11set16.

- ✓ Orden de operaciones n°11/2.016.d-3 de fecha 23set16, dispositivo de seguridad con motivo de la 7ma. Edición de la Pesca de la Piraña día viernes 32 al 25set16 -localidad de Herradura.
- ✓ Orden de operaciones n°12/2.016.d-3 de fecha 30dic16 dispositivo de seguridad Estadio de la Liga Formoseña de Fútbol, Semifinal Copa Argentina 2.016 "Belgrano de Córdoba vs. Rosario Central.

g. Ordenes de Seguridad Pública Ejecutados en la Ciudad de Formosa capital y a Nivel Provincial

- ✓ Orden de Seguridad Pública n°01/2.016.d-3 de fecha 01mar16, plan de seguridad a desarrollarse en horarios de cierres de centros nocturnos en fines de semana y feriados en la ciudad de Formosa.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°02/2.016.d-3 de fecha 09mar16, ejecución de operativos permanentes de control vehicular en puntos estratégicos a los fines de prevenir y/o contrarestar la sustracción de motocicletas y ciclomotores en la ciudad de Formosa capital a partir de fecha 05mar16.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°03/2.016.d-3 de fecha 10mar16, dispositivo de seguridad con motivo al evento deportivo de tipo competitivo y recreativo denominado "Desafío Formosa Corre", a llevarse a cabo en la ciudad de Formosa capital fecha 12mar16.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°04/2.016.d-3 de fecha 15mar16, dispositivo de seguridad con motivo de la 19° edición del Santo Víacrus Formoseño por posta previsto para los días 16 al 21mar16.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°05/2.016.d-3 de fecha 21mar16, ejecución de operativos de prevención en inmediaciones al Campus Universitario de la UNAF, sito en Av. Gobernador Gutnisky N° 3.200 de la ciudad de Formosa capital, a partir de fecha 21mar16.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°06/2.016.d-3 de fecha 22mar16, plan general de seguridad con motivo al receso escolar y administrativo por feriado en el marco de las celebraciones cristianas de Semana Santa a partir de fecha 23 al 28mar16.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°07/2.016.d-3 de fecha 28mar16, motivo seguridad y participación del acto conmemorativo por el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas fecha 02abr16 Formosa capital.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°08/2.016.d-3 de fecha 01abr16, dispositivo de seguridad en el evento Travesía Náutica por el riacho Montelindo a partir de fecha 03 al 07abr16.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°09/2.016.d-3 de fecha 05abr16, dispositivo de seguridad con motivo de la tradicional Feria Artesanal y Comercial en la plaza General San Martín Formosa capital días 07 y 08abr16.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°11/2.016.d-3 de fecha 07abr16, plan de seguridad con motivo del acto central conmemorativo al 137 aniversario de la Ciudad de Formosa, a partir de fecha 07abr y finalizando con el acto central de fecha 08abr16.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°12/2.016.d-3 de fecha 19abr16, Plan Director de Seguridad Ciudadana, para la ciudad de Formosa capital.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°13/2.016.d-3 de fecha 21abr16, dispositivo de seguridad con motivo de la visita del primer mandatario nacional en fecha 22abr16 en la ciudad de Formosa capital y la ciudad de Clorinda respectivamente.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°14/2.016.d-3 de fecha 22abr16, dispositivo de seguridad integral en zona del Circuito 5 de la ciudad de Formosa capital.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°15/2.016.d-3 de fecha 25abr16, dispositivo de seguridad zona del micro centro de la ciudad de Formosa capital.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°16/2016.d-3 de fecha 16may16, dispositivo de seguridad en el Estadio Cincuentenario de la ciudad de Formosa capital, con motivo del encuentro de basquet por la semifinal conferencia norte, entre los equipos de Unión de Formosa vs. Regatas de Corriente, fecha 17may16.

- ✓ Orden de Seguridad Pública n°17/2.016.d-3 de fecha 02jun16, dispositivo de seguridad vial en las distintas jurisdicciones policiales.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°18/2.016.d-3 de fecha 20may16, dispositivo de seguridad, con motivo del acto central conmemorativo del 206° Aniversario de la Revolución de Mayo de 1.810 en la ciudad de Formosa capital, fecha 25may16.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°19/2.016.d-3 de fecha 20may16, dispositivo de seguridad en el Anfiteatro de la Juventud con motivo al espectáculo musical de marama.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°20/2.016.d-3 de fecha 21may16, dispositivo de seguridad con motivo de la tradicional feria artesanal y cultural llevado a cabo los días 24 y 25may16 en la plaza General San Martín de la ciudad de Formosa capital, en conmemoracion al 206° Aniversario de la Revolucion de Mayo de 1.810.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°21/2.016.d-3 de fecha 02jun16, dispositivo de seguridad con motivo de la visita de señor gobernador y comitiva oficial a las localidades de El Quebracho, El Potrillo en el extremo oeste del territorio provincial. días 04 y 05 junio de 2.016.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°22/2.016.d-3 de fecha 07jun16, dispositivo de seguridad en el Estadio Cincuentenario de la ciudad de Formosa capital, con motivo del encuentro por la final conferencia norte de la Liga Nacional de Básquet, entre los equipos 4 de la Unión de Formosa vs. Olímpico La Banda de Santiago del Estero.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°23/2.016.d-3 de fecha 10jun16, dispositivo de seguridad con motivo del tradicional evento religioso denominado Fiesta Patronal de San Antonio de Padua realizado los dias 12 y 13 de junio de 2.016 en la capilla del Barrio San Antonio de la ciudad de Formosa capital.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°24/2.016.d-3 de fecha 09mar16, ejecución de operativos permanentes de control vehicular en puntos estratégicos a los fines de prevenir y/o contrarestar la sustracción de motocicletas y ciclomotores en la ciudad de Formosa capital a partir de fecha 15mar16.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°25/2.016.d-3 de fecha 16jun16, dispositivo de seguridad en el Estadio Cincuentenario de la ciudad de Formosa capital, con motivo del encuentro por la final de la 32° edición de la Liga Nacional de Básquet entre los equipos de la Unión de Formosa vs. San Lorenzo de Almagro de fecha 17jun16.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°26/2.016.d-3 de fecha 17jun16, dispositivo de seguridad y participación de cadetes y aspirantes a agentes de policía en la ceremonia de Juramento de Lealtad al pabellon nacional con motivo del Día de la Bandera en conmemoración del 196° Aniversario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano fecha 20jun16 Formosa capital.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°27/2.016.d-3 de fecha 21jun16, dispositivo de seguridad en el Estadio Cincuentenario de la ciudad de Formosa capital, con motivo de la reunión cumbre del Partido Justicialista precidido por el Sr. Gobernador de la provincia de Formosa fecha 23 y 24jun16 hs.10.00.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°28/2.016.d-3 de fecha 29jun16, dispositivo de seguridad con motivo del Acto Central conmemorativo por el 61° Aniversario de la Provincializacion de Formosa 1.955-2.016 ciudad de Formosa capital.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°29/2.016.d-3 de fecha 07jul16, dispositivo de seguridad actos conmemorativos por el 200° Aniversario de la Independencia Nacional ciudad de Formosa capital.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°30/2.016.d-3 de fecha 17ago16, dispositivo de seguridad acto central conmemorativo por el 166 Aniversario del Paso a la Inmortalidad del Padre de la Patria, Gral. Don José de San Martín, 17ago16 plaza Gral. San Martín Formosa capital.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°31/2.016.d-3 de fecha 29ago16, dispositivo de seguridad a implantarse en el Anfiteatro de la Juventud por recital de La Renga.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°32/2.016.d-3 de fecha 31ago16, dispositivo de seguridad a implantarse con motivo del inicio del Mes del Estudiante año 2.016.

- ✓ Orden de Seguridad Pública n°33/2.016.d-3 de fecha 20set16, dispositivo de seguridad en el Balneario de la Reserva Biosfera Laguna Oca del Rio Paraguay y otros objetivos de interes, fecha 21set16.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°34/2.016.d-3 fecha 03oct16, dispositivo de seguridad con motivo de la 7ma edición de la Feria Internacional del Mueble y la Madera Fedema 2.016, realizado los días 06 al 09 oct16 en el Predio Ferial del Paseo Costanero Vuelta Fermosa, ciudad de Formosa capital.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°35/2.016.d-3 de fecha 04nov16, dispositivo de seguridad con motivo de la proximidad de la temporada estival y habilitacion del Balneario de la Reserva Laguna Oca del Río Paraguay, ciudad de Formosa capital a partir fecha 11nov16.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°36/2.016.d-3 de fecha 19nov16, dispositivo de seguridad con motivo de la 51° edición del Festival Provincial del Folklore PreCosquín desarrollado los dias 19 y 20nov16 localidad de Pirané.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°37/2.016.d-3 de fecha 20nov16, dispositivo de seguridad con motivo del evento internacional automovilístico Dakar 2.017 a partir fecha 02ene17.
- ✓ Orden de Seguridad Pública n°38/2.016.d-3 de fecha 10dic16, "Plan de Prevencion Dinámico de Abigeo y otros delitos en rutas estratégicas de las distintas jurisdicciones policiales".

h. Disposiciones Policiales

ACTUAL	DEPENDIA	MODIFICACIÓN	DEPENDERÁ
Sección UEAR Tacaaglén.	Jefatura UEAR	Subcomisaría Tacaaglén	Unidad Regional Siete
Sección UEAR Fortín Lugones.	Jefatura UEAR	Subcomisaría en Lugones	Unidad Regional Siete
Sección UEAR P.C. Zalazar.	Jefatura UEAR	Deleg. Jefatura Uear P.C.Zalazar.	Jefatura UEAR
Sección UEAR La Frontera.	Jefatura UEAR	Deleg. Jefatura Uear La Frontera.	Jefatura UEAR
Pto. Vig. UEAR San Martín 1	Jefatura UEAR	Sección UEAR San Martín 1.	Jefatura UEAR
Pto. Vig. Portón Negro.	Jefatura UEAR	Sección UEAR Portón Negro	Jefatura UEAR
Sección UEAR La Loma.	Jefatura UEAR	Deleg. Jefatura UEAR La Loma.	Jefatura UEAR
Dpto. Loma Senes.	Unidad Reg. Dos	Deleg. Jefatura UEAR Loma Senes.	Jefatura UEAR
Dpto. Juan G. Bazán	Unidad Reg. Cinco	Deleg. Jefatura UEAR J.G.Bazán.	Jefatura UEAR
Subcomisaría Rep. Argentina.	Deleg. Ur.1	Comisaría República Argentina.	Deleg. Ur.1
Pto. Vig. San Juan.	Unidad Reg. Tres	Sección UEAR San Juan.	Jefatura Uear
Destacamento 7 Palmas.	Unidad Reg. Cuatro	Subcomisaría 7 Palmas.	Unidad Regional Cuatro

i. Directivas Impartidas por el Señor Jefe de Policía

- ✓ Radiograma Texto R N°01/2.015.D-3 fecha 30ABR16, ejecución medidas preventivas ante hipótesis de riesgo sobre actividades delictivas contra entidades bancarias y/o transportes de caudales en tránsito en el territorio provincial.
- ✓ Radiograma Texto R N° 02/2.016.D-3 fecha 19JUL16, felicitaciones del COMANDO SUPERIOR, con motivo al desempeño policial con motivo del DISPOSITIVO DE SEGURIDAD desplegado por la Institución Policial en la XXXIV° EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL POMELO, realizado los días 15-16 y 17JUL16.

j. Directivas Impartidas por el Señor Subjefe de Policía

- ✓ Radiograma Texto N° 08/2.016.D-3 de fecha 06ABR16, se imparte directiva a las Dependencias Policiales acerca emisión CERTIFICADOS DE SUPERVIVENCIA, conforme nuevas directivas procedentes del ANSES.
- ✓ Radiograma Texto N° 17/2.016.D-3 de fecha 26JUL16, se dispone ejecución OPERATIVOS DE CONTROL DEL TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL en las distintas jurisdicciones policiales con motivo al ACTO CENTRAL ANIVERSARIO GN fecha 29JUL16 ciudad de Clorinda, que contará con la presencia del SR. GOBERNADOR y comitiva oficial.
- ✓ MEMORANDUM TEXTO N° 01/16.D-3: de fecha 25FEB16, a través del cual se dispone la ejecución del PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR correspondiente al presente ciclo lectivo.
- ✓ MEMORANDUM TEXTO N° 32/16.D-3: fecha 10MAR16 se reitera la implementación del PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR, diagramado en la ciudad de Formosa Capital.
- ✓ MEMORANDUM TEXTO N° 44/16.D-3: fecha 22MAR16, se imparte directiva para implementar seguridad en las paradas de ómnibus de las distintas jurisdicciones policiales correspondientes a la Delegación UR.1 circuito 5co de esta ciudad.

ACCIONES DE INTERVENCIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAS**DIRECCIÓN GENERAL DE DROGAS PELIGROSAS**

La Dirección General de Drogas Peligrosas, durante el año 2.016 ha notado el aumento del número de Procedimientos por infracción a la Ley N° 23.737 y en la cantidad de sustancias estupefacientes, que han sido sometidas a fiscalización Nacional, en relación al año 2.015.

En virtud a lo antes expuesto y de lo importante que es reforzar los servicios de prevención, se consideró oportuno optimizar los métodos de inteligencia a fin de lograr resultados satisfactorios en futuros procedimientos; tratando de esa manera intervenir oportunamente en aquellos objetivos que estarían comercializando con estupefacientes.

Como AUXILIAR de la JUSTICIA, el personal de la Dirección constantemente despliega su accionar en todo el ámbito de la Jurisdicción. En principio, programado y ejecutando operativos fijos y móviles, en puntos estratégicos en lo que respecta a posibles casos de infracción a la LEY N° 23.737.

En el caso de surgir novedades en lo que se relaciona al tema específico, se inician actuaciones sumariales, con intervención de la justicia federal o Juzgado de Instrucción y Correccional Contra el Narcocrimen, en los casos de “Narcomenudeo”.

LEY 1.627

SANCIONADA: EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.015.

Artículo 1º.- Adhiérase la Provincia de Formosa a la Ley Nacional N° 23.737, conforme con lo dispuesto por el artículo 34 de la misma, en los términos, condiciones y alcances previstos por la Ley Nacional N° 26.052.

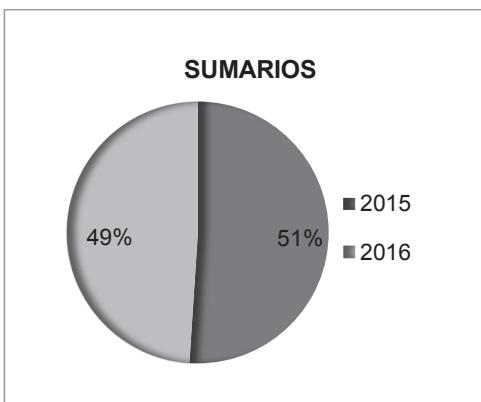
CUADRO COMPARATIVO PERÍODO: 01/01/15 AL 10/10/15 - 01/01/16 AL 05/12/16

CAUSAS JUDICIALES	DESDE 01/01/15 AL 10/10/15	DESDE 10/10/15 AL 31/12/15	DESDE 01/01/16 AL 21/10/16
Dirección Gral. de Drogas Peligrosas.	293	100	353
Delegación Laguna Blanca.	24	5	18
Delegación Clorinda.	42	10	62
Delegación Ingeniero Juárez.	8	10	39
TOTAL	367	125	472

Observaciones: Desde la puesta en marcha y en funcionamiento de la Ley 1627 (10-10-15) hasta la fecha se realizaron en la Provincia un total de 597 causas Judiciales.

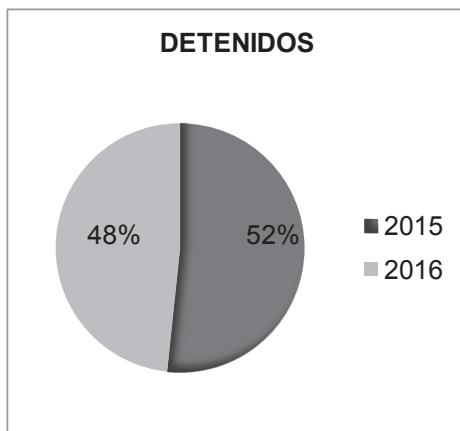
DESDE EL 01/01/2016 AL EL 25/10/2.016			
INFRACCIÓN LEY N° 23.737 AÑO 2.016			
MES	ART. N° 5	ART. N° 11	ART. N° 14
Enero	16	00	36
Febrero	13	01	25
Marzo	22	00	30
Abril	12	00	21
Mayo	16	01	32
Junio	09	00	25
Julio	13	01	18
Agosto	17	04	26
Septiembre	13	00	21
Octubre	15	01	16
Noviembre	05	01	09
Diciembre	02	00	06
TOTAL	153	09	265
TOTAL GENERAL: 427			

CUADRO COMPARATIVO DE SUMARIOS AÑO 2.015-2.016



AÑOS ANALIZADOS	AÑO 2.015	AÑO 2.016
SUMARIOS	492	472

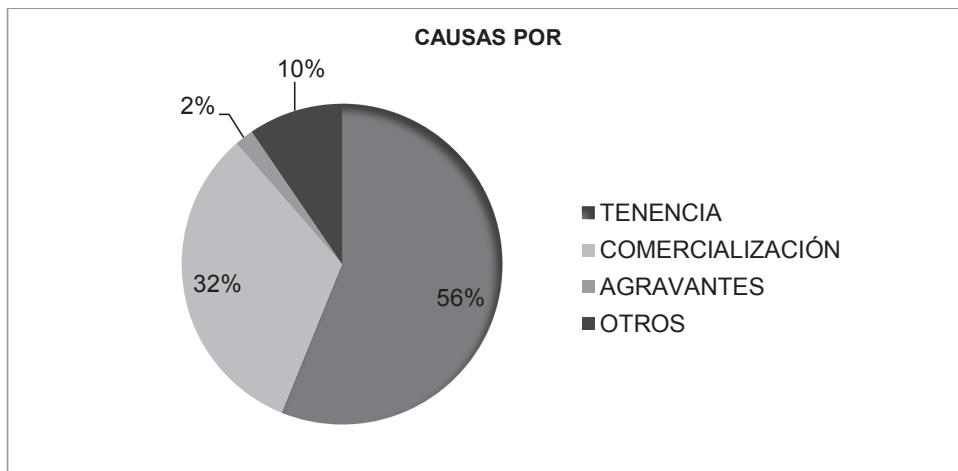
CUADRO COMPARATIVO DE DETENIDOS AÑO 2.015-2.016



AÑOS ANALIZADOS	AÑO 2.015	AÑO 2.016
DETENIDOS	527	493

CUADRO DE DELITOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2.016

AÑO	TENENCIA	COMERCIALIZACIÓN	AGRAVANTES	OTROS DELITOS	TOTAL
2.016	265	153	09	45	472



COMERCIALIZACIÓN

Art. 5º. Será reprimido con reclusión o prisión de cuatro a quince años y multa de dos millones doscientos cincuenta mil a ciento ochenta y siete millones quinientos mil australes el que sin autorización o con destino ilegítimo:

c) Comercie con estupefacientes o materias primas para su producción o fabricación o los tenga con fines de comercialización, o los distribuya, o dé en pago, o almacene o transporte.

TENENCIA

Art. 14. Será reprimido con prisión de uno a seis años y multa de ciento doce mil quinientos a dos millones doscientos cincuenta mil australes el que tuviere en su poder estupefacientes.

La pena será de un mes a dos años de prisión cuando, por su escasa cantidad y demás circunstancias, surgiere inequívocamente que la tenencia es para uso personal.

AGRAVANTES

Art. 11. Las penas previstas en los artículos precedentes serán aumentadas en un tercio del máximo de la mitad del mínimo, sin que las mismas puedan exceder el máximo legal de la especie de pena de que se trate:

- a) Si los hechos se cometieren en perjuicio de mujeres embarazadas o de personas disminuidas psíquicamente, o sirviéndose de menores de dieciocho años o en perjuicio de éstos.
- b) Si los hechos se cometieren subrepticiamente o con violencia, intimidación o engaño.
- c) Si en los hechos intervienen tres o más personas organizadas para cometerlos.
- d) Si los hechos se cometieron por un funcionario público encargado de la prevención o persecución de los delitos aquí previstos o por un funcionario público encargado de la guarda de presos y en perjuicio de éstos.
- e) Cuando el delito se cometiere en las inmediaciones o en el interior de un establecimiento de enseñanza, centro asistencial, lugar de detención, institución deportiva, cultural o social o en sitios donde se realicen espectáculos o diversiones públicos o en otros lugares a los que escolares y estudiantes acudan para realizar actividades educativas, deportivas o sociales.
- f) Si los hechos se cometieren por un docente, educador o empleado de establecimientos educacionales en general, abusando de sus funciones específicas.

COMANDO RADIOELÉCTRICO 911-ECO

La División Sistema 911 E.C.O. (Ex Comando Radioeléctrico Policial) consiste en una interacción física y funcional de un sistema Informático y un sistema Telefónico que facilita el intercambio de Información entre el usuario (ciudadanía en general) y la Policía. Se encuentra al servicio de la Comunidad para brindar distintas funciones: Atención al usuario para Requerimientos Policiales-Derivaciones a los distintos organismos del estado-Asesoramiento y consultas, ofrece respuestas a la demanda de la ciudadanía en forma ágil y eficiente, disponiendo de la totalidad de los Recursos Humanos y Logísticos con que cuenta la Institución. La División cuenta con Operadoras de atención telefónica (Área 911) encargadas de la atención por intermedio de cinco líneas rotativas, gratui-

tas disponibles las 24 horas, una vez cargado los datos informados por el ciudadano a través del Sistema Integrado, continua por la sección de Despacho, donde la Operadora por medio de la distribución de los móviles policiales, observados por el sistema de A.V.L. se dispone que se constituya a la dirección brindada donde se requiere la presencia policial y finalmente un Área de Seguimiento quienes se encargan de establecer contacto con el personal del Comando Radioeléctrico(Zonas Jurisdiccionales) a fin de recabar los datos de los requerimientos verificados para ser cargados en el sistema integrado policial, lo que genera un Parte de Novedades, con la totalidad del movimiento policial. Por último se hace constar que independientemente del trabajo operativo explicado más arriba, el sistema con que cuenta ésta División tiene una función estadística, que establece la cantidad de llamadas ingresadas a la línea telefónica 911, estableciendo las clasificaciones disponibles y generando una estadística conforme a los hechos delictivos que correspondan. Por último, se recurre al sistema para la búsqueda de llamadas generando un reporte, los que son solicitados tanto por las Unidades operativas o el Poder Judicial, como pruebas para la causa judicial y/o administrativas pertinentes.

Seguidamente se dará a conocer una Estadística del Funcionamiento de la División Sistema 911 E.C.O. correspondiente al Año 2016 desde Mes de Enero hasta el mes de Noviembre.

LLAMADAS TELEFÓNICAS CLASIFICADAS POR EL TIPO DE EMERGENCIA

CLASIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS POLICIALES

CLASIFICACIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
Hechos contra la Propiedad	394	384	370	470	410	431	468	493	354	440	387	4.601
Hechos contra las Personas	25	17	26	61	71	68	120	175	122	154	160	999
Desorden	435	383	251	211	142	82	120	105	74	116	78	1.997
Patrullajes	115	74	123	67	114	44	79	213	74	83	63	1.049
Otros	688	437	449	425	528	424	690	690	602	707	676	6.316
Hechos de Tránsito	577	514	571	539	529	506	510	626	480	526	572	5.950
Presencia Policial	4091	3472	3920	5004	3948	3757	4681	4308	3799	4159	3924	45.063
Por persona/s alcoholizada/s o bajo los efectos de estupefacientes	649	504	480	348	249	200	240	266	222	282	252	3.692
Incendio	197	81	75	102	45	100	109	160	125	37	56	1.087
Fenómenos Meteorológicos	87	30	11	2	1	1	0	1	6	136	46	321
Pedido Ambulancia	161	156	173	189	135	167	179	204	173	145	130	1812
Plan General de Operaciones	0	0	0	69	2588	3748	4306	3675	3650	5084	6079	29200
Sin Clasificar	2	4	13	3	1	0	29	4	15	18	35	124
TOTAL	7421	6056	6462	7490	8761	9528	11531	10920	9696	11887	12458	102210

OTROS REQUERIMIENTOS

T. EMERGENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	TOTAL
Req. Policía	7421	6056	6462	7490	8761	9528	11531	10920	9696	11887	12458	102210
Consulta	3566	3319	3013	3121	2630	2201	2605	2713	2294	2950	2323	30735
Molestia	25645	20039	19108	23043	18932	18580	25275	28465	22106	26050	22000	249243
Coordinación	2140	1923	2473	2794	3190	3731	4431	5460	3860	4534	3868	38404
Repetición	2397	1756	1900	2659	1872	1629	2273	2122	1676	1722	1549	21555
TOTAL	41169	33093	32956	39107	35385	35669	46115	49680	39632	47143	42198	442147

CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL ÁREA 911 E.C.O.

En el presente año se dio la Posibilidad de contar con la invitación por parte del Departamento Federal de Emergencias correspondiente a la Policía Federal Argentina, a fin de participar de un Curso denominado “METODOLOGIAS APLICADAS A LA ATENCIÓN TELEFONICA Y DESPACHO DE EMERGENCIAS A TRAVES DEL CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS 911” el que tuvo su desarrollo en el Edificio del Departamento Federal de Emergencias 911- sito en calle Azopardo N° 670 que me fuera designado conjuntamente con las siguientes Suboficiales Cabo Primero Cantero Sonia, legajo Personal N° 246, Cabo Acosta Bibiana, legajo Personal N° 705, Cabo Gamarra Elizabeth, legajo Personal N° 960, Agente Vera Paola, legajo Personal N° 1470, todas numerario de la División 911 E.C.O. con un cupo para Cinco integrantes de ésta División, designándose a 01 Oficial y 04 suboficiales quienes integraron el curso en representación de la Policía de Formosa. La capacitación dio inicio el día LUNES 26/09 y se extendió hasta el día viernes 30/09 del presente año, consistió en el desarrollo de un Programa, contenido Tres Unidades, con las siguientes temáticas:

- ✓ Calidad: Definición de Calidad-Control de Calidad-Políticas de Gestión de Calidad aplicadas a la Atención y Despacho de Emergencias- Servicios-Filosofía y tipos.
- ✓ Call Center- Diseño, implementación de procedimientos de Call Center-Integración Informática-Metodología de Atención Telefónica de Emergencias-Factores Principales de Atención Telefónica-Proceso de Atención.
- ✓ La Comunicación: Técnicas para obtener información-Tipos de Preguntas-Barreras en la comunicación-Principios Básicos del Servicio de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencias. Resolución de Conflictos-BUSQUEDA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
- ✓ Centro Coordinador De Emergencias 911: Normas generales y particulares del sistema de atención telefónica de Emergencias-Prestaciones-Principios Básicos del servicio de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencias-Función del Operador de Llamadas de Emergencias.
- ✓ Centro Operativo de Despacho De Móviles: Centro Operativo de Despacho-Métodos de desplazamiento de Vehículos de Emergencias-Código de Desplazamiento-Nociones de la Ley de Tránsito-Protocolo de Actuación ante situaciones específicas.
- ✓ Power Point que sirvieron de apoyo del material bibliográfico.
- ✓ Escucha de grabaciones telefónicas se trabajó sobre las grabaciones con buena atención como así con aquellas que registran errores a fin de ser analizadas.

Así mismo, el grupo de capacitadores condujeron a los partícipes hasta el Departamento Federal de Emergencias (S.A.T.E. 911) sala de trabajo del Área 911 y Despacho a fin de verificar la informática con la que cuentan como así el modo de trabajo y funciones del personal que desempeña sus labores. Se efectuó un recorrido y prácticas basadas en el desarrollo de despacho de emergencias de su base de datos.

El día viernes personal del Departamento Federal de Emergencias a cargo de la Comisario NORMA CONDE-División Centro de Comando y Control 911-Subcomisario Luciano Retana efectuó EXAMEN PARCIAL a la totalidad de los cursantes, haciendo constar que el personal asistente de ésta División aprobó dicho examen con excelente calificación, recibiendo posteriormente el CERTIFICADO de acreditación. Regresando a ésta capital sin haber registrado novedad alguna.

Independientemente de ello semanalmente se brindan capacitaciones al personal del Área telefónica y Seguimiento a fin de ir actualizando las directivas vigentes y manejos del Sistema.

POLICÍA COMUNITARIA

ÁREA CAPITAL: Cantidad de reuniones (18)

FECHA	LUGAR	DESTINATARIOS	LOGROS	OBSERVACIONES (Autoridades presentes)
11-02-2.2016 18:30 Hs.	Ferno Zanín y Vía Férrea Bº San Antonio	35 vecinos	Conocer demandas de los vecinos. Escuchar sugerencias en materia de seguridad.	Estuvieron presentes autoridades del Ministerio de Gobierno, Lic. Gloria Giménez, UR-1, Equipo de Policía Comunitaria, Jefe de Cría, Jefe de Zona.

12/02/2.016 16:00 Hs.	Subcomisaria del Bº Namqon	Vecinos del barrio Namqom	Continuidad del adentramiento al barrio. Escucha de inquietudes en materia de seguridad, municipal, cultural y otros para posterior socialización y abordaje conforme competencias entre la DSC, referentes barriales, pastores evangélicos, autoridades policiales.	Estuvieron presentes autoridades del Ministerio de Gobierno, Lic. Gloria Giménez, DUR-1, Equipo de Policía Comunitaria, Jefe de Subcónsula, Jefe de Zona 5.
12/02/2.016 18:30 hs.	Frente Mz. "K" y "J" del Bº Lisbel Rivira.	28 vecinos	Brindar contención a los familiares y amigos de quien en vida fuera ALEXANDER PEREZ (conflicto vecinal).	Estuvieron presentes autoridades del Ministerio de Gobierno, Lic. Gloria Giménez, UR-1, Equipo de Policía Comunitaria, Jefe de Críspulo, Jefe de Zona.
01/03/2.016 16:00 a 19:00 hs.	Ex Sala de Primeros Auxilios del Bº Namqom	Vecinos del núcleo barrial Namqom (70 originarios)	Relevamiento de la situación en materia de seguridad comunitaria para seguimiento de acciones preventivas y de intervención. Abordaje de familias con problemas de adicción Abordaje de Narcomenudeo Tratamiento de menores en situación de vulnerabilidad de derechos. Trabajo en red con los distintos actores sociales, inclusive pastores evangélicos. Escucha activa a demandas. Articulación de nuevas actividades proactivas.	Estuvieron presentes autoridades del Ministerio de Gobierno, Lic. Gloria Giménez, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Dra. María Graciela Parola; Equipo técnico de adicciones, a cargo del Sr. Ramón Rolón y Raúl Candia; referentes barriales y pastores evangélicos de la comunidad, Jefe de Subcónsula Namqom; personal de Destacamento (D-2) 8 de Octubre, Policía Comunitaria, personal DGDP.
15-03-2.016 18:00 hs.	CDI "Mitai Kulay", Mz. "K" C-18 Bº Lisbel Rivira.	60 vecinos	Brindar resultado de las primeras intervenciones en conjunto realizadas por las distintas unidades policiales (UR-1, Pol. Comunitaria. Dirección de Seguridad Comunitaria) Conocer nuevas	Ministerio de Gobierno DSC, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Equipo técnico de adicciones, Concejales Luis Ferreira, Subsecretaría de desarrollo y Fortalecimiento Comunitario, Dirección de Fortalecimiento Familiar; CAIJU, Subsecretaría de Gobierno, de Acción Social, de la Municipalidad; Directora de Cuestión de Género,

			demandas Concurrencia de nuevas autoridades Contención y asesoramiento barrial.	Directora de Abordaje Territorial, referentes barriales, Jefe de Cría 4ta, Jefe de Zona 3, Centro de Salud Bº San Antonio, personal de (D-2), Policía Comunitaria, personal DGDP
04-04-2016 18:00 hs.	Micro cine UNAF	Alumnos y docentes.	Acercamiento de Policía hacia la comunidad educativa de nivel superior. Escucha y contención a alumnado por distintos hechos ocurridos en las inmediaciones. Dar a conocer las acciones preventivas que realiza la Policía de Formosa, a través de las distintas unidades policiales. Resolución de conflictos.	Ministerio de Gobierno DSC, Policía Comunitaria, Secretaría de Extensión dependiente del Rectorado, Autoridades de Centro de Estudiantes UNAF, dirigentes estudiantiles de las cuatro unidades académicas.
05-04-2016, 19:30 hs.	Tinglado ubicado Paraguay 2.990 Bº Mariano Moreno.	12 vecinos	Abordaje territorial en la situación problema de los vecinos de la cuadra con la familia de la señora Dora Rodríguez, por sendos hechos delictivos en que resultan damnificados. Abordaje de problema de adicciones. Abordaje de familias en situación de derechos vulnerados.	Ministerio de Gobierno DSC, Directora de Niñez y Adolescencia, Dirección de Fortalecimiento Familiar; CAIJU, Subsecretaría de Gobierno, de Acción Social, de la Municipalidad; Directora de Cuestión de Género, Directora de Abordaje Territorial, Directora de Espacios Verdes y Obras Públicas, referentes barriales, Jefe del CRP, Jefe de Cría 6ta, Jefe de Zona 4, Policía Comunitaria, personal DGDP.
06-04-2016, 08:30 hs.	Sala de Primeros Auxilios del Bº Mariano Moreno.	Actores comunitarios	Acercamiento Policía-Comunidad. Conocer la realidad del barrio y funciones de cada organismo Coordinación de acciones preventivas en red.	Cura Párroco del Divino Niño Niño Goicochea, Integrantes de la Asociación Civil Divino Niño y otros actores socio-comunitarios.
11-08-2016, 19:30 hs.	Capilla Nuestra Señora Caacupé del Bº Obrero	35 vecinos	Escucha de conflictos. Contención a víctimas y damnificados de delitos. Resolución de conflictos barriales. Trabajo en red e interacción con las distintas unidades operativas y actores sociales.	Dirección de Seguridad Comunitaria. Policía Comunitaria. Jefe de Comisaría Segunda Jefe de Zona 4. Autoridades religiosas. Referentes barriales.

13-08-2.016, 16.30 a 20:30 hs.	Iglesia Evangélica de Dios del Bº Villa del Carmen.	100 vecinos	Acercamiento Policía-Comunidad. Adentramiento barrial. Interacción de los distintos actores sociales. Socialización Escucha.	Secretaria de la Mujer, Licenciada Angélica García, Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, Directora de Seguridad Comunitaria, Policía Comunitaria, Pastor Distrital Mario José Vellavigna, Pastor Local Juan Manuel Robledo, Sr. Jorge Luis Zarza, Equipo técnico de adicciones, Red de varones Barrial, referentes barriales, Jefe de Subcría y vecinos.
13-09-2.016, 09:00 hs.	I.P.V	Autoridades del IPV (PROMEBA), de la Dirección de Seguridad Comunitaria y Policía Comunitaria	Intercambio de objetivos trazados para el Lote 79 del barrio Obrero (pasaje ubicado en Armada Nacional 1550) Coordinación para una reunión posterior entre vecinos del sector indicado y autoridades. Continuidad de acciones preventivas.	DSC y Pol. Comunitaria.
03-11-16 10:00 a 12:30 Hs.	MZ. "H" C-42 del Bº 7 de Mayo.	10 vecinos, integrantes de 5 familias de la Mz. "H" del Bº 7 de Mayo.	Adentramiento a la situación problema del sector en materia de seguridad con familia Rodríguez, domiciliados en Mz. H C-41.- Escucha y contención a las familias residentes de la Mz. "H" del Bº 7 de Mayo por ser damnificados de sendos hechos delictivos. Asesoramiento jurídico integral. Dar a conocer alternativas de resoluciones a distintos conflictos barriales.	Equipo técnico de Policía Comunitaria y vecinos.
7-11-2.016, de 09:00 a 10:30 hs.	Mz. "H" C-38 del barrio 7 de Mayo, en el domicilio de la ciudadana YOHANA BUSTOS, Mz. "H" C- 38.	15 vecinos de la Mz. "H" del Bº 7 de Mayo.	Brindar resultado de las primeras intervenciones en conjunto realizadas por las distintas unidades policiales (DUR-1-Pol. Comunitaria. Dirección de Seguridad Comunitaria)	Directora de Seguridad Comunitaria, Equipo de Policía Comunitaria, Jefe de la Delegación de Informaciones Policiales Bº 8 de Octubre (D2), 2do. Jefe de la Subcomisaría República Argentina, Dirección General de Drogas Peligrosas, referente del barrio MAIDANA VERONICA LILIAN.

16-11-2016, 20:00 a 23:00 hs.	Bº Venezuela, frente Manzanas 322 y 324	120 vecinos	Llegada a los vecinos del sector, muy molestos con la familia del vecinos FIDEL ROJAS y otros, conocidos por su accionar delictivo. Escuchar y coordinar acciones preventivas. Interacción policía-comunidad-DSC, que permitió fijar nueva fecha para evaluación.	Directora de Seguridad Comunitaria, Secretario de la Procuración General STJ; Jefe de UR_1, Jefe de CRP, Jefe de Dirección General de Drogas Peligrosas, Jefe de Inteligencia Criminal (D-2), Jefes de Cría Cuarta, Jefe de Zona 3, Equipo de Policía Comunitaria, Medio radial La Voz, Diario La Mañana, referentes barriales.
22-11-2016 17:30 a 20:15 hs.	Mz. 13 "A" C- 13 del barrio 8 de Octubre Bis	19 vecinos del barrio 8 de Octubre Bis	Escuchar los conflictos existentes en el sector en relación a los hechos delictivos que ocurren en el sector y tendría como autores a integrantes de la familia Maldonado. Brindar contención a los vecinos. Realizar interacción con las distintas unidades operativas y actores sociales para realizar trabajos en conjunto.	Directora de Seguridad Comunitaria, Secretario de la Procuración General STJ; D-UR_1, Jefes de Cría Quinta, Jefe de Zona 5, Equipo de Policía Comunitaria, Personal de la Delegación de Informaciones Policiales Bº 8 de Octubre (D2), 2do. Jefe de la Subcomisaría República Argentina, Personal de Dirección General de Drogas Peligrosas
23-11-2016, 20:00 a 22:00 hs.	Cría. Sexta	20 vecinos	Acercamiento Policía, DSC- Comunidad. Presentación del Jefe de Cría. Escucha de demandas de vecinos. Coordinación de acciones preventivas	Directora de Seguridad Comunitaria. Unidad Regional Uno Jefe de Comisaría Sexta. Jefe de Policía Comunitaria
25-11-2016, 21:00 a 23:10 hs.	Casa Solidaridad del Bº Guadalupe.	90 vecinos	Acercamiento Policía, DSC- Comunidad. Adentramiento a la situación conflicto territorial por sendos grupos de jóvenes en conflicto con la ley penal.	Directora de Seguridad Comunitaria. Unidad Regional Uno Comando Radioeléctrico Policial 2do. Jefe de Cuerpo de Bomberos Jefe de Policía Comunitaria Jefe de Subcomisaría. DGDP D-2 Directora de EPES N° 27 Pastor e integrantes de la Fundación Iglesia "La Casa del Alfarero". Radio Fm 102.1.

29-11-2016 21:00 a 23.00 hs.	B° Venezuela frente Manzanas 322 y 324.	2da reunión barrial (35) vecinos	Brindar resultados de las inquietudes antes recepcionadas en primera reunión. Acerca nuevas autoridades de otros organismos para atención y asistencia a demandas sobre adicción, menores en	Directora de Seguridad Comunitaria, Secretario de la Procuración General STJ, Dr. Dario Villamayor; UR_1, Jefe de CRP, Jefe de Dirección General de Drogas Peligrosas, Personal de (D-2), Jefes de Cría Cuarta, Jefe de Zona 3, Equipo de Policía Comunitaria, Medio radial La Voz, Diario La
			situación de derechos vulnerados, fortalecimiento familiar e Infractores a la Ley Penal, como así municipales para la escucha y coordinación de actividades futuras. Contención Se brindó respuestas a sugerencias e intervenciones solicitadas.	Mañana, referentes barriales. Secretario de Obras y Servicios Públicos-Municipio Local, Sr. Alberto Rodríguez. Coordinador del IPA, Licenciado Marcelo Kremis con equipo de asistencia e intervención en adicciones. Área Menores Infractores de la Ley Penal, Lic.. Rosalía Cazal. Responsable Línea 102, Patricia Hermosilla.

ÁREA INTERIOR (cantidad de reuniones 02)

FECHA	LUGAR	DESTINATARIOS	LOGROS	OBSERVACIONES
01/09/2016 16:10 hs.	Cancha del B° 50 Viviendas de Ingeniero Juárez.	39 mujeres, 7 varones y muchos menores originarios	Fortalecer información a los originarios acerca de las funciones de la Policía. Interacción vecinos-Policía Comunitaria. Escucha Activa a demandas en materia de seguridad. Contención. Continuidad de acciones preventivas que se vienen ejecutando desde el año 2.014.	Comisión Policial DSC y Pol. Comunitaria en conjunto con demás autoridades policiales locales.
11/10/2016, 18:00 a 20.45 hs.	Capilla Evangélica "AGAPE", comunidad de Lote 27 de la localidad de Las Lomitas.	60 mayores y 80 menores originarios de Lote 27 y de comunidad La Pantalla	Dar a conocer motivos de la presencia, funciones policiales. Escucha activa de inquietudes, sugerencias y demandas. Coordinar nuevas acciones de prevención en conjunto para bienestar social comunitario en la localidad. Llevar conocimiento sobre temáticas de Educación Vial, Adicciones, Violencia y Buen Trato.	Dirección de Seguridad Comunitaria- Policía Comunitaria- UR-5. Cría local, Delegado Zonal Vicente Martínez, referente de Lote 27 Carlos Peralta, Pte., Asociación Comunidad Lote 27 José López, Diacono Héctor García, Referente Comunidad La Pantalla Abel Saravia.

OTRAS ACCIONES PROACTIVAS REALIZADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES COMUNITARIAS

1. Participación activa en los Operativos Solidarios “POR NUESTRA GENTE TODO”, área capital e interior.
2. Muestreo de Stand en distintas actividades: Policiales, estatales y otras de índole social-comunitario.
3. Visitas domiciliarias a los barrios capitalinos y del interior provincial.
4. Asistencia, Asesoramiento legal y Contención a víctimas de violencia de género.
5. Resolución Alternativas de Conflictos vecinales.

UNIDAD ESPECIAL DE POLICÍA ECOLÓGICADETALLE CUANTITATIVO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS

1. Total operativos en ruta por el interior provincial: 12
2. Intervenciones fluviales: 00
3. Total actas de infracción confeccionadas: 38

DETALLES DE EFECTOS SECUESTRADOS AÑO 2.016

ELEMENTOS SECUESTRADOS	CANTIDAD
Armas de Fuego (Cal. 12,70; 16; 12.)	34
Armas Blancas	25
Hilos de Mano	03
Anzuelos	28
Tramperos	80
Linternas	11
Cananas	05
Reflectores	09
Chairas	05
Red saca carnadas	01
Conservadoras	03
Proyectiles	349
Actas Infraccion Ley 24.449	---

Detalle general del Servicio de Seguridad desplegado por la unidad especial de policía ecológica durante la temporada estival en el Balneario de la Reserva Biosfera Laguna Oca del Río Paraguay: Sin registro por crecida de las aguas del río paraguay durante el periodo analizado.

UNIDAD ESPECIAL DE ASUNTOS RURALESACTIVIDADES

- ✓ La Jefatura UEAR a los efectos de contrarrestar el delito de abigeato, implantó servicios preventivos con el fin de disuadir el accionar de abigeos, trabajos que dieron sus frutos, ante la gran disminución de este delito rural. Los patrullajes implantados en los campos periféricos a esta Ciudad Capital, tanto con móviles policiales, motocicletas, montados en equinos y a modo de infantería; como así los controles de transito rutinarios y sorpresivos en caminos alternativos acceso a esta ciudad, han logrado desalentar en forma drástica el accionar de abigeos en esta jurisdicción, sumado a los cuantiosos procedimiento con resultados altamente positivos.
- ✓ Los trabajos articulados con las delegaciones del Registro Civil y SENASA, han sido de suma importancia para la investigación de las causas y expedientes judiciales que se tramitan en esta Jefatura. Logrando con los responsables de estas áreas, mantener un contacto directo, el cual agiliza los diversos pedidos que ayudan al esclarecimiento de los hechos denunciados por ganaderos. Asimismo cabe destacar el acercamiento constante que se posee con las distintas Sociedades Rurales de esta Provincia.
- ✓ Actualmente la Jefatura de la Unidad Especial de Asuntos Rurales, se encuentra en la etapa final con relación a la construcción, remodelación y ampliación integra de sus oficinas el que se realizó con mano de obra del personal de esta Dependencia, el que cuenta con la creación de habitáculos, tinglado, cuadra para el personal, jardín, baños, depósitos, techo, cielo

raso, pisos cerámicos, pintura, colocación de 8 aires acondicionados tipo Split, instalación eléctrica, amueblamiento, etc.; cabe destacar que estas ampliaciones y modificaciones han generado un cambio en la fachada de la Dependencia, el que hizo un impacto urbano sólido al lugar donde se encuentra enclavada el edificio, haciendo ver el compromiso constante por parte del Gobierno de Formosa, hacia nuestra Institución Policial. Aun no se cuenta con fecha de reinauguración.

CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL

ORDEN	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	CURSOS	OBSERVACIÓN
01	01-02-16	15-02-16	Capacitación y Supervivencia para U.E.A.R.	Llevado a cabo por Agente <u>XXIV</u> Promoción.
02	26-08-16	29-08-16	Capacitación y Supervivencia.	Llevado a cabo por Cadetes de Policía 1, 2 y 3 año.
03	29-08-16	12-09-16	Capacitación y Supervivencia.	Llevado a cabo por Aspirantes a Agentes de policía.
04	19-09-16	23-09-16	Capacitación y Supervivencia.	Llevado a cabo por (Oficiales y Suboficiales).

Observaciones: Los cursos fueron directamente Supervisado por el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo Dr. Jorge A. González, Sr. Jefe de Policía Crio. General Ángel Insfrán, Sr. Subjefe de Policía Crio. General Walter Arroyo, y el Sr. Jefe Jefatura UEAR Crio. Mayor Carlos Manuel Zayas.

DEPARTAMENTO PERSONAL (D.1) – RR.HH CUADRO DE SITUACION ACTUAL

ESCALAFÓN	PROMOCIÓN	
	01-01-2.015	01-01-2.016
a) PERSONAL SUPERIOR		
Comisario General	-	3
Comisario Mayor	16	3
Comisario	2	22
Subcomisario	7	52
Oficial Principal	75	19
Oficial Inspector	43	56
Oficial Subinspector	56	55
Oficial Ayudante	60	34
TOTAL ASCENSOS SUPERIOR	259	244
b) SUBOFICIALES Y TROPAS		
Suboficial Mayor	27	6
Suboficial Principal	9	11
Sargento Ayudante	13	5
Sargento Primero	91	11
Sargento	14	17
Cabo Primero	74	87
Cabo	44	178
Agente		
TOTAL ASCENSOS SUBOFICIALES Y AGENTES	272	315

RESUMEN GENERAL

TOTAL PROMOVIDOS 2 ÚLTIMOS AÑOS:	531	559
----------------------------------	-----	-----

FUERZAS EFECTIVAS POLICIALES POR ESCALAFONES JERÁRQUICOS EN VIGENCIA

ORDEN JERÁRQUICO	SUBTOTALES
JEFE DE POLICÍA	01
SUBJEFE DE POLICÍA	01
TOTAL	02

OFICIALES SUPERIORES	SUBTOTALES
COMISARIO GENERAL	9
COMISARIO MAYOR	26
COMISARIO INSPECTOR	49
TOTAL	84

OFICIALES JEFES	SUBTOTALES
COMISARIO	99
SUBCOMISARIO	178
TOTAL	277

OF. SUBALTERNOS	SUBTOTALES
Oficial Principal	272
Oficial Inspector	254
Oficial Subinspect	191
OFICIAL AYUDANTE	240

TOTAL PERSONAL SUPERIOR: 1.320

SUBOFICIALES	SUBTOTALES
Suboficial Mayor	329
Suboficial Principal	127
Suboficial Ayudante	58
Sargento Primero	138
Sargento	59
Cabo Primero	281
Cabo	853
TOTAL	1.845

TROPA POLICIAL	SUBTOTALES
AGENTE	1.315
TOTAL	1.315

TOTAL PERSONAL SUBALTERNO: 3.160RESÚMEN GENERAL

Total Personal Superior:	1.320
Total Personal Subalterno:	3.160
Cadetes De Policía (Ciclo Lectivo Act.)	177
Personal Civil Administrativo:	08

TOTAL GENERAL:	4.665
----------------	-------

ACCIONES ACADÉMICAS Y CAPACITACIONES**Área Instituto Superior de Instrucción y Educación Policial**

✓ Acciones Académicas

El Instituto Superior de Instrucción y Educacion Policial (I.S.I.E.P.), conforme Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1332/2002, desarrolla en forma constante la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico y humanístico del Personal Superior y Subalterno de la Institución Policial a través de diversas acciones del ámbito académico llevadas a cabo en forma coordinadas con otros Organismos del Estado y Fuerzas de Seguridad Nacional; para lo cual se ha confeccionado el “Plan de Capacitación Anual para el Personal Policial - Año 2.016”, el que con sus fundamentos y objetivos, fue aprobado mediante Disposición de la Jefatura de Policía N° 278 /16-DISIEP; en la que se incluyen cursos en la modalidad PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL y a DISTANCIA; actividades reguladas académicamente por el Régimen Pedagógico para Cursos Regulares de Capacitación para el Personal Policial (Disposición N° 277/2016-DISIEP).

✓ Capacitaciones

“TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO - AÑO 2.014”

Duración: 3 años.

Cursantes: 3 oficiales de la Institución.

Iniciaron sus actividades académicas: el día 20/03/2016.

Observaciones: La presente Tecnicatura lleva el Tercer año de dictado.

“TERMINALIDAD EDUCATIVA”

Programa educativo desarrollado por Convenio Resolutivo N° 2.093/08, firmado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia. Esta actividad se lleva a cabo en el C.E.S.E.P. N° 5, situado en el B° Bernardino Rivadavia de esta ciudad; en la que asisten 13 Agentes de la Policía.

CURSO REGULAR DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL - AÑO 2.016**Primer Período (Personal Superior)**

JERARQUÍA	TOTAL CONVOCADOS	TOTAL MATRICULADOS	TOTAL EXCLUIDOS	TOTAL APROBADOS
Comisarios	25	25	6	19
Oficiales Principales	60	60	4	56
Oficiales Subinspectores	64	64	3	61
TOTAL GENERAL	149	149	13	136

Fecha de Inicio: 14/03/16 - Fecha de Culminación: 30/06/16

Segundo Período (Personal Subalterno)

JERARQUÍA	TOTAL CONVOCADOS	TOTAL MATRICULADOS	TOTAL EXCLUIDOS	TOTAL APROBADOS
Cabos Primeros	46	46	4	42
Cabos	297	297	16	281
Agentes	138	138	29	109
TOTAL GENERAL	481	481	49	432

Fecha de Inicio: 01/07/16 - Fecha de Culminación: 31/10/16

CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES Y JORNADAS

Destinatarios: Personal Superior y Subalterno de la Institución.

Realizado: Conforme diagramación de actividades.

Lugar: Salón de Reuniones - Jefatura de Policía como también en las instalaciones del I.S.F.P.

Tema: Detallados a Continuación

CURSO MODALIDAD VIRTUAL A DICTARSE DESDE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN

✓ “Estrategia de Enseñanza y Evaluación de los Aprendizajes para Instructores y Formadores Policiales.

Total Personal Capacitado: 03

✓ “Toma de denuncia para la Detección Temprana de Situación de trata de Personas”.

Total Personal Capacitado: 06

✓ “Detección Temprana de Situaciones de Trata de Personas en Pasos Fronterizos”.

Total Personal Capacitado: 06

✓ “Criterios Federales para una Intervención adecuada ante Casos de Violencia Intrafamiliar”.

Total Personal Capacitado: 05

✓ “Protección del Patrimonio Cultural”

Total Personal Capacitado: 06

DETALLE GENERAL

CURSOS	TOTAL
Curso regular de actualización y capacitación y perfeccionamiento superior y subalterno.	568
Cursos Presenciales	1.141
Jornadas de Capacitación	4.692
Curso Modalidad Virtual	26
TOTAL GENERAL	6.427

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN POLICIAL (I.S.F.P.)

PLAN ACADÉMICO – DECRETO 223/2.008

Atento al contenido del Expediente letra P-19.216 del año 2.008, en virtud de propiciarse la aprobación de la propuesta de renovación curricular de la formación policial para la carrera de “Oficiales de Policía con Tecnicatura Superior en Seguridad Pública”, fundamentada en el modelo pedagógico de formación, la que se nutre de valores y trayectoria de la Institución Policial. Como así, teniendo en claro que los rasgos del modelo de formación policial se refieren a la seguridad pública como estrategia para la prevención del delito y la protección de la vida comunitaria, con una intervención proactiva que sostenga la plena vigencia de los derechos humanos y el respeto por la integridad de las personas, la comunidad y los bienes, con una cultura del cuidado y un accionar sistémico y no hegemónico, en el orden de las normas vigentes y en el marco orgánico policial.

Denominación: Oficiales de Policía con Tecnicatura Superior en Seguridad Pública. Modalidad: Presencial.

Duración de la Carrera: 3 Años.

Características de la Carrera: Régimen Anual y Cuatrimestral.

Régimen: Internado con Doble Jornada.

Grado y Título que Otorga: Oficial Ayudante Técnico Superior en Seguridad Pública.

PLAN ACADÉMICO – DECRETO N° 432/2.015

Creado mediante el instrumento legal aludido precedentemente, en virtud a la necesidad de formar y capacitar recursos humanos en el complejo sistema de los servicios policiales y penitenciarios

Denominación: Oficiales de Policía con Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria.

Modalidad: Presencial.

Duración de la Carrera: 3 Años.

Características de la Carrera: Regimen Anual Y Cuatrimestral.

Régimen: Internado Con Doble Jornada.

Grado y Título que otorga: Oficial Ayudante Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria. Fue implementado a partir del presente año, por cuanto en el año 2.018 egresará la Primer Promoción con dicha Tecnicatura.

“Al término de sus estudios el Egresado del Instituto Superior de Formación Policial obtiene el Grado de Oficial Ayudante y Accede Simultáneamente a un Título de Nivel Superior No Universitario, Técnico Superior en Seguridad Pública o Técnico Superior en Seguridad Penitenciaria”.

Incumbencia del Título: El egresado estará capacitado para desempeñarse en el área de Seguridad Pública de los Cuerpos Policiales de la Provincia de Formosa, en cuestiones inherentes a la Prevención del delito y la Protección de la Vida Comunitaria, como así también en el área de Seguridad Penitenciaria y de los Cuerpos Policiales.

PERFIL DEL EGRESADO

El/la Oficial de la Policía deberá egresar con:

- ✓ Una personalidad sana, integra, con sensibilidad social y la firme conciencia del deber, traducida en su natural predisposición al servicio del bien común.
- ✓ Un claro sentido de pertenencia a la institución y un espíritu policial que se exteriorice en el ser, sentir y actuar en el contexto del modelo formoseño plasmado en la constitución provincial, con una visión proactiva en la prevención, protección y promoción de la seguridad pública dentro de un estado de derecho.
- ✓ Capacidad para intervenir e investigar hechos delictivos de diversa complejidad ocurridos en distintos contextos y habilidad para aplicar el procedimiento correcto avalado por sus conocimientos jurídicos, policiales y técnico-científicos, observando estrictamente el marco normativo vigente.
- ✓ Una inquebrantable vocación de servicio, orgulloso de haber elegido la carrera policial, capaz de ser un agente activo en la construcción de la Seguridad Pública y un referente de contacto directo en la vida comunitaria.
- ✓ Una formación humanística y una capacidad táctica para resolver situaciones concretas y la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas.
- ✓ Las condiciones y actitudes para mandar y obedecer, conducir e integrar grupos.
- ✓ El carácter templado, con equilibrio y entendimiento, tanto en lo personal como en lo profesional, desde las virtudes que se cultivan en el honor y la ética para actuar con responsabilidad, honradez y equidad.
- ✓ Capacidad para diseñar, ejecutar y evaluar las acciones preventivas en cuestiones de seguridad y criterios adecuados para la detección temprana de situaciones que signifiquen brotes de conflictos que puedan alterar el orden, la tranquilidad y la seguridad pública.
- ✓ Aptitud psicofísica, habilidades y destrezas indispensables que requiere la función policial para intervenir y contener adecuadamente distintas situaciones y dominio en el manejo y uso de armas, elementos, dispositivos de disuasión, control y salvataje en situaciones de emergencias.
- ✓ Predisposición para su formación continua e interés para el estudio e investigación de los casos policiales y aplicación de las experiencias en residencias y prácticas Profesionalizantes realizadas en comisarías y otros ámbitos.
- ✓ Hábitos de orden, disciplina, higiene, responsabilidad, solidaridad, urbanidad y respeto del orden jerárquico, para un desempeño que contribuya a la calidad de vida de los formoseños dentro de las formas democráticas en pleno ejercicio de la ciudadanía.

Objetivos de la Carrera

- ✓ Formar oficiales técnicos en seguridad pública y en seguridad penitenciaria con la estrategia que integre los saberes de formación general que le permita una intervención proactiva, con abordaje múltiple y contacto directo en la prevención del delito y protección de la vida comunitaria, las personas y los bienes.
- ✓ Situar a la seguridad pública como componente imprescindible y constitutivo del proyecto formoseño, contextualizado en el marco nacional y el consejo de seguridad interior.

- ✓ Desarrollar en los oficiales técnicos en seguridad pública el compromiso y la responsabilidad social, con la vigilancia plena de los derechos humanos, las garantías constitucionales, las leyes vigentes y el marco orgánico del gobierno provincial que renueve la cultura policial en Formosa.
- ✓ Preparar al egresado para el ejercicio de las buenas prácticas policiales con actitudes y competencias para la actualización y perfeccionamiento permanentes.
- ✓ Lograr que el Oficial Técnico en Seguridad Penitenciaria, sea un agente que trabaje en la reinserción y resocialización de las personas privadas de su libertad, asumiendo para dicha labor una actitud reflexiva sobre la realidad del sistema policial y particularmente del ámbito penitenciario y asumirá actitudes de compromiso institucional y de responsabilidad en el ejercicio de su profesión.
- ✓ Desarrollar en los Oficiales Técnicos en Seguridad Penitenciaria el compromiso con la comunidad y la responsabilidad social para el tratamiento de las personas privadas de la libertad en el amplio concepto de protección integral de los derechos humanos, las garantías constitucionales, las leyes vigentes en el marco orgánico de la institución.

Justificación de la Carrera

La Constitución de la Provincia de Formosa, desde su mismo Preámbulo, institucionaliza el Modelo Formoseño para el Proyecto Provincial.

Este proyecto político, escogido y ratificado democráticamente por la ciudadanía formoseña, tiene su vigencia desde el 10 de diciembre de 1995, aglutinando las voluntades populares en torno de su centralidad en el hombre formoseño.

Desde su anclaje en las raíces de la identidad que implica el reconocimiento de nuestra cultura y de nuestra historia, se vive el presente de realizaciones que configuran la Nueva Formosa, que emerge con todo su potencial humano en una geografía que se ofrece propicia desde su instante fundacional, para una cultura socio productiva y turística, realidad incontrastable que hoy permite transitar desde el proyecto del hombre Formoseño.

Los actuales escenarios, propios de la dinámica social, con nuevo códigos y expectativas requieren la información, el análisis y la promoción de acciones para dar respuestas que demanden la seguridad pública; que es siempre seguridad de la comunidad, dado que ella se concreta en una situación política social en la que, la persona se realiza plenamente en una comunidad.

La formación inicial del oficial de policía desde la escuela de cadetes debe propiciar todas las facetas formativas que lo prepare con la excelencia para el desempeño de la función.

El diagnóstico de la situación y la proyección hacia la Formosa 2020, exige la vigencia del nuevo diseño curricular: Carrera “OFICIALES DE POLICÍA CON TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA”.

ÁREA CUERPO DE CADETES

✓ Adiestramiento Físico Policial

Las exigencias del adiestramiento físico policial pretende optimizar la formación física del futuro oficial, amén de templar el carácter y fortalecer el espíritu de cuerpo entre los cadetes, se intensificó las prácticas de desfile, conformándose las distintas secciones de cadetes masculinos y femeninos, con el objetivo de representar dignamente a la institución policial en los actos de fechas patrias, aniversarios y otros eventos en los cuales nuestra casa de estudios es invitada a participar, manteniendo de esta manera el prestigio con que goza este Instituto en dichos eventos. En función a ello, conforme la planificación encarada en el área se desarrolló dicha temática en el presente ciclo lectivo, habiéndose alcanzado hasta el momento los objetivos propuestos. También se puso especial empeño en las clases de armas y tiros, dictadas en el aula y en el campo de instrucción, donde se realizaron ejercicios de desarme de campaña, a fin de que el cursante se familiarice con la nomenclatura de las armas cortas y largas, las medidas de seguridad que se deben adoptar en el trajinar diario, en el domicilio, en el polígono de tiro, etc., logrando que el cadete de tercer año conozca acabadamente el manejo de las armas y así disminuir los accidentes por el mal uso de ellas, del mismo modo se obró con los diferentes tipos de municiones, su manejo, especificaciones técnicas a fin de un correcto manejo, para cada caso en particular se dejaron las constancias correspondientes y se labraron las actas a fin de dejar los antecedentes al respecto en lo que concierne a defensa personal, técnicas de identificación de personas, técnicas de esposamiento y manejo de detenidos, se realizaron clases prácticas a fin de que el cadete de tercer año ejerzte sus habilidades y maneje técnicas de inmovilización a fin de evitar la menor posibilidad de lesiones tanto para el sujeto a detener como para el personal interviniente. Aprendieron maniobras para lograr la colocación de esposas en forma rápida y segura practicando con distintos tipos de situaciones que se le puedan presentar en el trabajo cotidiano. También el manejo de elementos no letales como ser bastón rígido, bastón de goma y tonfas se insistió en crear en el futuro oficial hábitos saludables en cuanto a las medidas de seguridad a tener en cuenta al momento de tratar con diferentes tipos de personas en la vía pública. la forma de abordar un interrogatorio, la postura, distancia y actitud para el trabajo en binomio y trinomio, como leer los distintos gestos en un sujeto que va a ser identificado, hacer una buena lectura sobre cada situación en particular a fin de evitar que la situación lo desborde, evitar ser el personal quien genere reacciones agresivas en las personas en los procedimientos rutinarios, manejo y dialogo permanente con el personal que está a su cargo a fin de optimizar el operativo y el procedimiento a realizar.

✓ Acciones académicas y adoctrinamiento

Primero debemos reflexionar sobre el sentido de la planificación orientada a la enseñanza, debiendo comprender que planificar permite prever, organizar, reflexionar sobre cuál es la mejor forma de transmitir determinado conjunto de contenidos, dadas las ca-

racterísticas del grupo de alumnos, de la institución, del contexto en general. También tenemos en cuenta la coherencia global de la planificación: cómo se alinean los objetivos con las estrategias de enseñanza, con las actividades propuestas.

En relación a cómo enseñar, planificar nos permite considerar un abanico de estrategias e instrumentos, nos permite buscar alternativas; preguntarnos por los destinatarios nos hace seleccionar aquellas estrategias que resulten más idóneas para ese grupo de cadetes de policía, en cada caso en particular.

CICLO DE CHARLAS, SEMINARIOS Y EXPOSICIONES

Los representantes de las distintas instituciones de los tres poderes del estado provincial, como así jefes de estructuras de nuestra institución participaron de charlas, seminarios y exposiciones con la participación de la totalidad de los integrantes del Cuerpo de Instructores y de Cadetes de esta Casa de Estudios, a fin de que estos conozcan en profundidad las realidades y aspectos de relevancia del quehacer de cada una de ellas, como así las distintas actividades de complementación que llevan adelante las estructuras de nuestra fuerza policial. En todo ello el cadete tiene activa participación, siendo tarea de los oficiales instructores el hacer notar la importancia y relevancia que tiene cada tema en particular a ser tratado y posteriormente en coordinación con el área estudios, se realizan trabajos prácticos evaluatorios con relación a los temas expuestos.

- ✓ En fecha (12) de febrero del corriente año los Cadetes de Policía de III año de la carrera “OFICIALES DE POLICÍA CON TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA” participaron de la “JORNADA SOBRE INTERVENCIÓN POLICIAL EN LA VÍA PÚBLICA” actividad prevista y programada por la Dirección General de Institutos policiales (DISIEP) la cual estuvo presidida por el Comisario Mayor Raúl Alberto Oviedo como así también el Director de esta casa de estudios Comisario Inspector Abel Darío Burguender, también participaron de la jornada, personal policial en actividad de las distintas Unidades y Subunidades del área capital
- ✓ En fecha (06) de mayo del presente año se realizó en el salón comedor de esta casa de estudio un seminario práctico sobre “DEFENSA PERSONAL REDUCCIÓN Y DETENCIÓN DE PERSONAS” destinados a los cadetes de III y II año como así también a aspirantes a cadetes de policía de la vigésimo quinta promoción destacándose la presencia de maestros en artes marciales del ámbito local e internacional mencionándose: maestro DJ Torres – cinturón negro de karate Do – proveniente del estado de New Jersey, EE.UU de Norteamérica quien además es miembro de la policía en situación de retiro en dicho país; Maestros y cinturón negro VI Dan de karate Do Alvaréz Teofilo (Suboficial Mayor de la Policía de la Provincia de Formosa) Maestro y VI Dan de KUN-FU Jorge Escobar; Maestro y III Dan de Karate Do estilo Shotokan, subcomisario Miguel Ángel Gómez y el Maestro y IV Dan de karate Do estilo Shotokan Ryu, Oficial Principal Bruno Ramón Castillo, quienes abordaron temas como técnica de defensa con manos, piernas, reducción y detención de personas, modos de identificación, cuidados en la tarea cotidiana, utilización de elementos no letales ajustado a la legislación vigente siempre atendiendo a evitar lesiones tanto en agresor como en el propio agente actuante.
- ✓ En fecha 26 de mayo, se desarrolló una charla y ejercicios prácticos sobre “USO Y MANEJO DEL ARMA REGLAMENTARIA” destinada al Cuerpo de Cadetes, dictada por el Oficial Inspector Victor Daniel Recalde, profesor titular de la Cátedra “ARMAS Y TIRO” actividad que se encuentra enmarcada en el contexto de Actividades Pedagógicas programadas en el ámbito de este Instituto Superior de Formación Policial, que forman parte de los horarios curriculares incorporados al Plan de Estudios, se abarcaron los siguientes temas: USO Y MANEJO DE ARMAS DE FUEGO, INTRODUCCIÓN A LAS ARMAS DE FUEGO, REGLAS DE SEGURIDAD, MANEJO APROPIADO DEL ARMA Y SUS FUNDAMENTOS DE FUNCIONAMIENTO, APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTAS DE SEGURIDAD EN EL USO Y MANEJO DE ARMAS DE FUEGO, CONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE PUNTERIA PARA UN BUEN DISPARO, ANÁLISIS Y TÉCNICAS DE DISPARO, ASPECTOS LEGALES DEL USO DE LAS ARMAS DE FUEGO, POSICIONES DE DISPARO, RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL MANEJO DE ARMAS.
- ✓ En fecha (27) de agosto, dando cumplimiento con lo dispuesto por el comando superior y dentro del marco de las Prácticas Profesionalizantes la totalidad de los Cadetes de este Instituto fue trasladado hasta el predio de las HARAS POLICIAL lugar donde se dio inicio al “CURSO DE CAPACITACIÓN DE INTERVENCIÓN EN EL MONTE Y ASUNTOS RURALES” el cual estuvo a cargo del personal Unidad Especial De Asuntos Rurales a cargo del Comisario Inspector Francisco Díaz como así también personal del grupo especial GEOPF y DDR a cargo del Comisario Sergio Ramón Almirón las actividades consistieron en: exploración en el campo con equipamiento de monte, trabajo de supervivencia, trabajos tácticos y de intervención policial en diferentes tipos de terrenos sorteando los obstáculos naturales tareas preventivas en el área de delitos como el abigeato, técnica de verificación y exploración en zona boscosa, técnica para repeler un ataque con arma de fuego y vías de ataque técnicas de resistencia física lectura de los distintos rastros y huellas dejados en el terreno en lo respecta al área de asuntos rurales se reforzó el desarrollo de la materia específica en las aulas de esta Casa de Estudios, control de cargo de animales control de marcas y señal, trabajos con animales vacunos en corral y en campo abierto, técnica de seguimiento de huellas de animal vacuno ante supuesto hecho de abigeato. Al desarrollo de todas las actividades se le dio una carga emocional o de estrés al cursante a fin de evaluar la reacción del hombre bajo presión y situaciones adversas se

hizo hincapié además, en el trabajo en equipo tarea de liderazgo el ejercicio del mando, espíritu de camaradería, espíritu de cuerpo, trabajo solidario y coordinado, técnica de primeros auxilios y por último los cadetes de III y II año realizaron una práctica de tiro con pistolas 9mm y escopetas y municiones a cargo del personal del GEOPF. Las actividades tuvieron una duración de 3 días y fueron supervisadas por el Señor Subjefe de Policía, Comisario General Dn. Walter René Arroyo, el Señor Jefe de Unidad Regional Dos, Crio. Gral. Clemente Fleitas y el Señor Director General de Institutos Policiales Crio. My. Dn. Raúl Alberto Oviedo.

- ✓ En el marco de la preparación y el seguimiento físico realizado en cada uno de los Cadetes de esta Casa de Estudios, en fecha 07 de Septiembre, la totalidad de la población de Cadetes fueron sometidos a EXAMEN ANTROPOMÉTRICO, con la finalidad de examinar en el cursante su composición corpórea, es decir evaluar el porcentaje de AGUA-MUSCULO Y GRASA como así también PESO Y TALLA y así establecer si es la adecuada o se ha desviado a valores que pueden indicar posibles patologías o trastornos que tengan que ver con la alimentación. Ello fue llevado a cabo por personal médico de la Asociación Mutual Policial a cargo del Dr. JAVIER LUIS VIGANO y el enfermero DANIEL DUARTE, quienes realizaron su posterior interpretación.
- ✓ En el mismo orden de cosas y en igual fecha se realizó en el salón de reuniones una charla sobre "ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS Y CUIDADOS GINECOLÓGICOS" la cual será destinada al personal femenino de este Instituto (Oficiales, Suboficiales y Cadetes del III, II y I año), disertación que estará a cargo de la Dra. Monica Griselda Miño, médica infectóloga del AMP., charla que tiene como finalidad que el cursante adquiera conocimientos básicos sobre los tipos de enfermedades infecciosas prevalentes en nuestra zona y a su vez comprendan la importancia que tiene todas las medidas de profilaxis y prevención.
- ✓ En fecha 14 del mes de Septiembre del presente año, conforme diagramación realizada por la Dirección del Instituto Superior de Formación Policial, se realizó un TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO, sobre "MECANISMO DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR", la cual estuvo dirigida hacia los cadetes del Tercer y Primer Año, dictada por el Enfermero Daniel Duarte, quien es ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, POSTGRADO EN MEDICINA LEGAL, LABORAL Y ACTIVIDAD PERICIAL, el cual es miembro del plantel médico del Centro Integral de Salud Policial AMP., lo cual dejó además del aprendizaje de las maniobras la importancia que el efectivo policial en el ámbito de la profesionalidad que lo caracteriza deba manejar este tipo de conocimiento, en su carácter de funcionario público al servicio de la comunidad, dejando además reflejada una acción humano y responsable en su investidura.
- ✓ En igual fecha y también siguiendo el orden de Ciclos y Talleres Teóricos-Prácticos, se realizó similar actividad dirigida a la totalidad de los Cadetes Masculinos de este Instituto de Formación, la cual estuvo a cargo del Dr. Bibolini Julian, MÉDICO INFECTÓLOGO, abordándose temas como ser "ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES SEXUALES", utilizándose para ello proyección de Power Point y folletos relacionados.
- ✓ En fecha 06 de Octubre, el Señor Director de este Instituto de Formación, registró su salida a la localidad de Clorinda, a cargo de (64) Cadetes de Policía del primer año de la Carrera "OFICIALES DE POLICÍA CON TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA Y TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PENITENCIARIA", así también lo hicieron (04) Oficiales del plantel de Instructores de esta casa de estudios, a fin de asistir a una visita guiada a la UNIDAD PENITENCIA-RIA N° 5 con asiento en la localidad de mención, donde los cursantes recibieron una charla académica y orientativa sobre el sistema Penitenciario, el método de trabajo en unidades carcelarias, cualidades personales con que debe contar el futuro técnico penitenciario para estar en condición de conducir los ambientes con detenidos de distintas características siempre sujeto a las obligaciones enmarcadas en la Ley Nacional de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad N° 24.660.
- ✓ Desde fecha 13 de Mayo del año en curso, conforme Orden del Comando Superior, la totalidad de los cadetes del tercer año (50) realizaron servicios de RESIDENCIA EN COMISARIAS, los días Viernes, Sábados y Domingos, siendo distribuidos en las Unidades Operativas Dependientes de la Unidad Regional Uno, en turnos de 12 hs, disponiéndose su rotación en cada fin de semana, actividad que solo fue suspendida por exámenes y por el receso escolar de invierno, solicitándose a cada responsable de dependencia el informe evaluativo del desempeño de los cursantes en las tareas asignadas.

SERVICIO DE SEGURIDAD

- ✓ Desde el 01 de Enero del presente año, los Oficiales Ayudantes masculinos, Técnico Superior en Seguridad Pública de la XXXVIII Promoción, como así también los cadetes promovidos al tercer y segundo año del ciclo lectivo del corriente año, participaron activamente en las tareas comunitarias, tanto en lo que hace a la asistencia de las familias que fueron afectadas por la crecida del Río Paraguay como también aquellas que ya se encontraban en los distintos asentamientos. Las tareas consistieron en el traslado hasta los centros de evacuados, distribución de mercaderías, ropa, censo, construcción de módulos tanto en la capital como también en la localidad de Banco Payaguá, todo ello en coordinación con el Ministerio de la Comunidad, Dirección de Planificación del Ministerio de Gobierno y Desarrollo Humano, se conformaron grupos de trabajos quienes realizaban sus tareas por el término de 10 días en la localidad mencionada a cargo de un oficial y al cabo del mismo

eran relevados por igual número de cadetes siempre con la supervisión de un oficial instructor. Por su parte el Personal de Egresados Femeninos, fue afectado al Departamento Judicial, donde llevaron a cabo carga y actualización de datos de prontuario general. En aulas de esta Casa de Estudios se montó un centro de carga de datos que fueron colectados por los cadetes en los centros de asistencia a damnificados (Polideportivo Policial, Textil y Sociedad Rural) lo cual fue coordinado y supervisado por el Director de Planificación del Ministerio de Gobierno Sr. Facundo Ramos.

- ✓ A partir del 17 de febrero y hasta el 18 de marzo del presente año, los cadetes del tercer y segundo año, participaron de los distintos servicios de acompañamiento a brigadistas del Ministerio de Desarrollo Humano, quienes fueron distribuidos en 5 grupos que abarcan todos los barrios del ejido municipal, servicio en el cual el cadete participo uniformado de servicio a fin de brindar seguridad tanto al personal operario como al propietario de los distintos domicilios, quienes hasta ese entonces se mostraban reticentes a otorgar el acceso a sus inmuebles.
- ✓ En fecha 12 de marzo del corriente año, 90 cadetes de este Instituto participaron del dispositivo de seguridad implantado desde el Paseo Costanero hasta la Plaza San Martín pasando por Avenida 25 de mayo, correspondiente al “EVENTO DEPORTIVO DESAFIO FORMOSA CORRE 2.016”, en dicha oportunidad los cadetes participaron con indumentaria deportiva a fin de colaborar con las actividades organizadoras y fiscalizadoras del circuito en general.
- ✓ En fecha 25 de Mayo del presente año y víspera los Cadetes de Segundo y Tercer Año participaron de los servicios implantados con motivo del dispositivo de seguridad de la Feria Artesanal realizada en la Plaza San Martín dando cumplimiento a la Orden de Seguridad N°20/16-D.3. Para ello se conformaron grupos de 10 Cadetes quienes realizaron relevos en turnos rotativos de ocho horas a cargo de un Oficial Instructor.
- ✓ En fecha 17 de Junio del presente año los Cadetes del Segundo Año de la Carrera de Oficiales de Policía con Técnica Superior en Seguridad Pública fueron afectados al servicio de seguridad implantado en el Complejo Polideportivo Cincuentenario con motivo de llevarse a cabo en dicho lugar la final por XXXII° Edición de la Liga Nacional de Básquet el cual fue disputado por los equipos de La Unión (Formosa) vs. San Lorenzo de Almagro (Buenos Aires) supervisados por Oficiales Instructores de esta Casa de Estudios conforme Orden de Seguridad N°25/16-D.3.
- ✓ Con motivo del 61° Aniversario de la Provincialización de Formosa y desfile conmemorativo en fecha 03 de Julio del presente año, este Instituto tuvo activa participación en los dispositivos de seguridad implantados en el circuito de desfile con motivo del acto central, feria cultural y artesanal y demás exposiciones de arte realizados en la Plaza San Martín, siendo supervisados conforme ordenado por el comando superior.
- ✓ En fecha 10 de Julio se llevó a cabo en el Paseo Costanero “Vuelta Fermoza” una maratón solidaria organizada por el Instituto de Asistencia Social (IAS) donde brindaron colaboración la totalidad de los Cadetes del Tercer Año del presente ciclo lectivo a cargo de la Oficial Principal Verónica Mereles supervisado por el suscripto, evento en el cual se efectuó tarea de asistencia a los participantes como así también la fiscalización de todo el circuito de competencia a fin garantizar el normal desarrollo de la actividad.
- ✓ En fecha 16 de Julio y con motivo de llevarse a cabo la Procesión Central por la Fiesta Patronal Diocesana Nuestra Señora del Carmen Cadetes y Oficiales de esta Casa de Estudios participaron de las actividades que tuvieron como punto de partida la plazoleta ubicada en Ruta N°11 y Avenida Juan Domingo Perón y finalizó en la iglesia Catedral sito en calle Moreno y Avenida 25 de Mayo llevando la imagen de la Patrona con uniformes de gala a lo largo de todo el trayecto mencionado.
- ✓ En fecha 15, 16 y 17 de Julio del corriente, el Director del ISFP, acompañado por el Subcrio. MIGUEL Ángel Gómez, más cinco Oficiales instructores de esta casa de estudios y la totalidad de los cadetes del tercer y segundo año de la carrera “OFICIALES DE POLICÍA CON TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA”, participamos de los servicios dispuestos por la “XXXIV° EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL POMELO”, en la localidad de Laguna Blanca, donde se implantaron servicios de seguridad en el predio municipal como así también en el sector de funcionarios, realizándose el evento con total normalidad, para ello también fue afectado el móvil policial 146 de este instituto, con el cual se realizó la asistencia permanente en los servicios, traslado de cadetes hacia los puntos de racionamiento y de descanso y recorrida en inmediaciones al predio ferial. El servicio finalizó en la madrugada del día 18 de julio del presente año, arribando a esta ciudad en horas de la mañana.
- ✓ En fecha 30 de Julio del presente año, los cadetes del tercer y segundo año, de esta casa de estudios participaron de los distintos servicios implantados con motivo de realizarse “EL TERCER CAMPEONATO ARGENTINO DE DUATLÓN 2.016” llevado a cabo en el paseo costanero, organizado por el Gobierno de la Provincia de Formosa, en igual fecha y también a los fines de la seguridad del evento, los cadetes fueron afectados al “SEGUNDA FERIA GASTRONÓMICA FORMOSA DA GUSTO, TEMPORADA INVIERNO” organizado por el Ministerio de Turismo. En ambos eventos los cadetes tuvieron activa participación, siendo posteriormente felicitados por el correcto desempeño en cada uno de las actividades realizadas.
- ✓ En fecha 20 de agosto, la totalidad de los cadetes de policía del tercer año, participaron del evento conmemorativo por el

día del niño, realizado en el circuito cinco, lugar donde los mismos realizaron tareas de seguridad en inmediaciones al palco principal como así también en la distribución de juguetes a los agasajados, bajo la supervisión del suscripto y el señor Jefe de Cuerpo del Instituto. Similar evento fue realizado en fecha 21 de agosto, también del presente año, en el Paraíso Infantil, en el cual participaron la totalidad de los Cadetes del Tercer y Segundo año, a cargo de Oficiales Instructores de esta casa de estudios y supervisados por el suscripto, en ambos eventos no se registraron novedades en cuanto al normal desarrollo del mismo.

- ✓ En fecha 23, 24 y 25 de Septiembre del presente año, los cadetes que cursan el tercer año de la carrera "OFICIALES DE POLICÍA CON TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA", fueron afectados a participar del dispositivo de seguridad en la Localidad de Herradura, con Motivo de realizarse la "VII EDICIÓN PESCA DE LA PIRÁÑA", donde fueron distribuidos en grupos de trabajo junto a personal en actividad de otras unidades operativas del área capital como así también de la localidad de mención, a cargo de un oficial de este instituto y la supervisión del suscripto.
- ✓ Desde el 06 al 09 de octubre, se realizó en el Paseo Costanero Vuelta a Fermoza, la "VII EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE MUEBLES ARGENTINOS FEDEMA 2.016", donde los cadetes que cursan el tercer año, fueron afectados a los servicios de seguridad, en grupos de 10 siempre bajo la supervisión de un oficial instructor.
- ✓ Desde inicio del presente año, la totalidad de los cadetes de Tercer y Segundo año, han sido afectados a los servicios de seguridad en los eventos futbolísticos organizados por la ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO AFA, en coordinación con la Liga Formoseña de Fútbol, en el marco de la Copa Argentina 2016, en la visita de los equipos como ser: BOCA, RIVER, INDEPENDIENTE, RACING CLUB DE AVELLANEDA, SAN TELMO DE Bs As., VELEZ SARFIELD, GIMNASIA Y TIRO DE SALTA, SPORTIVO BARRACAS, SPORTIVO RIVADAVIA DE SANTA FÉ, JUVENTUD UNIDA DE ENTRE RIOS, SAN LORENZO DE ALMAGRO, DOUGLAS HAIG DE PERGAMINO, ROSARIO CENTRAL Y BELGRANO DE CÓRDOBA, entre otros, actividad que fue enmarcada dentro de las Prácticas Profesionalizantes establecidas en el Plan de Estudios, en todos los casos fueron afectados oficiales instructores para la supervisión de los cadetes y el acompañamiento constante a fin de evacuar cualquier eventualidad que al respecto pudieran suscitarse, posterior a cada servicio se realizaron las evaluaciones correspondientes a fin de lograr que el cursante se encuentre a la altura de las exigencias en materia de seguridad.

DESFILES Y FORMACIONES - ACTOS PATRIOS

En otro orden de cosas cabe mencionar que este Instituto de Formación ha participado de los desfiles, formaciones, actos patrios que se fueron realizando durante todo el transcurso del año, siempre dejando bien alto el prestigio institucional, cumpliendo cabalmente las exigencias y demostrando estar a la altura de cada evento en cuestión, entre los cuales se destaca:

- ✓ 25 de febrero: Acto Aniversario del Natalicio del Padre de la Patria, Don José de San Martín.
- ✓ 11 de marzo: Acto Inicio Ciclo Lectivo LSFP, LFYCPs, Apertura cursos de capacitaciones para personal en condiciones de ascenso.
- ✓ 8 de abril: Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Formosa.
- ✓ 2 de abril: Acto por el día de los Caídos en Malvinas.
- ✓ 8 de abril: Desfile Cívico Militar.
- ✓ 25 de mayo: Desfile Cívico Militar.
- ✓ 28 de mayo: Acto Cumpleaños del ISFP.
- ✓ 29 de mayo: Acto y pasaje Militar Acto Conmemorativo al "Ducentésimo Sexto Aniversario de la Creación del Ejército Argentino".
- ✓ 13 de junio: Desfile Cívico Militar Aniversario de la creación de la Policía del Chaco.
- ✓ 20 de junio: Día de la Bandera.
- ✓ 28 de junio: Acto Día de la Provincialización.
- ✓ 9 de julio: Desfile Cívico Militar conmemorativo al Bicentenario de la Declaración de la Independencia.
- ✓ 21 de julio: Acto y desfile Cívico Militar, Aniversario de la Localidad de Ingeniero Juárez.
- ✓ 28 de julio: Acto y pasaje Militar Aniversario de la Gendarmería Nacional.
- ✓ 9 de agosto: Desfile Cívico Militar en Corrientes capital, Aniversario Policía Correntina.
- ✓ 17 de agosto: Acto y desfile Cívico Militar Aniversario del Fallecimiento del General Don José de San Martín.
- ✓ 2 de octubre: Formación Día de la Creación del Cuerpo de Bomberos.
- ✓ 17 de noviembre: Desfile Cívico Militar con pasaje de Desfile Aniversario Policía de la Provincia de Formosa.

- ✓ 21 de noviembre: Desfile Cívico Militar, Aniversario de la localidad de Pirané.
- ✓ 10 de diciembre: Desfile Cívico Militar en la localidad de Estanislao del Campo y Las Lomitas, Aniversario de ambas localidades

ÁREA CUERPO DE INSTRUCTORES

- ✓ En el marco de la capacitación anual y los cursos regulares de actuación para Comisarios, Oficial Principales y Oficiales Subinspectores modalidad virtual, en condiciones de acceder al grado inmediato superior, fue designado a realizar el curso el Oficial Subinspector Alfredo Paul Olmedo resultando aprobado.
- ✓ En fecha 12 y 13 de Octubre del corriente el Subcomisario Miguel ÁNGEL Gómez y Oficial Principal Bruno Ramón Castillo, fueron designados por el Comando Superior a participar del “CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN TÉCNICAS Y TÁCTICAS DE DEFENSA POLICIAL” organizado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, destinado a INSTRUCTORES EN DEFENSA PERSONAL O POLICIALES DE LOS INSTITUTOS PROVINCIALES DE FORMACIÓN POLICIAL”, en el cual estuvieron representadas 17 provincias del país.
- ✓ En fecha 01 y 02 de Diciembre el Oficial Principal Bruno Ramón Castillo asistió a un “CONGRESO NACIONAL DE FORMACIÓN SUPERIOR PENITENCIARIA”, dictado en la Universidad Nacional de Cuyo (Provincia de Mendoza)
- ✓ En el mes de noviembre del presente año, el Director del I.S.F.P. como así también el Subcomisario Miguel Ángel Gómez fueron designados a participar del curso virtual “ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PARA INSTRUCTORES Y FORMADORES POLICIALES” por su parte la Oficial Principal Verónica Andrea Merele y la Oficial Ayudante Natalia Soledad Cresmachi, fueron designadas a participar en igual modalidad del curso de “PROTECCIÓN DE BIENES CULTURALES” llevado a cabo por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

ÁREA INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL SUBALTERNO (I.F.C.P.S)

“CURSO DE AGENTE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA - FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD PÚBLICA”

Descripción de la Formación

Objetivos:

El Instituto de Formación y Capacitación del Personal Subalterno (IFCPS), anualmente planifica sus actividades con el propósito de dar cumplimiento al proceso de inscripción y selección de ciudadanos que postulan su ingreso a la Institución Policial como Agentes de Policía, promoviendo la formación integral de los mismos, conforme a un Plan Académico adecuado a los tiempos y exigencias actuales, observando los lineamientos institucionales y pedagógicos fijados por el Comando Superior, orientados a lograr un Policía que se constituya en un verdadero servidor público, respetuoso de los derechos humanos y normas vigentes, inserto en el Proyecto del Nuevo Modelo de Provincia, en el cual todos estamos comprendidos.

Generales:

Los propósitos fundamentales que el Instituto persigue están orientados a lograr que los Aspirantes a Agentes de Policía alcancen una óptima preparación física e intelectual, asumiendo la responsabilidad de la formación policial y humanística de los mismos; a través de una adecuada planificación de las actividades académicas con el dictado de asignaturas que abarquen aspectos policiales, jurídicos y humanísticos que, complementados con las actividades físicas como Defensa Personal, Educación Física e Instrucción y Ceremonial Policial, permitan al Aspirante alcanzar los conocimientos y el equilibrio emocional necesario para que su actuación sea dentro del marco del derecho, en orden al bien común y a la integralidad de los derechos humanos.

Específicos:

- ✓ Que el Aspirante adquiera los conocimientos generales y específicos para cumplir de manera efectiva el servicio policial.
- ✓ Un sentido de pertenencia a la Institución y un espíritu policial para actuar con una visión proactiva en la prevención y protección comunitaria dentro de un estado de derecho.
- ✓ Responsable y honrado, con sensibilidad social y predisposición al servicio del bien común.
- ✓ Convencimiento del Principio de Autoridad y Jerarquía como pilares fundamentales de la Institución y capacidad para interpretar y cumplir órdenes relativas al servicio.
- ✓ Entrenado íntegramente en su preparación física, defensa personal y el uso correcto de armas de fuego.
- ✓ Capacidad para detectar e informar las situaciones de la vida comunitaria que puedan alterar el orden y la tranquilidad pública.

- ✓ Convicción para el cumplimiento de sus funciones en todo el territorio de la Provincia para satisfacer las necesidades del servicio dispuesta por el Comando Superior.
- ✓ La vocación de servicio y capacidad para interpretar la profesión que eligió por voluntad propia como una actividad de riesgo para su integridad física en defensa de la vida y bienes de la comunidad.
- ✓ Hábitos para el correcto uso del uniforme que tiene el honor de vestir y el cuidado de los bienes de la Institución provista por el Estado para el cumplimiento de la función policial.
- ✓ Predisposición para su formación continua en los diferentes cursos de capacitación que garanticen su promoción al grado inmediato superior en las formas y condiciones que exige la reglamentación.
- ✓ Personalidad saludable, con trato cortés y amable que sirva como referente de contacto en la vida comunitaria orientando su accionar para beneficio de la imagen y prestigio institucional.

Para el logro de los objetivos propuestos, el “CURSO DE ASPIRANTES A AGENTES DE POLICÍA” se divide en secciones, las cuales tendrán actividades áulicas en horario matutino y en horario vespertino se dictarán las materias correspondientes a las actividades de campo.

Condiciones Generales y Modalidad

Denominación: “CURSO DE AGENTE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA - FORMACION BÁSICA EN SEGURIDAD PÚBLICA”.

Modalidad: Presencial.

Duración del Curso: 09 (nueve) meses.

Características del Curso: Régimen Trimestral.

Régimen: Externo.

Certificación Que Otorga: “AGENTE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA - FORMACION BÁSICA EN SEGURIDAD PÚBLICA”.

RÉGIMEN PEDAGÓGICO (R.A.I- RÉGIMEN ACADÉMICO INSTITUCIONAL APROBADO MEDIANTE DISPOSICIÓN N° 187/2016-D.I.S.I.E.P.

Categoría del Cursante:

El postulante adquirirá el carácter de Aspirante a Agente de Policía si reunió las condiciones establecidas en el Artículo 1º del presente Régimen Pedagógico y fue seleccionado por el Tribunal establecido al efecto. Además como requisito previo a su ingreso al Instituto de Formación y Capacitación del Personal Subalterno, deberá firmar un acta de compromiso y sujeción al régimen interno que regulará su conducta dentro del Instituto.

De las Clases:

Las clases se dictarán de lunes a sábado y sus contenidos tendrán un carácter teórico- práctico y de formación policial. Su duración será de 08 horas diarias distribuidas en módulos de 40 u 80 minutos según corresponda a la carga horaria asignada a la materia. En los últimos dos meses del curso, para la realización de las PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES Y PASANTÍA, el horario se extenderá, no existiendo limitación de días y horas en razón de que las prácticas se desarrollaran de acuerdo al evento y planificación del Instituto de Formación y Capacitación del Personal Subalterno.

De las Divisiones del Curso:

El “CURSO DE ASPIRANTE A AGENTE DE POLICÍA”, tendrá una duración de 09 – subdividido en 03 TRES trimestres – en todos los trimestres se desarrollarán las materias del Campo de Formación General, Campo de Formación Específica y las Especialidades Policiales; las cuales se dictarán en forma progresiva, consolidándose e integrándose unas a otras con el objeto de favorecer la adquisición significativa y funcional del conocimiento por parte de los Cursantes.

En el tercer trimestre, con el objetivo de que el educando experimente, vivencie y lleve a la práctica la parte teórica, se agregará el Campo de las PRÁCTICAS POLICIALES PROFESIONALIZANTES, que consistirá en el desarrollo del mismo con la Pasantía en distintas Unidades Policiales del área Capital, las cuales se desarrollarán específicamente los últimos 02 del curso.

Del calendario del Curso:

El Calendario del Curso será establecido mediante Disposición emanada de la Jefatura de Policía, dado a conocer por el Instituto de Formación y Capacitación del Personal Subalterno, el cual tendrá una duración de 09 meses.

Del cursado de las Materias:

El proceso de enseñanza-aprendizaje estará a cargo del profesor designado, quien será responsable de dictar y dirigir la enseñanza teórico-práctica de su asignatura. Las clases constarán de aspectos teóricos-prácticos y de aplicación con prácticas profesionalizantes, de modo que los Aspirantes conozcan y actúen en la realidad en la que están insertos. Los trabajos prácticos y otras producciones educativas que se solicitarán, consistirán en la aplicación de los contenidos y responderán a las características de la materia. El programa de la materia deberá ser presentado por el responsable de cátedra ante la División Estudios del IFCPS al inicio del dictado de clases.

De la Escala de Calificaciones:

A los efectos de la calificación de los Aspirantes a Agentes de Policía que asisten al Curso, regirá la siguiente escala numérica con la significación conceptual que se señala:

Sobresaliente	10 (diez)
Distinguido	9 (nueve)
Muy Bueno	8 (ochos)
Bueno	7 (siete)
Aprobado	6 (seis)
Insuficiente	4 – 5 (cuatro – cinco)
Desaprobado	0–1–2 – 3 (cero, uno, dos, tres)

La promoción de las materias se ajustará a las siguientes categorías:

- a) Materias de promoción por exámenes parciales y finales escritos.
- b) Materias de promoción por exámenes parciales.
- c) Materias de promoción conceptual.

De las Evaluaciones:

Las evaluaciones trimestrales se realizarán a través de exámenes individuales escritos. En las materias de Promoción por exámenes finales, una vez aprobado la totalidad de las materias trimestrales, el Cursante deberá ser evaluado con un Examen Final obligatorio.

En las evaluaciones parciales se observarán los siguientes criterios:

En las materias de promoción por exámenes parciales:

Primer Trimestre: Los Aspirantes a Agentes serán evaluados en las asignaturas con un examen escrito antes de finalizar cada trimestre. En caso de desaprobar tendrán derecho a un examen recuperatorio.

Para pasar al segundo trimestre deberán haber aprobado como mínimo SEIS MATERIAS, entre las cuales deberán encontrarse Nociones de Derecho Constitucional y DD. HH. en la Función Policial - Delito y Contravención - Nociones de Derecho Procesal Penal - Redacción y Oralidad Policial – Orgánica Institucional y Tratamiento de Personas Privadas de su Libertad, en caso de desaprobar el examen parcial con su recuperatorio de alguna de las materias nombradas, el cursante será excluido del curso.

El Aspirante a Agente podrá desaprobar cualquiera de las otras materias de promoción por examen parcial o conceptual, pero obligatoriamente deberá regularizarlas en el Segundo Trimestre, para poder acceder al tercer trimestre, caso contrario será excluido del curso.

Segundo Trimestre: Para iniciar el Aspirante a Agente de Policía el segundo trimestre deberá tener aprobado SEIS MATERIAS desarrolladas durante el primer trimestre, incluidas las mencionadas en el inciso anterior.

Antes de finalizar el Segundo Trimestre el Aspirante deberá aprobar la totalidad de las materias correspondientes al primer trimestre que hubieren desaprobados; como así también la totalidad de las materias correspondientes al segundo trimestre. En todas las materias, del Primer y Segundo Trimestre tendrán derecho a UN recuperatorio, en caso de desaprobar en algunas de ellas, el Cursante será excluido del curso.

Tercer Trimestre: Para iniciar el tercer trimestre el Cursante deberá haber aprobado la totalidad de las materias del Primer y Segundo trimestre.

Antes de finalizar el Tercer Trimestre el Aspirante a Agente de Policía deberá aprobar la totalidad de las materias. En caso de desaprobar tendrá derecho a UN recuperatorio, que ineludiblemente deberá aprobar, caso contrario será excluido del curso.

Las evaluaciones escritas versarán sobre los contenidos de las unidades desarrolladas.

a) La calificación final de la materia será el promedio simple de las calificaciones obtenidas en los parciales o su recuperatorio.

Práctica Policial Profesionalizante y Pasantía:

El Aspirante a Agente de Policía en el transcurso del tercer trimestre, específicamente los 02 últimos meses del curso, en el Campo de las Prácticas Policiales Profesionalizantes, asistirá a una dependencia Policial (Comisarías, Subcomisaría, Zonas, etc.), donde el Instructor y Jefe de Dependencia observarán su desempeño en las distintas actividades desarrolladas, debiendo ambos al finalizar, mediante la confección de una Planilla, valorar y emitir un juicio sintético conceptual del Cursante.

CANTIDAD DE CURSANTES: Actualmente el Curso de Formación cuenta con una cantidad de 498.

Capacitaciones:

- ✓ La totalidad de los Aspirantes integrantes del XXVº CURSO DE ASPIRANTES A AGENTES DE POLICÍA, (498 ASP) distribuidos en grupos, asistieron al CURSO DE SEGURIDAD VIAL realizado en el Salón de reuniones del Instituto Superior de Formación Policial, cátedra a cargo del Ingeniero Fernando Inchausti. (fecha 19/10/16 en adelante).-
- ✓ La cantidad de 150 Aspirantes concurrieron a una Capacitación, realizada en el Salón de reuniones del Instituto Superior de Formación Policial (Escuela de Cadetes) cuyo tema principal fue la LEY N° 26.485 y D.R 1011/2010 de Protección integral a las Mujeres: "...para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. (ASOCIACIÓN DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA); Cátedra a cargo de la Dra. Martha Portillo.

OBRAS

- ✓ HABILITACIÓN CENTRO DE DETENCIÓN DEL Bº SAN ANTONIO -FORMOSA CAPITAL (UNIDAD PENITENCIARIA PROVINICIAL N° 6)

El Centro de Detención del Barrio San Antonio se emplaza en un terreno de 170,00 mts. por 138,15 mts., en la periferia de la Ciudad de Formosa. La obra se desarrolla a partir un claustro que contiene las actividades deportivas, rodeado por tres pabellones, uno de ellos existente y otros dos módulos contemplados como parte de un completamiento de obra. Frente a los pabellones se desarrolla el edificio de apoyo y admisiones. El último sector concéntrico se reserva para todas las actividades de jefatura, asistencia externa y actividades administrativas en general, torres de control y las infraestructuras e instalaciones. La superficie total cubierta existente del conjunto en general es de 2.727,90 m² cubiertos, distribuidos de la siguiente manera:

- Módulo: 607,40 m² cubiertos.
- Edificios de Apoyo: 1.122,00 m² cubiertos.
- Talleres: 237,80 m² cubiertos.
- Jefatura, asistencia externa y administrativa: 669,40 m² cubiertos.
- Galerías de traslados: 91,30 m² cubiertos

La superficie total a ampliar es la siguiente:

- 2 Módulos de alojamiento: 1268,80 m² cubiertos.
- 3 Torres de vigilancia: 36 m² cubiertos.
- Polideportivo: 576,60 m² cubiertos.
- Sector de Visitas: 472,60 m² cubiertos.
- Salón de cultos y multiuso: 100,00 m² cubiertos.
- Galerías de traslados: 538,60 m² cubiertos.
- Sala de Transformadores y medición Refsa: 12,00 mts.
- La superficie total cubierta ascenderá a un total de 5.732,50 m².

Capacidad De Alojamiento: Actualmente el Centro de Detención San Antonio tiene un módulo finalizado y listo para ser utilizado con una capacidad de 64 internos. Al respecto es importante mencionar que esta unidad carcelaria al finalizar sus obras de ampliación estará asignada para el alojamiento de hombres con una capacidad máxima de 188 reclusos. Los mismos estarán albergados en pabellones de diferentes características y por las clasificaciones de los reclusos. Por un lado, en el edificio existente, estarán distribuidos en dos alas con 4 celdas comunes, que permitirá especificar a este grupo como las personas que gozan de autodisciplina y/o que gocen de mayores beneficios por buena conducta, distribuidos en celdas con una capacidad máxima de 8 personas. Cuenta también con un sector disciplinario, con 4 celdas individuales, y un sector de pre ingreso y pre egreso, con capacidad para 8 personas. Los futuros pabellones permitirán el alojamiento de los reclusos en celdas de hasta 2 personas, permitiendo mejorar las clasificaciones e integraciones interpersonales. Contaran también como el módulo existente, con dos patios de recreación y dos sectores comunes utilizados como comedores y estares diarios. Cada uno de estos, podrán albergar una capacidad máxima de 56 personas, distribuidas en dos niveles y en dos alas.

Los Espacios:

- ESPACIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN: 1 Polideportivo semicubierto con canchas de fútbol de salón, básquet, vóley y básquetbol. 1 Cancha de fútbol de campo, debidamente delimitada y cercada, pudiendo utilizarse eventualmente como espacios abiertos para ejercicios y otras actividades.-
- PABELLONES DE ALOJAMIENTO: 3 módulos o pabellones de alojamientos que tienen las siguientes particularidades: Cada pabellón está dividido en 2 alas independientes, por un bunker central de monitoreo y control desde donde se coman-

dan todas las celdas por un sistema de automatismo. Cada ala cuenta con celdas con baños privados cada una de ellas, un espacio común cubierto para la integración social y un patio descubierto como espacio de expansión. Al respecto se reitera que solo un módulo se encuentra culminado.

- **EDIFICIO DE APOYO:** El Edificio de Apoyo, que actúa de integrador entre las áreas públicas y restringidas, contiene las siguientes áreas:

- a) Lavadero, sector de secado y planchado.
 - b) Cocina, sector de cámaras de frío, bachas de lavado de acero inoxidable, mesadas de granito y depósito de provisiones.
 - c) Talleres: cuentan con un sector cerrado de talleres, con instalaciones eléctricas trifásicas y monofásicas, depósitos y sanitarios, como así también con un espacio destinado a huertas y actividades agropecuarias.
 - d) Aulas: cuenta con un sector para la educación con 3 aulas, con capacidad de 20 personas cada una de ellas, biblioteca y oficina administrativa.
 - e) Celdas de admisión o pre-ingreso, y 4 celdas disciplinarias.
 - f) Sector Sanidad: 03 consultorios médicos, 1 consultorio odontológico.
 - g) 01 Salón de visitas, con un sector cubierto y otro abierto para la expansión, salas de consolidación familiar, locutorios para entrevistas y video conferencias, sanitarios para visitas.
 - h) Guardia Interna: Bunker central de apoyo a todos los pabellones de alojamiento y las distintas áreas de apoyo.-
 - i) Sala de Monitoreo. Aislado de todo sector público, desde donde se registran todas las actividades del penal, a través de un sistema de 60 cámaras, dos de ellas tipo domos de 360 grados, el sistema de alarmas de movimientos de los pabellones y perimetrales, sensores de humo, central de alarmas de incendio, servidores con un software de Scada (Supervisión, Control y Adquisición de Datos), central telefónica I.P. y control de todas las instalaciones de soporte.
- **EDIFICIO DE JEFATURA:** El Sector de Dirección cuenta con una oficina destinada al Director del Centro y sus correspondientes dependencias. Por otro lado, cuenta con sectores de ingresos al penal bien diferenciados, uno correspondiente al ingreso del personal penitenciario y otro correspondiente al ingreso y egreso de visitas y visitantes en general.-
 - **INSTALACIONES Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD:** Con respecto a las instalaciones eléctricas se instalará una Sala de Celdas de Media Tensión, Transformadores, tableros de transferencias y tableros generales apoyados por un grupo electrógeno de 150 KvA. El sistema de energía de emergencia está apoyado por un sistema de baterías tipo Ups, garantizando una continuidad de uso completo de 24 hs aproximadamente sin corriente eléctrica externa, avalando el funcionamiento del automatismo del centro. Con respecto al sistema de seguridad, el centro de detención cuenta con los siguientes recursos:
 - 60 cámaras de vigilancia, 2 domos, que desde la sala de monitoreo permiten tener visión total del centro.
 - Controles de accesos electromagnéticos y alfanuméricos.
 - Alarmas sonoras de incendio y disturbios.
 - Arcos detectores de metales.
 - Aperturas remotas de celdas y módulos.
 - Todas las celdas tienen una apertura eléctrica y/o manual, comandadas por el personal apostado en el bunker de cada módulo, y monitoreadas desde una central general ubicada en la Jefatura, guardias internas y externas, maximizando el control.
 - 4 torres de vigilancia perimetral, cada uno con reflectores busca personas, monitor y comando de control. Actualmente se halla una instalada y lista a funcionar.
 - 3 cercos perimetrales de seguridad de 4,50 mts de altura cada uno.
 - Sistema de sensor de movimientos en sectores perimetrales y en cada módulo de alojamiento.

Además el centro está dotado de conectividad a través de fibra óptica, conectada con el sistema de anillo gubernamental, permitiendo enlazar con los futuros centros de detención y videos conferencias con el sistema judicial, minimizando los traslados judiciales. Se dispone de una pequeña planta de tratamiento cloacal de manera de evitar contaminación ambiental. Completan toda la infraestructura, 2 cisternas de 250.000 lts. cada una y 1 tanque de reserva de 80.000 lts.

✓ UNIDAD REGIONAL SIETE, COMISARIA Y DESTACAMENTO BOMBEROS VILLA GENERAL GÜEMES (PROXIMO A INAUGURARSE)

Se encuentra totalmente concluida la obra edilicia destinada para el funcionamiento de la Unidad Regional Siete, Comisaría y Destacamento Bomberos Villa General Güemes, haciéndose constar que la misma tanto en su diseño como en su división interna es

similar al EDIFICIO DE LA COMISARIA SECCIONAL 8VA. sito en el Barrio La Nueva Formosa de esta ciudad. Faltarán únicamente detalles de equipamiento, en lo que refiere al mobiliario y equipos informáticos asignados para el funcionamiento de tan moderna infraestructura edilicia.

✓ MEJORAS EDILICIAS EFECTUADAS DESDE LA DIVISIÓN EDIFICIOS POLICIALES E INSTALACIONES FIJAS DE LA POLICÍA DE FORMOSA

En lo que respecta al punto número uno del requerimiento se efectuó cambios de cubiertas de techo completo para edificios de la Unidad Regional 2 con asiento en la localidad de Piran y para Unidad Regional 3 con asiento en ciudad de Clorinda. De la misma manera se hizo lo propio con la Sección UEAR La Loma en la localidad de Monte Lindo y Sección UEAR Laguna Gallo dependencia a la que también se le efectuó refacción.

Se efectuó reparación integral acometido eléctrico del Edificio de la Jefatura de Policía como así también en las oficinas del Departamento Judicial y en División Sistema 911 E.C.O y por último trabajos de pintura y mantenimiento eléctrico en la totalidad de los edificios policiales dependientes de la Unidad Regional Uno con asiento en esta ciudad capital y la Unidad Regional Siete con asiento en la localidad de Villa General Güemes.-

ADQUISICIONES DE EQUIPAMIENTOS, AUTOMOTOR, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS DEL UNIFORME POLICIAL, ETC.:

Por el Departamento Logística de la Policía de Formosa, durante el período analizado se recepcionó, los siguientes elementos:

1. (50) Camionetas marca Toyota Hilux 4x4 doble cabina. Decreto alta Nro. 261/16.
2. (01) Carro Hidrante marca Ford cargo 1722. Decreto Alta Nro. 261/16.
3. Autobombas marca Mercedes Benz. Decreto Alta Nro.261/16.
4. (01) Ambulancia marca Mercedes Benz con accesorios. Decreto Alta Nro.261/16.
5. (08) Trafic marca Mercedes Benz Esprínter. Decreto Alta Nro.261/16.
6. (01) Lancha astillero Benavides mod.980 c/motor Yamaha 90 hp. Decreto Nro. 312/16.
7. (01) lancha embarcación de Plástico con motor Yamaha. Decreto de Alta Nro. 312/16.
8. (01) Lancha embarcación de plástico reforzado para 27 personas motor volvo 200hp. Decreto Alta Nro. 312/16.
9. (61) Sables con grabado para oficiales ayudantes. Orden de provisión Nro. 719/16.
10. (01) Lacha fibra de vidrio c/trailers y motor fuera de borda Yamaha 8hp. Ord prov. 2447/16.
11. (04) Juego de transmisión YAMAHA 1000CC. -Orden de provisión N°: 1.959/16.
12. (04) Juego de transmisión YAMAHA XJ-6 600CC -Orden de provisión N°: 1.959/16.
13. (200) Juego de transmisión -Orden de provisión N°: 1.959/16.
14. (200) Pastilla de freno motocicleta -Orden de provisión N°: 1.959/16.
15. (200) Disco de embrague motocicletas - Orden de provisión N°: 1.599/16.
16. (200) Cable de freno motocicletas - Orden de provisión N°: 1.595/16.
17. (200) Bujías Motocicletas - Orden de provisión N°: 1.595/16.
18. (200) Cable de acelerador – Orden de provisión N°: 1.595/16.
19. (04) Cubiertas 225/75 R-15 - Orden de provisión N°: 2.220/16.
20. (08) Cubiertas 185/70 R-14 - Orden de provisión N°: 2.220/16.
21. (12) Cubiertas 175/70 R-14 - Orden de provisión N°: 2.220/16.
22. (12) Cubiertas 195/75 R-16 - Orden de provisión N°: 2.220/16.
23. (18) Cubiertas 215/75 R-17,5 - Orden de provisión N°: 2.220/16.
24. (270) Cubiertas 215/80 R-16 - Orden de provisión N°: 2.220/16.
25. (200) Crucata TOYOTA HILUX. Licitación N°:368/16.
26. (200) Retén de eje. TOYOTA HILUX. Licitación N°: 368/16.
27. (200) Retén de Exterior TOYOTA HILUX. Licitación N°: 368/16.
28. (200) Retén de maza delantera TOYOTA HILUX. Licitación N°: 368/16.
29. (200) Cruceta 4X4 TOYOTA HILUX. Licitación N°: 369/16.
30. (200) Disco de frenos TOYOTA HILUX. Licitación N°: 369/16.
31. (200) Extremo de Dirección TOYOTA HILUX. Licitación N°: 369/16.
32. (100) Pastilla de Freno TOYOTA HILUX. Licitación N°: 369/16.

33. (200) Precp. de TOYOTA HILUX. Licitación N°: 369/16.
34. (160) Homocinética TOYOTA HILUX. Licitación N°: 367/16.
35. (40) Cremallera de dirección TOYOTA HILUX. Licitación N°: 367/16.
36. (50) Kit Distribución (2 Tensores y correa) TOYOTA HILUX. Licitación N°: 367/16.
37. (80) Bateria 12 V. X 180 Amp. Orden de provisión N° 1.02/16.
38. (160) Terminales reforzados positivos y negativo. Orden de provisión. 1.902/16.
39. (04) Cubierta Medidas 225//75 R-15. LIC.PRIVADA N° 744/16.
40. (08) Cubierta Medidas 185/75 R-14. LIC. PRIVADA N° 744/16.
41. (12) Cubierta Medidas 175/70 R-14. LIC. PRIVADA N° 744/16.
42. (12) Cubierta Medidas 195/75 R-16. LIC. PRIVADA N° 744/16.
43. (18) Cubierta Medidas 215/75 R-17,5. LIC. PRIVADA N° 744/16.
44. (270) Cubierta Medidas 215/80 R-16. LIC. PRIVADA N° 744/16.
45. (200) Plato de presión motocicleta. LIC. PRIVADA N° 686/16.
46. (200) Pastilla de freno trasero motocicleta LIC. PRIVADA N° 686/16.
47. (200) Lámpara alta y baja motocicleta. LIC. PRIV. N° 686/16.
48. (200) Automático de arranque motocicleta. LIC. PRIV. N° 686/16.
49. (200) Giros motocicleta. LIC. PRIVADA N° 686/16.
50. (200) Reten de suspensión motocicleta. LIC. PRIV. N° 686/16.
51. (200) Manillar de embragüe. LIC. PRIVADA N° 686/16.
52. (200) Manillar de freno de motocicleta. LIC. PRIVADA N° 686/16.
53. (200) Tambor de llave motocicleta. LIC. PRIVADA N° 686/16.
54. (200) Zapata de freno trasero motocicleta. LIC. PRIVADA N° 686/16.
55. (200) Juego de junta motor motocicleta. LIC. PRIVADA N° 686/16.
56. (200) Juego de retenes de motor de motocicleta. LIC. PRIVADA N° 686/16.
57. (200) Rulemán 6203 Motocicleta. LIC. PRIVADA N° 686/16.
58. (200) Rulemán 6303 Motocicleta. LIC. PRIVADA N° 686/16.
59. (200) Rulemán 6301 Motocicleta. LIC. PRIVADA N° 686/16.
60. (200) Juego de espejos de motocicleta. LIC. PRIVADA N° 686/16.
61. (200) Flexible de freno trasero de motocicleta. LIC. PRIVADA N° 686/16.
62. (06) Amortiguador delantero TOYOTA HILUX. LIC. PRIVADA N° 525/16.
63. (08) Amortiguador trasero TOYOTA HILUX. LIC. PRIVADA N° 525/16.
64. (08) Bomba de agua TOYOTA HILUX. LIC. PRIVADA N° 525/16.
65. (06) Placo disco de embragüe TOYOTA HILUX. LIC. PRIVADA N° 525/16.
66. (10) Correa alternador alternador TOYOTA HILUX. LIC. PRIVADA N° 525/16.
67. (10) Recipiente contenedor L/refrigerante TOYOTA H. LIC. PRIV. N° 525/16.
68. (16) Disco de freno TOYOTA HILUX. LIC. PRIVADA N° 525/16.
69. (20) Extremo dirección TOYOTA HILUX. LIC. PRIVADA N° 525/16.
70. (06) Paleta viscosa C/ventilador TOYOTA HILUX. LIC. PRIVADA N° 525/16.
71. (10) Pastilla de freno TOYOTA HILUX. LIC. PRIVADA N° 525/16.
72. (10) Tensor de correa TOYOTA HILUX. LIC. PRIVADA N° 525/16.
73. (04) Motor de arranque TOYOTA HILUX. LIC. PRIVADA N° 525/16.
74. (08) Bomba auxiliar de combustible TOYOTA HILUX. LIC. PRIV. N° 525/16.
75. (10) Barra de dirección completa TOYOTA HILUX. LIC. PRIV. N° 525/16.
76. (10) Rulemanes de rueda TOYOTA HILUX. LIC. PRIV. N° 525/16.

La totalidad de los móviles policiales: camiones, camión hidrante, autobombas, colectivos, trafic para traslado de personal, camionetas, patrulleros, motocicletas y lanchas se encuentras con cobertura de seguro de la empresa aseguradora La Caja de Ahorro y Seguros con oficinas en esta ciudad capital. Se hace constar que las camionetas cuentan con una cobertura de seguro contra terceros completos. Que incluye vidrios de puertas, lunetas y parabrisas. En tanto que el resto de los rodados solamente con cobertura contra terceros.

ARMAMENTO Y EQUIPO

1. (300) Chalecos Antibalas color negro nivel RB2 para uso externo. Remito 00001026.
2. (240) Chalecos Antibalas color negro Nivel RB2 para uso externo. Remito 00001027.
3. (20.000) Cartuchos calibre 7,62mm, conforme orden de compra Nro. 000086.
4. (25.000) Cartuchos Calibre 12.76mm PG, conforme orden de compra Nro. 000086.
5. (50.000) Cartuchos calibre 12,76mm AT. Conforme orden de compra Nro. 000086.
6. (500) Pistolas semiautomáticas marca Bersa Thunder cal. 9mm. Ord. Compra Nro. 0000091.
7. (40.000) Cartuchos Calibre 9mm. Orden de compra Nro. 000090.
8. (25.000) Cartuchos Calibre 12,70mm AT. Orden de compra Nro. 000090.
9. (150) Escopetas marca Hatsan Escort calibre 12,70mm. Orden de Compra Nro. 0000091.

UNIFORMES, MUEBLES Y EQUIPO DE REFRIGERACIÓN

1. (850) pares completos de uniformes de servicio (camisa, pantalón y casquete). Orden Provisión Nro. 1377.
2. (850) pares completos de uniformes de servicio (camisa, pantalón y casquete). Orden Provisión Nro. 1378.
3. (850) pares completos de uniformes de servicio (camisa, pantalón y casquete). Orden Provisión Nro. 1379.
4. (250) Uniforme diario pollera, (1450) camisa Celeste y (1450) camisa blanca. Orden Provisión Nro. 2464/16.
5. (1500) Campera de Servicio.
6. (1500) campera de Servicio
7. (1500) pares de borcegués. Orden de provisión Nro. 2745/16.
8. (1500) pares de borcegués. Orden de provisión Nro. 2635/16.
9. (61) Uniforme de Gala para Oficiales promoción 2015. Orden Provisión Nro. 718/16.
10. (40) Uniforme de Gala para Banda de Música. Orden de provisión Nro. 274/16.
11. Elementos de oficina. Orden Provisión Nros 1381 y 1382/16.
12. Elementos de Limpieza. Orden de Provisión Nro. 1380/16.
13. (12.000) Plaquetas porta nombres. Orden de Provisión Nro. 2219/16.
14. (700) Correaje completo (cinto, pistolera, porta esposas y porta barita) ord. prov. 2646/16.
15. Mobiliarios (bibliotecas metálicas, armarios metálicos, sillas giratorios, sillas plásticas). Orden de Provisión Nro. 221/16.
16. (500) conos reflectantes y (500) corseletes reflectantes. Orden de provisión Nro. 2820/16.
17. (400) colchones gomaespuma de una plaza. Orden de provisión Nro. 1919/16.
18. (1.200) capas para lluvia y (1.200) botas de goma. Orden de provisión Nro. 2634/16.
19. (80) equipo de aire acondicionado Split. Orden de provisión Nro. 1292/16.
20. (80) equipo de aire acondicionado Split. Orden de provisión Nro. 1293/16.
21. (14) equipo de aire acondicionado Split. Orden de provisión Nro. 1396/16.

OBS: Se recepcionan normalmente combustibles y lubricantes para el funcionamiento del parque automotor policial.

ADQUISICIONES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

(96) Equipos celulares marca LG Spirit, con las siguientes características y especificaciones: El LG Spirit es un Smartphone Android con pantalla HD de 4.7 pulgadas, procesador quad-core a 1.2GHz o 1.3GHz y cámara de 8MP o 5MP dependiendo de la región, 1GB de RAM, 8GB de almacenamiento interno, conectividad LTE/HSPA y Android 5.0 Lollipop; los bienes antes mencionados, fueron adquiridos a través de la Unidad Provincial de Sistema y Tecnología de Información, dependiente del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de Formosa.

EQUIPAMIENTOS ASIGNADOS AL INSTITUTO SUPERIOR DE FORM. POLICIAL

- ✓ Al inicio del presente ciclo lectivo se procedió a la reparación y puesta en funcionamiento de los equipos de refrigeración instalados en el salón de usos múltiples, para lo cual se contrató los servicios de la empresa CARRIER, conforme gestión realizada a través de la Dirección de Administración.
- ✓ Se recepcionó la cantidad de 35 equipos informáticos, marca SAMSUNG (01) rack con unidad de comando y (01) proyector marca VIEW SONIC, los cuales se encuentran Instalados en la sala de Informática del Instituto.
- ✓ Se adquirió con fondos propios del Instituto nueve (09) aires acondicionados Split, que fueron instalados en las aulas utilizadas por los cadetes para el desarrollo de la actividad académica.
- ✓ Del mismo modo se adquirieron (02) aires acondicionados tipo Split de 3000 fgs, los cuales fueron instalados en la sala de reuniones del Instituto, reemplazándose los aires ventana que se encontraban instalados desde la inauguración de este edificio.

- ✓ Por su parte el Departamento Logística proveyó a este Instituto de (02) aires Split de 6000 fgs, que fueron instalados en la sala de informática.
- ✓ Se recibió la cantidad de (35) box de madera melanina, los cuales forman parte del equipamiento para la sala de Informática del Instituto.
- ✓ Se adquirió 280 litros de pintura para exterior conforme fondos brindados por la Dirección de Administración, con lo cual se acondicionó todo el edificio para los diferentes eventos que involucran los salones de esta Casa de Estudios.
- ✓ Se originaron los expedientes y compra de conductores eléctricos, toma corrientes, interruptores de varios amperaje, lámparas de bajo consumo, utilizados en la parte interna, aulas, oficinas, sanitarios y pasillos del edificio.
- ✓ Se adquirió con fondos propios (09) reflectores de 400 watts, utilizados para la iluminación exterior tanto de la plaza de armas como también el campo de deportes.
- ✓ Se adquirió llaves de paso, caños de PVC, grifos, espejos y azulejos, con lo cual se realizó el acondicionamiento de las instalaciones sanitarias.
- ✓ Se adquirió un equipo proyector de alta definición y un equipo de sonido, consistente en (02) altoparlantes de 15 pulgadas y una mezcladora potenciada de 6 canales, con tres micrófonos, que son de utilización en charlas y conferencias dictadas en este Instituto.
- ✓ También para optimizar las tareas en el área administrativa se adquirieron (02) modernas notebooks marca HP de 4 gb de memoria, utilizados en el área de incorporación y guardia de prevención.
- ✓ En lo que respecta a los grupos Especiales DDR y GEOPF, se recepcionó pertrechos, escudos, bastones y escudos burbuja, los cuales permanecen al cuidado en este Instituto.
- ✓ También fueron depositados por el Departamento Logística 400 colchones, 90 armarios de metal y 77 equipos de refrigeración, los cuales permanecen al resguardo en salón multiuso y sala de gimnasio respectivamente.

OTRAS ADQUISICIONES (Equipamiento Informático, Insumos, Etc.) ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA

Adquisición de Repuestos

Fuente alimentación 500 w; Disco Rígido Externo usb; Swicht Tp Link 10/100/1000; Disco Rígido Western Digital 500 gb; Memoria RAM 2 gb DDR2; Memoria RAM 2gb DDR3; Router Wi Fi Tp-Link TL-wr941; Placa de Red tipo PCI; Ups estabilizador Marca Lyon 800 Va; Monitor tipo Led 19 Samsung; Cilindros Drum para impresoras HL 1110 Brother; Drum HI 1110 – Brother; Cilindros Drum para impresoras HL 2130 Brother; Drum HI 2130 – Brother; Limpia contactos; grasa siliconada; Estación de Soldado – HY8908E; Espuma limpiadora; Decapante fundente; estaño eximetal; Cable UTP Categoría N° 5; Antena UBIQUITI PicoStation M2 HP; Antena Ubiquiti Power; Bean; Ubiquiti Powerbeam M5 300 5.8ghz 22dbi Airmax; Conector Tipo Ubiquiti (POE), 24v , 0,5 amp.

Adquisición Insumos Tonner

Xerox 3550, Xerox 3220, HP 53A, HP 12A, HP 85A, 35A; Samsung 101s; Samsung 104s; Samsung ML 1610; Samsung ML 2020; Samsung ML 3750; cartuchos Tintas HP: N° 21, 22, 662 (color – Negro), 60 (color-Negro); Tintas Para Recarga Impresoras Epson Serie –L –Negro-Cyan-Magenta-Amarillo; 50 Kg Toner para recarga de Cartuchos Laser Brother Modelos HL 2130 – HL 1110; Oki B 411; Oki B 430; Oki Mb 491.

Adquisición Equipamiento Aula Informática I.S.F.P.:

(37) monitores Monitor TTf, marca Samsung, (02) Computadoras de escritorios con función de servidores, Intel i7, 16 gb RAM, disco rígido 2Tb, mouse, teclados; (35) Dispositivos cliente de escritorios Virtuales tipo Terminal de red netcomputing Serie L-300, con teclados y mouse USB, (01) Proyector marca View Sonic, de 3000 LMS, (01) Pantalla para Proyección, (01) Cable de 20 mtrs HDMI, (01) cable 20 mts VGA, ambos para conexión del proyector; (04) Swicht de 16 bocas rj 45 marca TP-LINK, (04) cajas de cable UTP, cat 5 utilizado para la distribución de la red interna;(02) Pachera Patch Pannel, (40) Patch cord Rj45, (04) UPS marca Lyon 800 Va.; (01) Full Server Rack 45 unidades, profundidad 1000; (01) Media rack amarable tipo 19; (01) Router Wifi Tp-Link, TL-wr841ND, router inalámbrico de 300 mbps., (01) Antena Wireles Unifi de Ubiquiti, instalación de (02) Antenas Clientes Ubiquiti, acces, Nano-Station, (07) Puesto tipo BOX con tabiquería baja para 5 personas construidos en melanina de 18 mm, color blanco.

SÍNTESIS DE LAS ACCIONES REALIZADAS

La Institución Policial, en el marco de la función específica asignada por el Estado Provincial, en lo que corresponde al periodo

analizado; mantuvo vigente sus Objetivos denominados permanentes, y entre los cuales de mencionan:

- Afianzamiento de las relaciones de la Institución con el Poder Judicial y los demás Organismos del Estado.
- Sostenimiento fundamental de los preceptos establecidos en la Ley Orgánica Policial N° 428 y su reglamentación.
- Mantenimiento de una estructura Policial dinámica, adecuada permanentemente a los requerimientos de la sociedad.
- Optimización de la utilidad de los recursos humanos y materiales de la Institución disponibles, aprovechando igualmente al máximo los aportes tecnológicos asignados a la Institución Policial.
- Mantenimiento de una presencia policial activa en las calles, método fundamental tendiente a contribuir en la Seguridad Ciudadana.
- Consolidar la confianza y el prestigio institucional.

PROMOCIONES DEL PERSONAL AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AÑO 2.016

Concluida con las rigurosas etapas de calificación, evaluación de los legajos individuales, selección y ordenamiento final del personal policial en condiciones de ascenso; conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial, a continuación se detalla por escalafón jerárquico, el total de los efectivos que fueron promovidos al grado inmediato Superior:

Nº	ESCALAFÓN JERÁRQUICO	TOTAL	NÚMERO DE DECRETO PROVINCIAL
01	De Crío. Mayor a Crío. General.	---	612/16 PEP
02	De Crío. Inspector a Crío. Mayor.	04	612/16 PEP
03	De Comisario a Crío. Inspector.	11	612/16 PEP
04	De Subcomisarios a Comisarios.	31	612/16 PEP
05	De Oficiales Principales a Subcrios.	49	612/16 PEP
06	De Oficiales Inspectores a Of. Ppales.	49	612/16 PEP
07	De Oficiales Subinspect. a Of. Inspect.	57	612/16 PEP
08	De Oficiales Ayudantes a Of. Subisnp.	65	612/16 PEP
09	De Subof. Ppales a Subof. Mayores.	62	611/16 PEP
10	De Sargentos Aytes. a Subf. Ppales.	09	611/16 PEP
11	De Sargentos 1º a Sgtos. Ayudantes.	15	611/16 PEP
12	De Sargentos a Sargentos 1º.	11	611/16 PEP
13	De Cabos 1º a Sargentos.	38	611/16 PEP
14	De Cabos a Cabos 1º.	273	611/16 PEP
15	De Agentes a Cabos.	112	611/16 PEP

TOTAL GENERAL: 786 ascendidos